



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 337

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 21

celebrada el jueves, 11 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047.)

Página

10702

Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

COMPARENCIAS A CELEBRAR ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000764), GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000733) y GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-CHUNTA ARAGONESISTA (Número de expediente 212/000653).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores comisionados.

Iniciamos hoy la sesión de la Comisión de Medio Ambiente teniendo presentes a los diferentes comparecientes del Ministerio de Medio Ambiente para la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. Le damos la bienvenida y agradecemos la presencia del secretario de Estado de Aguas y Costas, Pascual Fernández.

Quisiera recordarles el funcionamiento de la Comisión en relación con las preguntas que se van a formular. En primer lugar, harán las preguntas que consideren oportunas los portavoces de los grupos solicitantes de menor a mayor y el compareciente les responderá en una intervención posterior. Esta presidencia cree que es importante también dar paso al resto de los grupos no solicitantes, por si necesitan intervenir. Si se necesitaran alguna aclaración por escrito, por favor háganla llegar a la Mesa con el fin de que ésta se la traslade a los representantes del Ministerio de Medio Ambiente y puedan enviar la documentación a los parlamentarios y a los grupos que así lo precisaren.

Iniciamos la relación de comparencias del día de hoy con el secretario de Estado de Agua y Costas, don Pascual Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor secretario de Estado de aguas, muchas gracias por comparecer ante esta Comisión.

Querría empezar recordándole que la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo aprobó hace muy pocos días, el pasado 8 de octubre de este año, una enmienda al informe sobre política de tarificación y uso sostenible de los recursos hídricos, expresando su preocupación por el Plan Hidrológico Nacional ya que, a su

juicio, se apuesta por una oferta indefinida de agua. Además, queremos recordarle que ya hay presentados sendos recursos ante el Tribunal Constitucional y varias quejas ante la Comisión Europea. Las más elementales normas de prudencia aconsejarían una moratoria en aquellos proyectos vinculados al trasvase del Ebro. Sin embargo, existe la intención presupuestaria de crear una sociedad para la gestión del mismo, tal como consta en el libro: Presentación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. ¿No considera que debería retirarse esta actuación y centrarse en aquellos aspectos que sí gozan de un amplio apoyo social y político? ¿No es más lógico dar prioridad a aquellas obras que cuentan con el beneplácito de toda la sociedad? ¿Por qué se sigue apostando decididamente, mediante inversiones millonarias, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, por actuaciones en las que no existe acuerdo social en toda la zona afectada, como el pantano de Yesa, mientras que actuaciones menores pero importantes, como la regulación del Jalón y del Martín, se aplazan hasta el año 2005, con el agravante de que apenas hay dinero para la limpieza y adecuación de los ríos aragoneses?

Su departamento sigue siendo el más opaco en sus inversiones, ya que esconde bajo epígrafes como otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Ebro, con 72 millones de euros, y las cifras de Acesa, con otros 42 millones de euros, el detalle concreto de gran parte de las inversiones que se encuentran bajo su responsabilidad ministerial. ¿Es posible conocer con detalle que es lo que se quiere hacer con estas dos partidas mencionadas? Finalmente, ¿por qué motivo se reducen en los Presupuestos Generales del Estado para el 2002 las partidas destinadas al saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos a la mitad, máxime cuando existen proyectos plurianuales hasta el 2005 que cuatuplican la cifra del próximo año?

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Buenos días, señoras y señores diputados. Voy a pasar a responder a las preguntas que ha formulado el señor Labordeta.

Como usted ha señalado, en el presupuesto del año 2002 se prevé capitalizar la sociedad estatal a la cual se va a encargar la construcción y gestión de las infraestructuras del trasvase que se aprobaron por la Ley del Plan Hidrológico Nacional, en julio de este año. Esta sociedad se va a constituir previsiblemente en el mes de noviembre. Estamos realizando la tramitación correspondiente para llevar el acuerdo al Consejo de Ministros que autorice la constitución de la sociedad. La previsión que tenemos, durante el año 2002, es que

la sociedad que tiene encomendada esta infraestructura realice todos los estudios pertinentes de impacto ambiental e inicie la redacción de proyectos, es decir, que identifique con claridad y precisión las necesidades inversoras que se tienen que realizar con estos proyectos, los posibles impactos ambientales y las correspondientes medidas correctoras, de tal forma que a lo largo del año 2003 y siguientes se pueda iniciar la construcción de esa infraestructura.

Quiero señalar que en el año 2002 y en lo que queda de 2001 vamos a continuar debatiendo y buscando el camino para realizar esta infraestructura, garantizando que tenga el menor impacto ambiental. Y, por supuesto, conversando y poniendo de manifiesto, en todos los foros en los que sea necesario, los elementos fundamentales que configuran el Plan Hidrológico Nacional, que no debemos olvidar que se ha aprobado con el apoyo de 13 comunidades autónomas, con una amplia mayoría de las administraciones públicas españolas y con un apoyo mayoritario en el Parlamento nacional.

A la primera pregunta que me realiza sobre si pienso que se debería retirar la planificación de esta infraestructura, tengo que decirle que no; creo que no se debe retirar porque responde a una necesidad que se puede resolver sin provocar perjuicios a nadie. Esa es la filosofía con la cual el Ministerio de Medio Ambiente, la Administración general del Estado, ha estado trabajando desde su inicio en el Plan Hidrológico Nacional. Nuestra premisa fundamental es garantizar las necesidades de agua, en primer lugar, de la cuenca cedente sólo con recursos excedentarios, cuando los haya y si no los hay no se dará esta circunstancia, y garantizar las necesidades de otras partes del territorio español, concretamente de toda la zona de Levante, desde Barcelona hasta Almería.

En segundo lugar, S.S. manifiesta que vamos a realizar actuaciones en las que no hay un acuerdo social y que, por otro lado, no realizamos otras actuaciones en las que sí hay un acuerdo social importante. Quiero recordar, en el contexto de las obras que están planificadas dentro del pacto del agua de Aragón, que se aprobó en las cortes de Aragón con una posición de consenso total de todos los grupos parlamentarios en el año 1992. No podemos garantizar el acuerdo social total y absoluto en ninguna infraestructura que realizamos. Siempre puede haber alguien que se pueda sentir perjudicado por la infraestructura correspondiente, pero si ha habido un acuerdo social amplio en alguna parte del territorio español sobre la necesidad de acometer unas infraestructuras determinadas, sin duda ha sucedido en Aragón. Somos conscientes de que hay unos grupos de personas que se oponen a la construcción de infraestructuras, como, por ejemplo, el embalse de Yesa que usted ha señalado en su intervención, pero nosotros identificamos que el sentir mayoritario de la población de Aragón, de Huesca y de Navarra, que también se va a ver afectada por la construcción de este embalse, es

de apoyo a la construcción de esta infraestructura. No está previsto que inunde ningún municipio, se van a hacer las obras necesarias para garantizar que no inunde ningún pueblo. La zona del embalse inunda parte de los términos municipales, pero hay definido un gran plan de restitución de infraestructuras y de medidas compensatorias que va a garantizar el abastecimiento de una zona de regadío muy importante de Aragón y de Navarra y va a proporcionar agua de mejor calidad a la ciudad de Zaragoza. Señor Labordeta, lo vamos a ver dentro de muy poco tiempo. Por la información que tengo, la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro está a punto de adjudicar la infraestructura, hecho que va a garantizar el suministro de agua a una población cercana a los 800.000 habitantes, al setenta y tantos por ciento de la ciudad de Zaragoza y a otros 15 o 20 municipios de los alrededores de esa ciudad. Es una infraestructura muy necesaria porque, como usted bien sabe, la ciudad de Zaragoza tiene problemas de calidad de agua, especialmente los meses de verano, porque el resto del año tiene un agua muy adecuada, no tiene problemas de cantidad pero sí de calidad cuando bajan de forma significativa los caudales en el río Ebro. Con esta infraestructura se va a garantizar ese abastecimiento con agua mineral del Pirineo de una calidad excelente.

Manifestaba que hay otras infraestructuras que tienen un gran apoyo social pero que no se realizan ni se ponen en marcha. Señoría, quiero manifestarle que la construcción, el diseño, la planificación de la infraestructura hidráulica, desafortunadamente, no se puede hacer con toda la rapidez que nos gustaría a todos, pero señalaré con claridad y contundencia que es lo que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente.

Hace cinco años, la programación de infraestructuras del pacto del agua, que está estimada en unos 400.000 millones de pesetas aproximadamente, estaba a cero; no se había iniciado ningún proyecto, no había ninguna obra en marcha, estaba todo absolutamente a cero. Es un proceso que se ha puesto en marcha en estos cinco años y quiero significarle que, cuando termine el año 2002, con la programación de inversiones que tenemos prevista y todas las actuaciones que se han realizado durante estos cinco años pasados, vamos a tener en marcha, en distintas fases —obras terminadas, en ejecución o en proceso de licitación; como mínimo, en proceso de licitación—, obras por valor de más de 260.000 millones de pesetas. De esos 400.000 millones de pesetas de inversiones del pacto del agua, vamos a tener en marcha obras por más de 260.000 millones de pesetas, más del 65 por ciento de las obras del pacto del agua de Aragón. Por supuesto, no podemos hacerlas todas a la vez. Es un proceso en el que las infraestructuras se van acometiendo conforme se dispone de los proyectos redactados, de los estudios de impacto ambiental; es decir, según estamos en disposición de ir acometiendo cada uno de esos proyectos y, por supuesto, hay muchas actuaciones muy importantes, que tie-

nen un gran respaldo social y que se están haciendo ya con los presupuestos del año 2001 o 2002. Destacaría la construcción de la presa de Monte Aragón, una presa que no tiene debate social en Aragón y que se percibe como una necesidad que no se discute o se discute muy poco. También tenemos previsto acometer la presa de Mularroya, una presa que tampoco genera un debate social importante. Es una obra que tiene un presupuesto de 24.000 millones de pesetas, estamos con la supervisión técnica del proyecto, en el proceso de información pública y prevemos iniciar la licitación de esta gran presa de forma inmediata.

Su señoría señalaba en su intervención que estamos haciendo infraestructuras que no tienen apoyo social y, sin embargo, no hacemos otras que sí lo tienen, como, por ejemplo, recuperación de cauces y limpieza del río Ebro y sus afluentes. Siento manifestarle que no estoy de acuerdo con su interpretación. Estamos haciendo actuaciones muy importantes de recuperación de cauces, de restauración hidrológico-forestal en toda la cuenca hidrográfica del Ebro: en Navarra, en Aragón, en La Rioja, en Cantabria, en Cataluña. Si S.S. me lo permite, quisiera destacar, en particular, una serie de actuaciones que estamos acometiendo en este momento y que se recogen en los Presupuestos Generales del Estado; que se van a desarrollar con los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, de la Confederación Hidrográfica del Ebro o de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro (ACESA). Concretamente, a través de ACESA estamos realizando cuatro proyectos de actuación medioambiental en el valle del Esera, ocho proyectos de actuaciones medioambientales en el embalse del Ebro y 11 proyectos de actuación medioambiental en el conjunto de la cuenca del Ebro, proyectos que suman un total de 14.000 millones de pesetas. Esas actuaciones se están realizando prácticamente todas en este momento y, como digo, con los presupuestos de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro. Con los Presupuestos Generales del Estado también se van a realizar inversiones muy importantes: recuperación medioambiental alrededor de las acequias en el término municipal de Los Fayos, donde hay una inversión programada de 232 millones de pesetas; en la provincia de Teruel, el acondicionamiento de márgenes y riberas y protección frente a avenidas del río Turia, programada con 275 millones de pesetas. Son un par de ejemplos de actuaciones que se van a desarrollar con los Presupuestos Generales del Estado, partidas presupuestarias de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Respecto a las inversiones de ACESA, puedo dar un detalle, muy concreto de las actuaciones que se están realizando. Esta sociedad se constituyó en el año 1997, con una programación de inversiones de 133.357 millones de pesetas y tiene programadas 19 actuaciones principales que están desglosadas en 145 proyectos, de

los cuales 46 están ya aprobados, 87 redactados, en proceso de terminar su tramitación, y 11 en trámites previos a la tramitación, es decir, sus actuaciones están, en general, bastante avanzadas. Tiene cuatro infraestructuras terminadas de las programadas; concretamente, la restauración hidrológico-forestal del torrente de Arás, las inversiones en recuperación de riberas del río Ebro a su paso por el municipio de Miranda de Ebro, las actuaciones de recuperación de riberas en el canal Imperial, en Zaragoza, y las del río Gállego, en Zuera. Todas estas actuaciones ya están terminadas y suman un volumen de inversión de 2.000 millones de pesetas. En este momento están en ejecución las obras de la presa del Esera, en Santa Liestra; las de recrecimiento y modernización del canal de Lodosa; las de la depuradora de aguas residuales de Reinosa y Campó; las del colector de aguas residuales y de la depuradora del río Huerva, entre Mezalocha y Zaragoza; el proyecto de abastecimiento de agua a Lérida y núcleos urbanos de la zona regable del canal de Piñana en su primera fase, el colector y emisario y la estación depuradora de aguas residuales de Miranda de Ebro, el proyecto de intervención en el Guadalope y su entorno urbano en el término municipal de Alcañiz, el proyecto de pasarela y adecuación del antiguo cauce del río Guadalope, el proyecto básico y de ejecución de restauración del Muro de Santiago, también en el término municipal de Alcañiz, un proyecto de reforma y mejora de un observatorio de aves en Villafría, etcétera. El detalle específico de las inversiones que tiene previsto realizar la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro está en los Presupuestos Generales del Estado. Si precisa de alguna información adicional a la recogida en los presupuestos, estamos a su disposición para darle esta información con todo detalle.

Pregunta, por último, por qué se reducen en el año 2002 las inversiones que están programadas en el saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos. No es que se produzca una reducción de la inversión sino que se ha terminado una infraestructura que estábamos realizando, si no recuerdo mal, la depuradora de Sabiñánigo, que se acaba de terminar. Hay previstas otras dotaciones que se van a realizar en el año 2002 pero en este momento se encuentran en otro estado de ejecución de los proyectos. Se termina una obra y van a empezar otras, pero no se produce una reducción de la inversión porque nos hayamos olvidado de las necesidades de saneamiento y depuración en los municipios del norte, de los Pirineos y del Pirineo aragonés.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado.

Debido a que los portavoces de algunos grupos han alegado ante esta presidencia que los datos que está dando el señor secretario de Estado pudieran extenderse a otras cuestiones planteadas por los diferentes grupos, si no le importa al señor Labordeta, que tendría

posteriormente una segunda intervención, daría la palabra a los portavoces que han solicitado la comparecencia del secretario de Estado, quien después respondería a estas cuestiones.

Tiene la palabra el señor Aymerich Cano.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, una cuestión de orden. ¿Lo que está diciendo es que el señor secretario de Estado nos va a contestar a todos conjuntamente?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **AYMERICH CANO**: Eso tiene un pequeño problema —lo digo por experiencia—, que no conteste con el grado de detalle que sería deseable. No porque ahora no lo haya hecho con gran detalle, pero si alguien plantea cuestiones concretas de un proyecto o de una obra, cabe la posibilidad de que quede perdido en un mar de datos.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, tenemos la experiencia del año anterior en la que el señor secretario de Estado tomaba notas específicas y daba una respuesta global. No obstante, si queda pendiente algún dato que a S.S. le parezca relevante, se lo puede recordar en su segunda intervención; no va a tener problemas respecto a la información que precise.

Tiene la palabra para hacer las preguntas que considere oportunas.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor secretario de Estado, bienvenido un año más a esta Comisión y a esta comparecencia. Yo no voy a ser nada original, le voy a hacer prácticamente las mismas preguntas del año pasado, porque los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente en Galicia siguen igual que el año pasado. Las previsiones para el año 2001 se repiten para el año 2002, y le voy a poner algunos ejemplos. En lo que se refiere a saneamiento y depuración de aguas residuales, tenemos la estación depuradora de aguas residuales de A Coruña (de Bens); el año pasado figuraba una partida de 1.120 millones, que son exactamente los mismos expresados en euros —no creo que sea cuestión del redondeo— que se recogen para 2002, lo cual indica que no se ejecutó, que no se gastó ni un duro —hay que decirlo claramente— en la construcción de esta importantísima infraestructura. De acuerdo con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, el año que viene, aparte de esos 1.120 millones que ya deberían estar ejecutados, habría que invertir 1.790 millones más que lógicamente quedan para el año 2003. Coherencia sí que tienen porque sí, de acuerdo con los presupuestos de este año, se preveía acabar esta infraestructura en el año 2005, con el proyecto para el año 2002 ya se habla del año 2006, es decir, que Coruña no contará con depuración de aguas residuales hasta el año 2006: más de cinco años de retraso res-

pecto de lo establecido en la legislación española que traspone la directiva comunitaria. Yo me pregunto si es o no de recibo y qué impresión les causa que la comisaria de Medio Ambiente haya intentado avergonzar al Estado en marzo de este año con la iniciativa *Fame and shame*, diciendo que estas directivas no se cumplen y que la ciudad de A Coruña iba a ser la última de su tamaño —es decir, de más de 150.000 habitantes— en contar con esta importantísima infraestructura. Hablamos de la estación depuradora de aguas residuales de A Coruña (la EDAR de Bens); también hablamos del emisario de Bens, otra obra para la que no parece existir ninguna prisa en su ejecución, sólo se prevén 210 millones de pesetas, una tónica general en el tratamiento que su departamento da a Galicia: las partidas fuertes, las que pueden acelerar la ejecución de las obras quedan siempre para un año más tarde, pasa el año y nos vamos alejando de esas inversiones fuertes.

En el caso de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol, sucede lo mismo: queda para el año 2005, cuando esa depuradora iba a servir para una población muy superior a 15.000 habitantes, tal como establece la directiva comunitaria. Yo me pregunto cómo explican ustedes este incumplimiento de la directiva y cómo piensan compensar a los afectados, por ejemplo, a los mariscadores de la ría do Burgo, que están sufriendo en este momento las consecuencias de la contaminación provocada por los incumplimientos y las demoras en que incurre su departamento. Ejemplos hay también en materia de saneamiento y depuración de aguas. Las obras de reacondicionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Lugo comenzarán en el año 2004; qué sucede con el acondicionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Ourense; con el saneamiento y depuración de los ríos Rato, Chanqui y Ferbedoire en Lugo; qué sucede con un proyecto que dio mucho que hablar el año pasado, el acondicionamiento hidráulico del río Mero. Usted sabe que este río, en la comarca de A Coruña, provocó gravísimas inundaciones y a día de hoy, cuando ya hemos tenido fuertes lluvias este otoño, el río sigue igual. Sé que no es competencia de Aguas de Galicia, pero el cauce sigue sin limpiar y por parte de su departamento, porque eso sí está declarado obra de interés general, el acondicionamiento hidráulico sigue sin acometerse. El año pasado había 100 millones, que nosotros sepamos no se ejecutó esa partida, y este año se dota de una escasísima partida de 299 millones, cantidad de todo punto insuficiente para solucionar este gravísimo problema.

También querría que me explicara qué sucede con otros proyectos en materia de costas. El paseo marítimo de A Coruña, prolongación para la que ustedes dedican para el año que viene sólo 5 millones de pesetas. Yo creo que el ministro gastó más en viajar, comer y gastos de protocolo que los 5 millones que dedican

este año; o los 9 millones para el paseo marítimo de Mera, en Oleiros. No sé qué se puede hacer, usted me lo explicará. No soy perito en este tipo de obras, pero me parece que con 5 o 9 millones poca cosa se puede hacer, poca arena se puede mover.

El año pasado decía usted que en Galicia llueve y que no es problema. Me gustaría saber qué sucede con las inversiones del plan de regadíos en Galicia. Destinan 8 millones para obras de regadío en la comarca del Valle de Lemos en Lugo, al tiempo que el Grupo Popular se negó en otro debate en esta Comisión a que los regantes —por llamarlos de alguna manera—, es decir, los que potencialmente podrían regar si las infraestructuras de riego estuviesen en condiciones, dejen de pagar cánones y tasas por servicios que no les está prestando la Confederación Hidrográfica. Para Lemos van 8 millones, pero para Terracha no va ni un millón de pesetas. Me gustaría que me explicase por qué ese tratamiento de un Plan estatal de regadíos en el que se prevén miles de millones de pesetas, cuando a Galicia no llega ni a la decena, de acuerdo con su proyecto, para el año 2002.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión de Medio Ambiente, una vez más. Tomo la palabra para intentar que nos aclare los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente. Si de por sí los presupuestos son bastante difíciles de seguir, a lo mejor este año nos estamos liando con los millones de euros y de pesetas.

Señor secretario de Estado, en el primer programa que compete a su secretaría de Estado, como es el programa de saneamiento y calidad de las aguas, voy a empezar por el orden que sigue el programa 441-A. Ustedes dicen que están muy interesados no solamente en el saneamiento de las aguas, sino también en la calidad de las aguas, que tienen que mejorar. Le recuerdo que esta primavera cuando la Unión Europea otorgó las banderas azules a las costas españolas, se decía que había habido un avance importante del Estado español en cuanto a la calidad de las aguas marítimas y de sus playas. Sin embargo, nos ponían en un ranking bastante bajo en las aguas continentales y esta diputada no ha encontrado en la política del departamento que usted dirige unas actuaciones del ministerio o en colaboración con las comunidades autónomas que mejoren esa calidad de las aguas continentales.

En cuanto a programas concretos, hay una reducción en la inversión del SAICA, uno de los programas que nos parece importantísimo para hacer ese seguimiento de la calidad de las aguas y la regularización de los vertidos. Pues bien, el año pasado programaron 11 millones de euros y este año solamente 6. Me gustaría que nos explicara el porqué de esa reducción cuando

también se reduce la cuantía en la segunda fase del programa SAICA. El año pasado había 5 millones de euros y este año sólo presupuestan 2. Lo mismo pasa con el deslinde del dominio público, el programa Linde. En el presupuesto por programas hacían una aproximación de aquello que tenían previsto deslindar, de aquello en lo que estaban trabajando para culminar el deslinde. Este año ha desaparecido esa valoración del proyecto de presupuestos por programas y me gustaría que me dijera qué es lo que han realizado el año pasado con los 3.800.000 euros y qué es lo que piensan realizar en este año con la reducción que ustedes han incluido, que son 3.294.000 euros. No entendemos por qué vuelven a reducir una vez más un programa tan importante, como es el deslinde del dominio público, cuando sabemos que el cumplimiento en varios años de este programa y las reducciones que ha venido sufriendo paulatinamente nos llevan a tener un deslinde del dominio público hidráulico bastante malo, con los problemas habituales y las desgracias que en algunas ocasiones suelen suceder. Ligado a esto, vuelven a reducir la cantidad dedicada a limpieza y adecuación de cauces, que también tendrían que ver con el estado de las aguas de nuestros ríos. Si el año pasado tenía 847 millones de euros, este año tiene 131 millones y la limpieza de los cauces de nuestros ríos no es lo buena que debería ser para sufrir esa reducción tan drástica en los presupuestos. Igual pasa con la restauración hidrológicoambiental, que aunque tienen una reducción poco significativa, 10 millones de euros si no he calculado mal, quiere decir que están manteniendo una política bastante ramplona y no se deciden a actuar de una manera clara.

Otra de las cosas que nos ha llamado poderosamente la atención es que si bien la información que se facilitaba otros años de las sociedades estatales de agua en los presupuestos no era excesivamente clara, este año no es que no sea clara es que no existe. Se limitan en el programa 511.E, planificación y ordenación territorial, a hacernos una enumeración de las sociedades de agua que se han constituido, de la aportación patrimonial que ha hecho el Estado, a través del Consejo de Ministros y del Ministerio de Medio Ambiente, pero no se mencionan las obras que tienen previsto ejecutar. Señor secretario de Estado, quiero que me diga cuáles son las obras que se están ejecutando desde presupuestos anteriores y la creación de las sociedades estatales de agua y cuáles son las previstas para el año 2002 y qué cantidades son las que se van a dedicar; no nos sirve solo y exclusivamente la cantidad global, queremos saber cuáles son las inversiones que se van a hacer a través de las sociedades estatales de agua.

En el programa 514.C, de costas, nos hablan de la lucha contra la erosión en la costa. Señoría, no me remita a las inversiones en costas del anexo de inversiones del ministerio porque ayer por la mañana el secretario de Estado de infraestructuras dejó claro que,

según la ley, los anexos de inversiones de los presupuestos son simplemente indicadores y que se cumplirán o no en función de cómo esté el estado del proyecto. Cuando hablamos de la lucha contra la erosión estamos hablando de una regresión de las playas y todos sabemos que el mero aporte de arenas no es suficiente para evitar esta regresión, y eso está incidiendo ya en algunas zonas de nuestro país de una manera bastante grave. No es sólo un problema de aporte de arenas, sino que habría que llevar a cabo otras actuaciones porque son otros los problemas que están ocasionando que esa regresión sea mayor. No he encontrado nada más que la lucha contra la erosión, pero no sé cuáles son los proyectos ni si la recogida en el programa contempla las actuaciones precisas que eviten la regresión de las playas en nuestro territorio. Quiero que me explique qué es lo que van a hacer exactamente, qué obras de infraestructuras van a llevar a cabo en aquellas zonas que están más afectadas por la erosión de las playas y qué es lo que van a deslindar con esos 3 millones de euros para el deslinde del dominio público marítimo-terrestre. El año pasado me decía que no quedaba mucha costa por deslindar y que la que quedaba era la que menos le preocupaba al ministerio porque eran zonas vírgenes. Pero, señor secretario de Estado, si no se deslindan aquellas zonas que todavía puedan ser vírgenes, nos encontraremos de nuevo con que serán urbanizadas o habrá habido un aumento de la presión humana en ellas. ¿Qué es lo que van a deslindar con esos 3 millones de euros? Una vez más, esta partida disminuye con respecto al año 2001.

Señora presidenta, de momento no tengo más preguntas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Bienvenido, señor secretario de Estado de aguas.

Me gustaría que todos entendiéramos que este país no nació en el año 1996 y que el pacto del agua, que fue un acuerdo entre las fuerzas políticas, es de 1992 y tuvo su desarrollo al principio. Como ha dicho en muchas ocasiones el ministro, las actuaciones en obras hidráulicas son de largo recorrido. Algo se habrá hecho antes para que ustedes puedan hacer lo que ahora están haciendo. Me gustaría, a la hora de decidir lo que se hace o lo que se deja de hacer, que fueran ustedes rigurosos.

El presupuesto de su secretaría de Estado crece respecto al año anterior y es cierto que en el avance de liquidación del año 2001 las obligaciones reconocidas se encuentran en una posición mejor que la del año pasado. Ustedes están en el 89,3 por ciento, de acuerdo con los créditos totales que hay asignados en el Ministerio de Medio Ambiente, pero también es cierto que sigue siendo el ministerio peor pagado de todos. De

acuerdo con ese avance de liquidación —no son datos míos, sino del Gobierno—, nos encontramos con que los pagos realizados suponen el 58,3 por ciento sobre los créditos totales y el 65,2 por ciento sobre las obligaciones reconocidas, es decir, es el último de los ministerios en pagar sus deudas, no en reconocerlas, lo que pasa es que es muy fácil reconocerlas si después no se pagan.

Respecto al presupuesto de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, voy a facilitarle por escrito todo aquello a lo que quiero que me conteste si no tiene aquí los datos que considere necesarios para dar respuesta a las preguntas que le formulo. Voy a ir por programas, distinguiendo tres módulos de inversión. Uno sería el Ministerio de Medio Ambiente, la Secretaría de Estado de Aguas, con sus programas; otro las confederaciones hidrográficas, y otro las sociedades de agua. Permítame que haga aquí una pequeña reflexión sobre las sociedades de agua, ya que en principio son sociedades públicas, con la previsión de que puedan tener capital mixto, pero en este momento son públicas con una gestión de acuerdo al derecho privado. El Grupo Socialista había solicitado la comparecencia de los presidentes de las sociedades de agua, pero han delegado en usted. Espero que esté al corriente de cómo funcionan estas sociedades instrumentales y pueda dar contestación a los temas que se nos plantean en el desarrollo de su gestión e inversión.

En cuanto al primer apartado, el que hace referencia al ministerio, en el programa 511.E, planificación y ordenación territorial, tienen consignados 247 millones de euros (41.000 millones de pesetas), para la adquisición de acciones y participación en el sector público. Usted ha contestado antes al señor Labordeta que iba a constituirse en este año 2001 y que en el 2002 acabaría su constitución la sociedad correspondiente a la gestión del trasvase del Ebro que recoge el PHN. ¿Quiere esto decir que solamente se va a constituir esta sociedad, que los 41.000 millones de pesetas o los 247 millones de euros van a destinarse a adquirir todas las acciones de esta sociedad y que no va a haber ninguna sociedad más? ¿Acabamos ya con las sociedades de agua en este país? Sería bueno saberlo, porque nos acostumbraríamos, al menos hasta las próximas elecciones generales, a tener un esquema de inversión pública en materia de aguas un poco más centrado. Si no va a haber ninguna, usted nos lo dice. También queremos saber si esa sociedad va a iniciar en el año 2002 su proceso de inversión y en qué cuantía, si lo tienen previsto.

El programa 441.A, infraestructura urbana de saneamiento y calidad de las aguas, experimenta un crecimiento del 5 por ciento en el ministerio —no hago referencia a las confederaciones hidrográficas— y pasa a tener 244 millones de euros. Cuando uno lee el anexo de inversiones, capítulo 6, ve una serie de obras que tienen perfectamente delimitadas, con su nombre específico para cada ciudad o zona de nuestro territorio y

unas cuantías plurianuales, pero otras las engloban en cuantías y conceptos globales y hacen referencia, por ejemplo, a inversiones reales en Castilla y León, en Madrid, en La Rioja, en Galicia o en Cantabria, es decir, en varias comunidades autónomas. Pues bien, me gustaría que nos dijeran qué inversiones están previstas dentro de ese capítulo global de actuaciones determinadas en cada una de esas comunidades autónomas o en otros ámbitos territoriales, porque ustedes hablan aquí del Campo de Gibraltar, del área de la Albufera, de la Marina Baja y Vinalopó, de la Costa del Sol o del Alto Guadiana. Dando por supuesto que se trata de una previsión presupuestaria que ya tendrán perfectamente determinada, qué obras son las que se incluyen dentro de cada uno de estos ámbitos. Si usted no las tiene aquí, le agradecería que, en el plazo que establece el Reglamento de la Cámara, nos las remitiera para su conocimiento y para que cuando presentemos después las enmiendas no nos encontremos con la desagradable sorpresa de que los parlamentarios del Partido Popular, que tienen mejor información que nosotros, nos digan que no sabemos para qué lo pedimos si ya está. Si está no lo pediré, pero, si no está, sí que lo voy a pedir.

En relación con este programa 441.A, nos gustaría saber el nivel de ejecución, tanto en obligaciones reconocidas como en pagos realizados. No nos den únicamente la cifra del 60, el 70 o el 80 por ciento, porque después tenemos dificultades para saber si estamos hablando de dinero que corresponde a certificaciones o a obligaciones reconocidas. Asimismo, qué es lo que prevén invertir de aquí al 31 de diciembre. Como norma fundamental de los presupuestos, me imagino que se harán unas previsiones en el momento de su presentación, cuando hay un avance de liquidación y, al final, se tiene que prever, con una actitud política coherente con el desarrollo presupuestario, cuáles son esos niveles de inversión. Así pues, me gustaría que nos remitieran el listado de inversiones al que he hecho antes referencia. Sabemos que en el capítulo 6, inversiones hay un listado, pero queremos completarlo con esas otras inversiones a las que me he referido anteriormente. ¿Qué actuaciones tiene previstas en el programa relacionado con la delimitación y deslinde del dominio público hidráulico? Me gustaría saber cuáles son, en qué zonas se van a desarrollar y qué previsiones de gasto tiene cada una de ellas, cuál es el nivel de ejecución de las actuaciones realizadas en el deslinde del dominio público hidráulico a 30 de septiembre y qué es lo que se va a hacer de aquí hasta el 31 de diciembre del año 2001.

El programa 512.A, gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, a ejecutar por el ministerio, asciende a 691 millones de euros, según los datos del presupuesto. Le pregunto lo mismo. Aquí hay unas partidas que se llaman otras actuaciones en infraestructura hidráulica y sucede lo mismo. Cuando yo voy a mi tierra y comunico las enmiendas que quiero presentar a los presupuestos, el Partido Popular siempre me dice

que me he equivocado porque esas obras ya están. Pues no me quiero equivocar. Los diputados de esta Cámara tenemos derecho a saber qué hay dentro de cada una de esas actuaciones en infraestructura hidráulica. No es cuestión de que la suma de todo lo que dicen los diputados del Partido Popular en cada una de sus provincias sea superior al conjunto de las actuaciones que se engloban en esta partida. Me gustaría que hubiera cierto rigor, que espero que el ministerio tenga, a la hora de definir las mismas.

¿Qué obras y qué nivel de ejecución tienen por cuencas geográficas las actuaciones contempladas en las partidas globalizadas en otras actuaciones en infraestructura hidráulica a 30 de septiembre del año 2001? ¿Qué es lo que han hecho hasta ahora? ¿Cuál es el listado de actuaciones? Me imagino que no tendrán mucha dificultad en comunicárnoslo. En los proyectos relacionados con el acondicionamiento de cauces en varias cuencas, quiero saber igualmente qué actuaciones se han llevado a cabo hasta este momento, cuáles son sus previsiones hasta el 31 de diciembre del año 2001 y qué va a hacerse en el año 2002, por proyectos y cuantificados, si puede ser.

En el programa 514.C, actuaciones en la costa, nos gustaría saber qué nivel de ejecución existe al 30 de septiembre de 2001. Me llama la atención que tanto en este presupuesto como en el anterior hay partidas de un millón, de dos millones, de tres millones, muy pormenorizadas, pero me gustaría saber si eso obedece a algún plan que ustedes tienen diseñado o a necesidades que se les plantean desde determinados territorios y lo que hacen es aceptar esas previsiones de inversión que se les hacen e incluirlas en los presupuestos. El hecho de hacer constar semejante lista de previsiones de inversión, sin ningún criterio, sin ningún objetivo concreto y sin ninguna medida planificadora, no creo que sea la fórmula más adecuada de trabajar, porque al fin y a la postre lo que conseguimos es que únicamente atendemos las peticiones de aquellos a los que nos apetece atender y no aquellas peticiones que tratan de solucionar un problema que podemos tener en el conjunto de la costa. ¿Tienen ustedes algún plan de costas o están trabajando en él, algo que nos permita incardinar esas actuaciones en una actuación planificadora?

En las confederaciones hidrográficas, señor secretario de Estado, en los programas 512.A y 441.A, cuando uno analiza las inversiones que hay en cada uno de ellos, se encuentra muchas variables en los aumentos o disminuciones de inversión. Mientras en la cuenca del Guadiana, según sus datos hay un incremento de inversión del 57 por ciento, puesto que se pasa de 6.400 millones de pesetas a 15.000 millones de pesetas, que son 91 millones de euros, hay otras, como por ejemplo la del Duero, en las que ustedes plantean una reducción del 17 por ciento. Me gustaría saber en qué medida estas inversiones que se plantean en las confederaciones, cuyos datos me imagino que usted tiene mejor

establecidos que yo, obedecen a algún criterio especial y no a esta diversa evaluación del aumento de inversiones que se produce en cada una de ellas. Podríamos hablar del conjunto de todas ellas, pero veo que hay aumentos y disminuciones bastante importantes y me gustaría que usted nos explicara qué tipo de inversiones van a llevarse a cabo y cuál es el nivel de ejecución del presupuesto en cada confederación hidrográfica en estos programas a 30 de septiembre del año 2001 y sus previsiones de inversión a 31 de diciembre del año 2001. ¿Qué obras de regulación se han iniciado en cada una de las cuencas hidrográficas con cargo a confederaciones? Porque después pasamos a las sociedades de agua y estamos observando que hay confederaciones hidrográficas que tienen un crecimiento importante en su inversión, pero que cuando vamos a las sociedades de agua vemos que su incremento o sus perspectivas de inversión son bastante distintas a otras sociedades de agua que sí tienen un aumento de inversión importante. Por ello parece que ustedes quieren compensar la inversión en confederación con la menor inversión en las sociedades de agua. Me gustaría que usted nos hiciera esa definición del listado de obras de regulación que se han llevado a cabo por parte de las confederaciones al igual que las obras de saneamiento y depuración que se han iniciado en cada una de ellas. Nos gustaría que estos datos nos los fuera suministrando en relación con los créditos totales que existen dando a conocer las obligaciones reconocidas y los pagos realizados.

En las sociedades de agua, si yo le planteaba esta petición de que presidieran los presidentes de las sociedades de agua, no era por un capricho del portavoz del Grupo Socialista o del Grupo Socialista. Estas cosas no se hacen por capricho. **(La señora De Lara Carbó pronuncia palabras que no se pronuncian.)** Sí, señora De Lara, se hacen por auténtica necesidad cuando son incapaces ustedes de suministrar la información que todos los diputados tenemos derecho a obtener.

En estas sociedades de agua, y voy a ir comentándole balances de situación, me gustaría que usted me los comentara entre otras cosas para que se aclarara mi grupo, nos encontramos en principio con unos consejos de administración que desconocemos quienes los integran, porque hay muchas variaciones. Hay representantes de comunidades autónomas en las sociedades de agua que proceden del Partido Popular, hay otras como la del Tajo, la del Guadalquivir o la del Guadiana, que no tienen representantes del Partido Socialista, en otras hay representantes de otros partidos nacionalistas o regionalistas, pero nos gustaría conocer cuál es la estructura de los consejos de administración y quién está en cada uno de ellos. Puesto que ustedes en estos balances de situación hablan de gastos y de retribuciones, nos gustaría saber qué cobran los integrantes de los consejos de administración de estas sociedades de agua y sus gerentes, para ver en qué medida esos sueldos y esas retribuciones que se establecen anual-

mente obedecen al esquema de funcionamiento de estas sociedades para ir poco a poco desglosando los gastos que tienen las mismas.

Señor secretario de Estado, ¿cuántos convenios hay suscritos en cada sociedad de agua y con quiénes se han suscrito? De manera específica, ¿cuántas obras hay ya firmadas hasta ahora con los usuarios, en función de esa filosofía que existe de firmar convenios con usuarios para llegar a la cofinanciación de las obras que se lleven a cabo? ¿Cuántos proyectos y qué proyectos son los confeccionados con fondos europeos, distribuidos por cuencas y comunidades autónomas durante el año 2001 y cuáles son las previsiones para el año 2002?

En el proyecto de cada una de las sociedades de agua existe un documento de programación en el que se especifican las obras a ejecutar y el tipo de fondo europeo con cargo al cual se cofinancian. Nos gustaría disponer de esos documentos de programación para ver en qué medida esa cofinanciación existe y en qué medida los balances que establecen las sociedades de agua en las que se plantean activos de la propia sociedad con incorporaciones de fondos europeos, quién paga las obras al final y de qué manera se recuperan esas obras de cada uno de los proyectos que tiene cada sociedad de agua. Nos gustaría que nos enviara también un listado de las obras iniciadas o terminadas en cada una de las sociedades de agua especificando su presupuesto global, la cuantía certificada durante el año 2001 y cuáles son las obras a iniciar durante el año 2002 con su presupuesto global y la previsión de la cuantía a ejecutar durante el año 2002.

Pasando a cada una de ellas —y voy a ir rápidamente, señora presidenta—, hay algunas cosas que me gustaría que usted nos aclarara. En el balance de situación de la Sociedad de Aguas del Ebro, que como es lógico está equilibrado el activo y el pasivo, hay 944 millones de euros para el año 2002, de esos 944 millones de euros en el activo —son cantidades importantes, y me gustaría que usted nos aclarara o que nos hiciera algún comentario sobre ellas— hay un inmovilizado material neto de 270 millones de euros en el 2002 frente a los 39 millones de euros del año 2001. En el inmovilizado financiero en el año 2002 hay 368 millones de euros frente a los 340 del año 2001. Nos gustaría que diera alguna explicación sobre estas partidas. Habla también de unas existencias de 82 millones de euros, de unos deudores de 58 millones de euros y de unas inversiones financieras temporales de 190 millones de euros y en el pasivo nos dice que tienen unos fondos propios de 503 millones de euros, unas subvenciones de capital de 94 millones de euros y después unos acreedores a largo plazo, a corto plazo y por operaciones de tráfico a largo plazo, que son de 132 millones de euros, de 112 millones de euros y de 71 millones de euros, respectivamente. Estos balances de situación, como usted es economista y sabe mucho, para un lego como yo que soy

abogado y que los números nos cogen a desmano, creo que nos vendrá muy bien que usted nos aclare el tipo de estructura financiera de estas sociedades. Si coge el balance de situación y luego ve la cuenta de pérdidas y ganancias, los ingresos financieros, que en teoría deben ser los intereses que da el dinero depositado en los bancos, en el año 2000 había 2 millones de euros en esta sociedad, 15 millones en el año 2001 y 19 millones de euros en el año 2002. Quiere decirse que el capital que ustedes tienen metido en los bancos, les está dando unos beneficios agradables, buenos, pero es capital que no se invierte, que se deja de invertir.

Sociedad de Aguas del Guadalquivir. Señor secretario de Estado, si quiere le puedo dar los datos más destacados, no tan pormenorizados como antes, pero para que vea que son conceptos similares, se habla de 217 millones de euros en activos; de 141 millones de euros, dentro de este activo de tesorería; y de 73 millones de euros en inmovilizado material neto; y en los ingresos financieros, aquí también sucede lo mismo; también parece que la inversión va a ser menor de la prevista o ustedes piensan obtener algún rendimiento mayor del capital que tienen depositado en los bancos, porque van a ganar 1 millón de euros en el año 2002 respecto al año 2001.

En la Sociedad de Aguas del Tajo, recientemente constituida, se habla de un pasivo de 138 millones de euros, con 67 millones de euros de los accionistas por desembolsos no exigidos, y de 20 millones de euros por inmovilizado financiero, por inversiones financieras temporales 39 millones de euros, y el capital es sólo 135 millones de euros. También aquí los ingresos financieros, curiosamente suben de 565.000 a 914.000 euros.

Si vamos a la cuenca del Norte, ésta es más modesta y solamente tiene 71 millones de euros distribuidos entre accionistas por desembolsos, inmovilizado financiero e inmovilizado material neto, y después, como es lógico también los ingresos financieros son importantes, porque pasan de los 289.000 euros en 2001, a 762.000 euros en 2002.

En la cuenca del Segura, que en teoría tendría que ser una de las sociedades en la que su nivel de inversión fuera importante, contando también con que la inversión de la propia confederación debiera ser destacada, aumenta solamente el 14 por ciento, según los datos que yo tengo, frente a otras confederaciones como, por ejemplo, la del Júcar que es el 18 por ciento, pero la del Guadiana que he dicho que es el 57, la del Norte es el 34, y los canales de Taibilla es el 37 por ciento. Es decir, hay una especie de querer compensar los niveles de inversión entre sociedades y confederaciones, que la verdad es que a veces resulta llamativo que se produzca.

Señoría, le quiero hacer una pregunta. Señor secretario de Estado, ¿usted entiende que si no se hubieran creado las sociedades de agua y lo hubieran hecho todo

las confederaciones, se hubiera producido el mismo nivel de inversión? ¿Hubieran funcionado igual todas esas pretensiones de inversión que ustedes tienen si estas sociedades no se hubieran creado? Al fin y a la postre lo que hemos hecho ha sido pensar que en un futuro puede haber una inversión mayor con la incorporación de capital privado, que no creo que se haya incorporado mucho, y sin embargo hemos mantenido en las cuentas bancarias de estas sociedades 200.000 millones, 240.000 millones de pesetas entre todas ellas, que yo creo que son unos buenos recursos que se hubieran podido destinar a acometer inversiones en muchas actuaciones de gestión del agua que tiene que haber en el conjunto del Estado.

Señor secretario de Estado, yo no sé si quiere que le diga más, pero si usted tiene los datos de las otras sociedades de agua le puedo decir que son todos por el estilo, y sí es cierto que aclarando posiblemente los conceptos que ustedes plantean en cada una de ellas y por qué razón se producen estas cuantías en esos conceptos de los balances de situación o de las cuentas de pérdidas y ganancias, seguro que nos aclararemos un poco más sobre cómo funcionan las sociedades de agua. Indudablemente, me gustaría que se nos aclarara de manera muy precisa el funcionamiento de cada una de ellas; se nos dijera cómo se están gestionando todos los recursos; se nos dijera de qué manera los fondos europeos son fondos que están actuando en la cofinanciación de muchas de las obras que se llevan a cabo. Hay una duda que me surge. Cuando ustedes hablan de las aportaciones de la Unión Europea a través de cualquiera de los fondos, para la cofinanciación de una obra, ¿quiere decirse que cuando ya constan en presupuestos, ya está aprobado el expediente por la Unión Europea y el dinero europeo ya está aceptado, o se trata simplemente de una intención o de alguna previsión que ustedes tienen de un proyecto que han mandado a Bruselas, que han pedido la cofinanciación y que están esperando que se la contesten, porque el concepto sería distinto? De una parte, diríamos que son inversiones que se pueden llevar a cabo porque hay recursos suficientes para hacerlas, y de otra estaríamos hablando de expectativas que se generan con la presentación de estos proyectos ante la Unión Europea.

Por último, respecto al Pacto del Agua de Aragón, como es un pacto que parece se ha convertido en el ombligo del mundo y en el ombligo de la gestión del agua en España, me gustaría que nos hiciera llegar todas las obras que se han llevado a cabo dentro del pacto del agua, con sus volúmenes de inversión, con lo ejecutado en este año 2001, con las previsiones de ejecución del año 2002, y también el órgano, sociedad, confederación o la Sociedad de Aguas del Ebro que se va a encargar de llevar a cabo la dirección y gestión de estas obras.

No sé si me he dejado alguna cosa más, señora presidenta, pero de todas formas como le voy a entregar

un listado de las preguntas al señor secretario de Estado, espero que de su respuesta y del tiempo que tiene marcado, me las pueda contestar sin ninguna dificultad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Morlán, le agradecemos que haga llegar a esta Mesa en tal caso la relación de preguntas y cuestiones que pudieran haber quedado en el tintero sin expresarlas.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado para responder y aclarar las diferentes cuestiones de los grupos solicitantes, y en la segunda... (**La señora De Lara Carbó pide la palabra.**)

¿El Grupo Parlamentario Popular? Un minuto, señora De Lara. (**Pausa.**)

Señora De Lara, el Grupo Popular no ha solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado. Entonces pasaría a responder a las cuestiones planteadas por los grupos solicitantes y en el segundo turno de intervenciones se le daría la palabra a los grupos que no han solicitado la presencia del secretario de Estado.

El señor secretario de Estado tiene la palabra para responder a las diferentes cuestiones que se le han formulado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Muchas gracias, señorías.

Voy a intentar responder con la mayor precisión a todas las cuestiones que me han planteado, procurando no dejarme en el tintero ninguna información que me hayan solicitado, pero creo que tienen ustedes que reconocer conmigo que me han pedido un volumen de información de detalle y muy abultado. Voy a intentar durante las próximas horas dar respuesta precisa a todas las cuestiones que me han planteado.

En primer lugar, señor Aymerich, quiero empezar mi intervención señalando que no comparto su apreciación de que las inversiones que tiene programadas el Ministerio de Medio Ambiente, y específicamente la Secretaría de Estado de Aguas y Costas en Galicia, en el año 2002, sean iguales a las del año 2001. En el año 2002, la programación de inversiones que tenemos realizada en la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas (estoy refiriéndome específicamente a temas de agua, puesto que he entendido que su pregunta se refería a los temas de agua; luego me referiré también a los de costas), como digo, y en la Confederación Hidrográfica del Norte y del Duero, que son las dos que tienen ámbito de actuación en Galicia, sumaban un volumen de inversión de 6.651 millones de pesetas. La programación que tenemos realizada para el año 2002 asciende a 11.592 millones de pesetas. Las inversiones que tenemos programadas en Galicia tienen un porcentaje de incremento del 74 por ciento, por tanto señoría creo que estará usted de acuerdo conmigo en que no son iguales, que no son las mismas. Quiero

manifestar también que en las inversiones que están programadas para el año 2002, hay inversiones previstas para la nueva sociedad que se ha creado en el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Norte, que de estos 11.592 millones de pesetas a los que me he referido, tiene programadas inversiones por 569 millones de pesetas.

En segundo lugar, respecto a las obras de saneamiento y depuración en Galicia, señoría, me gustaría pasar revista a las infraestructuras que estamos realizando, específicamente en saneamiento y depuración, en la Comunidad Autónoma de Galicia, porque creo que no es justo, de ninguna de las maneras, plantear que no se está invirtiendo en Galicia en saneamiento y depuración, que tenemos desatendida la comunidad autónoma. Señoría, pienso que todo lo contrario. Permítame. Saneamiento de la cuenca del río Louro, en Pontevedra. Hemos iniciado en el año 2001 las obras del colector interceptor general del río Louro, tramo 1, EDAR de Guillarey, El Cerquido, por 1.266 millones de pesetas. El colector interceptor general del río Louro, tramo 2, El Cerquido-polígono de Las Gándaras tenemos preseleccionado el adjudicatario que va a realizar estas obras, es un concurso de proyecto y obras que en este momento se encuentra en fase de redacción y prevemos su adjudicación en el año 2002, con un montante de 1.189 millones de pesetas. El tramo 3 se encuentra exactamente en la misma situación (polígono de Las Gándaras y el aliviadero de cuenca alta), que también se va a adjudicar en el año 2002, con una inversión prevista de 1.316 millones de pesetas.

Los colectores e interruptores generales de la cuenca alta del río Louro, tienen una inversión prevista de 1.371 millones de pesetas. Es una inversión de las del sistema alemán, de abono total del precio, cuya ejecución está previsto que termine en el año 2003, momento en que se pagará la inversión completa con ese método que usted conoce perfectamente. Por su parte, el EDAR de Guillarey, que tiene un coste de 3.046 millones de pesetas se ha contratado y se han iniciado las obras en el año 2001.

La Confederación Hidrográfica del Norte ha adjudicado hace escasos días el colector general de Porriño, por 831 millones de pesetas. Exactamente igual se ha adjudicado la obra del colector general del río Seixal, por 366,8 millones de pesetas. Prevemos contratar en el año 2002 las obras del colector interceptor general del río Miño, en Tuy, por 765 millones de pesetas, y los colectores generales del río Miño y río Caselas, por 1.986 millones de pesetas.

Respecto al saneamiento de Lugo, el acondicionamiento de los colectores de los ríos Rato, Chanca y Fervedoira, que me parece es una de las preguntas concretas que me ha realizado, se va a contratar también en octubre de este año, prevemos hacerlo en los próximos días, con una inversión prevista de 1.897 millones de pesetas. El acondicionamiento de colectores del río

Chanca es un proyecto que prevemos contratar en el año 2002, con un coste de 520 millones de pesetas.

En estos momentos estamos realizando los estudios de la nueva EDAR de Lugo, obras que no prevemos poder iniciar en el año 2002 porque desafortunadamente, como señalaba anteriormente, no podemos redactar los proyectos de infraestructuras hidráulicas en 15 días ni iniciar las obras en 20 días puesto que requieren una tramitación administrativa muy compleja, que implica la elaboración de unos estudios muy precisos, muy de detalle, unos estudios de impacto ambiental que han de someterse a información pública para que se debatan con toda la intensidad que corresponda. Usted sabe que las infraestructuras de saneamiento y depuración sin ninguna duda son absolutamente necesarias para el país, sin embargo los vecinos que se encuentran alrededor de esas infraestructuras normalmente no están muy contentos de que se sitúen cerca de sus viviendas, de sus terrenos o de sus fincas, lo cual genera una problemática importante que se va resolviendo pero evita que los ritmos sean rápidos; todos los españoles tienen derecho a hacer las alegaciones que estimen pertinentes para que se estudien y se diseñen medidas que permitan que esas infraestructuras no tengan ningún tipo de impacto. Esos procesos hemos de tenerlos presentes.

Con relación a la mejora del saneamiento de Ourense, el acondicionamiento de los colectores del río Barbaña se ha licitado en el año 2001 y prevemos adjudicar las obras antes de que termine el año 2001, con un coste previsto de 1.400 millones de pesetas. El acondicionamiento de los colectores de la margen izquierda del río Miño es un proyecto que se encuentra en estos momentos en fase de redacción, por un importe de 1.120 millones de pesetas y que prevemos contratar en el año 2002.

Respecto a la EDAR de Bens, en A Coruña, que es una obra que está llevando a cabo la Confederación Hidrográfica del Norte, se ha realizado todo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental a lo largo de este año. Se han terminado de realizar todos los procesos administrativos y nuestra previsión era que se hubiera podido licitar a finales del año 2001; desafortunadamente no vamos a poder llegar a tiempo, pero sí lo vamos a hacer a principios del año 2002. Ha sufrido un retraso de unos pocos meses pero lo suficiente para que haya pasado de un año a otro. Eso no significa que no se haya hecho nada durante el año 2001; todo lo contrario, se ha hecho toda la tramitación, se han efectuado todos los estudios de impacto ambiental y todos los estudios de realización de proyectos que permitan que esta obra esté en condiciones de poderse acometer con la mayor rapidez. Asimismo, el emisario submarino de A Coruña que sale de la EDAR de Bens también está previsto que se realice en el año 2002, para lo cual cuenta con dotación presupuestaria en los presupuestos del año 2002.

Respecto a la EDAR de Ferrol, usted me preguntó sobre este tema en la comparecencia de presupuestos del año pasado y yo le dije que no preveíamos que fuera factible que esta depuradora se pudiera iniciar en el año 2001, que íbamos a intentarlo pero que no teníamos garantías de que así pudiera ser, que nuestra previsión era que se iniciara en el año 2002. Desafortunadamente, señoría, me tengo que ratificar en lo que le dije. No ha sido posible que se inicie en el año 2001, pero en el año 2002 sí se va a iniciar la construcción de la depuradora de Ferrol. Lo siento, señoría, pero una depuradora no se puede construir en seis meses, es imposible. En este momento tenemos en construcción en toda España 50 o 60 depuradoras y le aseguro que ni nosotros ni ninguna otra Administración hemos sido capaces de construir ninguna de ellas en seis meses; normalmente tienen un plazo de ejecución de tres o cuatro años puesto que se trata de infraestructuras muy complejas, que además requieren un plazo de pruebas, en torno a seis u ocho meses, que permitan garantizar que funcionan perfectamente. El emisario submarino de Ferrol se encuentra actualmente en fase de estudio de impacto ambiental y prevemos que en el año 2002 se pueda licitar tanto el emisario terrestre como lo que se denomina el cruce de La Malata y la impulsión.

En relación con la mejora de los colectores generales y de la EDAR de Santiago de Compostela, estamos en este momento realizando todos los estudios previos que permitan que esta obra la podamos acometer con la mayor rapidez posible.

Señoría, creo que de verdad las inversiones que estamos realizando específicamente en la Comunidad Autónoma de Galicia en saneamiento y depuración son importantísimas, yo diría que realmente espectaculares. Un referente que hay que tener en cuenta en este sentido es que las inversiones que tenemos programadas y a las que antes me he referido, específicamente dirección general más organismos autónomos y más las dos confederaciones hidrográficas que tienen ámbito de actuación en Galicia, representan 11.000 millones de pesetas estas dos confederaciones hidrográficas y dirección general y los otros quinientos y pico millones restantes van a ser inversiones de las sociedades estatales. Se van a invertir 6.800 millones de pesetas en el programa 441 y 4.100 millones de pesetas en el programa 512, es decir 6.800 en saneamiento y depuración y 4.100 millones en otro tipo de infraestructuras de aguas. Ésta no es la estructura normal del presupuesto, que como usted bien conoce tiene el peso fundamental de las inversiones en el sector del agua en el programa 512, y un peso menor en el programa 441. Lo que quiero poner de manifiesto con esto es el gran esfuerzo inversor que estamos realizando en Galicia, específicamente en saneamiento y depuración.

Respecto a las obras de acondicionamiento del río Mero, quiero señalarle que en los presupuestos del año 2002 figura una partida por valor de 299,5 millones de

pesetas destinada al acondicionamiento hidráulico de este río entre la presa de Cecebre y la desembocadura en La Coruña, inversión programada en 2.978 millones de pesetas, de los cuales vamos a invertir 299,5 millones en el presupuesto del año 2002.

Tenemos programadas dos actuaciones específicas en las infraestructuras de costas, que son el Paseo Marítimo de La Coruña y el de Oleiros. En el presupuesto del año 2002 tenemos programado un proyecto que se denomina adecuación ambiental del borde marítimo de Mera, en Oleiros, fase 1, con un coste total de 208.150.000 pesetas, y prevemos invertir en el año 2002 diez millones de pesetas. ¿Qué significa esto, señoría? Que en este momento tenemos identificada la necesidad de acometer esta actuación en el municipio de Oleiros, pero tenemos que redactar un proyecto, hacer un estudio de impacto ambiental, licitar ese proyecto y adjudicarlo. Todo eso lo vamos a hacer a lo largo del año 2002. Prevemos que podemos adjudicar la obra a finales del año 2002 y que la inversión se podrá realizar en el 2002; desafortunadamente no podrá ser muy grande por toda la tramitación que tenemos en este momento. Existe la misma situación con el acondicionamiento y mejora del borde litoral y acceso entre San Roque y O Portiño, en La Coruña, con una inversión prevista de 1.200 millones de pesetas, la cual tampoco vemos factible que se pueda realizar. Ojalá podamos llegar a hacer alguna inversión mayor, pero no podemos prever que se puedan invertir más que algunos millones de pesetas en este año. Lo que sí está claro es que en el momento en que se redacte el proyecto, se haga el estudio de impacto ambiental, se licite y se adjudique, esta infraestructura se va a realizar. Lo siento, pero no somos capaces de hacer las cosas más deprisa. Insisto, todo el procedimiento de redacción de proyectos, estudio de impacto ambiental, licitación (como sabe hay unos plazos de exposición en el Boletín Oficial del Estado y en el DOCE, en el boletín de las comunidades europeas de dos meses) es imposible que lo hagamos en quince días; pero, insisto, estas actuaciones se van a hacer ya que son prioritarias para la Dirección General de Costas, específicamente en Galicia, con los presupuestos del año 2002.

Paso a responder las cuestiones que me ha planteado la señora Urán. Como no sé si ha salido un momento, puedo dejarlo ahora y pasar a responder a las cuestiones planteadas por el señor Morlán. ¿Qué le parece, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señor Morlán, en relación con el Pacto del Agua de Aragón, coincido con su apreciación en el sentido de que el pacto no lo ha realizado el Ministerio de Medio

Ambiente en el año y tres meses que llevamos de legislatura. No lo hemos hecho todo nosotros; sin el impulso que en la legislatura anterior dirigido al Ministerio de Medio Ambiente por la ministra Isabel Tocino y la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por el señor Benigno Blanco, sin el impulso que dieron a todas las obras del Pacto del Agua en Aragón, iniciando la tramitación administrativa de todos los proyectos, la redacción de los proyectos, los estudios de impacto ambiental, iniciando las licitaciones de algunos proyectos entre los años 1995 y 2000, no estaríamos en este momento en la situación que nos encontramos. Pero, señoría, esto es todo lo que podemos decir respecto a las actuaciones del Pacto del Agua de Aragón, porque en 1995 no había nada hecho. Había definido un catálogo de actuaciones y nada más. El catálogo de actuaciones que se hizo en 1992 es el mismo que permanecía en manos del Ministerio de Obras Públicas en aquellos tiempos o de la Confederación Hidrográfica del Ebro tres o cuatro años después; no se había avanzado absolutamente nada. En relación con el estado de ejecución del presupuesto de la secretaría de Estado relativo a los programas 512 y 441, a 3 de octubre hay compromisos por casi 90.000 millones de pesetas en el programa 512.A de obras hidráulicas, sobre un crédito definitivo de 112.000 millones de pesetas, lo que supone una ejecución del 80 por ciento. Respecto al programa 441.A de saneamiento y depuración, hay compromisos en la ejecución del presupuesto por 30.500 millones de pesetas, sobre un total de un crédito definitivo de 36.000 millones de pesetas —estoy hablando en números redondos—, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85 por ciento. Disiento de su apreciación de que somos malos pagadores en el Ministerio de Medio Ambiente. No tenemos esa sensación y no nos persigue nadie con ningún cobrador por detrás; al contrario, el Ministerio de Medio Ambiente está pagando perfectamente y no hay ningún tipo de problema en este sentido.

Me ha preguntado sobre la sociedad del trasvase, específicamente respecto a la distribución de los recursos que tenemos previsto invertir en el programa 511.E. La dotación de dicho programa está establecida para dotar de capital a las sociedades estatales de aguas. Como conocen SS.SS., tenemos doce sociedades estatales de aguas, una para cada una de las nueve confederaciones hidrográficas, y tres sociedades estatales que realizan específicamente unas inversiones muy concretas como son la sociedad que está construyendo el canal de Navarra, la sociedad que está construyendo la gran infraestructura de regadío del canal de Segarra-Garrigues y la sociedad que está construyendo la depuradora del Baix Llobregat, la gran depuradora del sur de la provincia de Barcelona. Además, antes de que termine el año prevemos constituir una última sociedad que va a construir la infraestructura del trasvase que se aprobó por ley del Plan Hidrológico Nacional y que

después gestionará, explotará y administrará esa infraestructura. En principio no tenemos previsto en este momento constituir ninguna sociedad de aguas en el futuro. En nuestra planificación este proceso se ha terminado con la puesta en marcha de la sociedad de las infraestructuras del trasvase del Ebro. La dotación que figura en el programa 511.E. recoge por un lado el desembolso que prevemos se realice de capital de la sociedad de infraestructuras del trasvase, que es de 14.000 millones de pesetas; por otro lado, los desembolsos que en función del calendario específico que está establecido en los acuerdos de constitución de cada una de las otras doce sociedades, se tienen que producir en el año 2002. Hay algunas sociedades estatales, como es el caso de ACESA, que ya tienen totalmente desembolsado su capital, y otras que tienen un calendario y una previsión específica de desembolso en el año 2002. Lo que hay recogido en el programa 511, se refiere fundamentalmente a los desembolsos de las últimas sociedades que se han creado. Por ejemplo, las sociedades que intervienen en el ámbito de actuación de las confederaciones hidrográficas del Norte y del Tajo, que se han constituido en el año 2001, tienen previsto un desembolso importante de capital en el año 2002, y las primeras que se constituyeron, por ejemplo ACESA, ya no tienen ningún desembolso. Concretamente hay previsto un desembolso de 6.750 millones de pesetas del canal Segarra-Garrigues; de 5.000 millones de pesetas de la sociedad del canal de Navarra, S.A.; 2.775 millones de pesetas, de Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. y 5.600 millones de pesetas, de Agua de la Cuenca del Tajo, S.A. Estos son los desembolsos que están previstos, más el desembolso de 14.000 millones de pesetas de la sociedad del trasvase.

Respecto a los detalles que me ha pedido información precisa de algunos programas presupuestarios, paso a ello, por supuesto. Voy a darle en primer lugar la información que le interesaba en relación con las inversiones programadas en el Campo de Gibraltar y después me referiré también a las de Aragón o algunas otras sobre las que se ha pedido información. La inversión prevista se refiere a los colectores de saneamiento de la zona oriental de la bahía de Algeciras, una obra que está en muy avanzado estado de ejecución, con un presupuesto de 1.200 millones de pesetas y con inversiones de 100 millones de pesetas —está terminándose ya— en el presupuesto del año 2002. La EDAR de La Línea de la Concepción una obra que se encuentra en una situación similar (tiene un coste de 811 millones de pesetas y está en este momento en período de pruebas) tiene una dotación prevista de 72 millones de pesetas. El estudio alternativo y redacción del proyecto básico de emisarios y depuración de aguas residuales en Algeciras que está contratado; es un estudio de consultoría, de redacción de proyecto y tiene un presupuesto de 9 millones de pesetas. El saneamiento de los ríos Guadiaro y Genal, que tiene un presupuesto de 1.200 millo-

nes de pesetas. Los nuevos depósitos reguladores en la explotación de la red en alta del Campo de Gibraltar, es un proyecto de 983 millones de pesetas y tiene una dotación en el año 2002 de 133 millones. La impulsión, depósito de regulación y conducción del agua para riego urbano para la zona norte del término municipal de San Roque que es un proyecto con un coste de 1.300 millones de pesetas y tiene una dotación prevista en el año 2002 de 18,6 millones de pesetas. La adecuación de instalaciones de abastecimiento de agua en la ciudad de Algeciras, con una inversión prevista de 6 millones de pesetas. Ese es el detalle, como digo, del programa de Campo de Gibraltar.

Con relación al programa Linde —tema sobre el que también me ha preguntado la señora Urán—, como ustedes saben es un programa que se puso en marcha en el año 1993; es un programa de actuación extensivo a la totalidad de las cuencas hidrográficas sobre el que tiene competencia la Administración general del Estado, con una metodología homogénea y que está estructurado en cuatro fases: la primera fase, que ya se realizó, identificación de las áreas sometidas a presión; la segunda, que también se realizó, estudio y delimitación cartográfica del dominio público hidráulico en las zonas estudiadas; la tercera fase es el deslinde provisional y el proceso administrativo para su elevación a definitivo, y la cuarta fase el establecimiento de los programas de explotación del dominio público hidráulico. Realizada la primera fase se seleccionaron 3.864 kilómetros de costa por entender que eran los prioritarios, sobre los que había que hacer una actuación prioritaria porque eran los que estaban sometidos a una presión urbanística mayor; eran los más urgentes de acometer y los que eran claramente más necesarios. Estos 3.864 kilómetros se encuentran en diversas fases en este momento: en redacción de proyectos, 2.145 kilómetros de deslindes; pendiente de aprobación, 380 kilómetros de deslindes; pendientes de concurso, 644 kilómetros; en ejecución, 786 kilómetros de deslindes, y concluidos, 56 kilómetros. El detalle específico de cada una de estas situaciones para cada confederación hidrográfica se lo puedo facilitar, por supuesto, con todo detalle si quieren ustedes tener información a este respecto. Las fases 1 y 2 ya han sido terminadas con un coste de 2.434 millones de pesetas, quedando únicamente un tramo específico de 100 kilómetros en la cuenca del Norte, correspondiente a la fase 2, que todavía no está terminado, por un coste estimado en 107 millones de pesetas. En cuanto a la fase 3, lo que es específicamente el deslinde, tenemos en este momento en ejecución 22 expedientes con un presupuesto de 1.125 millones de pesetas; con aprobación técnica, 21 expedientes, con un presupuesto de 1.296 millones de pesetas; y previstos —para acometer reforma inmediata— 11 nuevos expedientes, con un presupuesto de 2.054 millones de pesetas. Lo que hacemos es agrupar en expedientes homogéneos todos estos tramos de los

ríos a deslindar; como ustedes pueden imaginar hacer estas actuaciones kilómetro a kilómetro sería una locura. La dotación que hay prevista en el presupuesto del año 2002 es de 548 millones de pesetas. No es que baje como consecuencia de que estemos prestando menos interés a este tema, sino que se deduce directamente de la programación del resto de los proyectos que viene de atrás. Como digo, vamos a acometer más actuaciones a lo largo del año 2002.

Sobre el programa 512, me preguntaban por los encauzamientos, las obras que tenemos previsto realizar en encauzamientos. Si ustedes me permiten, quiero darles una información de tipo general de cómo se ha distribuido el presupuesto de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas específicamente en las temáticas del agua y diferenciando entre los siete programas que se establecieron en el Plan Hidrológico Nacional. Como ustedes recuerdan, fijamos siete programas básicos: regulación general; modernización de regadíos; abastecimiento; saneamiento y depuración; acondicionamiento de cauces y prevención de avenidas; restitución hidrológico forestal; y el programa de control y calidad de las aguas superficiales y subterráneas. Pues bien, las inversiones de la Secretaría de Estado de Aguas —luego hablamos de la de Costas— están programadas globalmente entre la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, las sociedades estatales y las confederaciones hidrográficas; alcanza un volumen total de 465.405 millones de pesetas en el presupuesto del año 2002 y están distribuidas de la siguiente manera: de esos 465.405 millones de pesetas se van a invertir 146.000 millones específicamente en actuaciones que permitan ahorrar agua, hacer una gestión más eficiente del agua en toda España a través de la modernización de una parte importante de las infraestructuras de regadío de los grandes canales y acequias que posicionan el agua en las cabeceras de las zonas de regadío y que van a permitir, por tanto como digo, hacer un ahorro importante. Esa modernización posibilita además que después se pueda hacer un riego posicionado, por aspersión, sistemas que tienen un conjunto de ventajas muy importantes, una de las cuales es que se pueda ahorrar el recurso de forma significativa. En obras de abastecimientos se van a invertir 96.000 millones de pesetas; abastecimientos a núcleos de población de toda España, prácticamente; hay actuaciones en todas las comunidades autónomas. Casi 71.000 millones de pesetas se invertirán en obras de saneamiento y depuración. En obras de regulación general, 52.000 millones de pesetas. En obras de restitución hidrológico-forestal, 43.000 millones de pesetas —me parece recordar que sobre este tema también se me ha hecho alguna alusión específica— y como digo hay un esfuerzo inversor muy importante: 43.000 millones de pesetas de los 465.000 millones se van a invertir en actuaciones de restitución hidrológico-forestal. En programas de control de la calidad de las aguas

superficiales y subterráneas, 28.000 millones de pesetas. Por último, yendo específicamente a la pregunta que me hacían, en acondicionamiento de cauces se van a invertir 27.166 millones de pesetas.

Con relación al nivel de ejecución del programa de costas, tiene un porcentaje de ejecución del 82 por ciento con datos del 3 de octubre, de hace una semana. Tiene una ejecución de 19.100 millones de pesetas sobre un crédito definitivo de 23.200 millones del capítulo 6; entiendo que su pregunta fundamentalmente va dirigida al capítulo 6, que en todo caso es un capítulo fundamental tanto del programa 512 como del 441 o del 514.

Las obras de pequeña cuantía que figuran en el presupuesto, permítanme que les ponga algunos ejemplos para que entiendan ustedes perfectamente cuál es el objeto que tienen esas partidas. El presupuesto de costas en todas las provincias empieza con una misma partida, que tiene en todos los casos una dotación que se sitúa alrededor de cuatro o cinco millones de pesetas y que se llama regeneración, borde litoral; por ejemplo en la provincia de Guipúzcoa se llama regeneración, borde litoral de Guipúzcoa. Esta partida tiene previstos 4 millones de pesetas en el presupuesto del año 2002, y si no recuerdo mal tenía precisamente esa misma previsión de inversión en el presupuesto del año anterior. Se van a realizar inversiones por 52 millones de pesetas. ¿Qué significa esto? Esta partida la utilizamos básicamente, porque es la que nos permite presupuestariamente, incardinar todas aquellas actuaciones de pequeña entidad que estamos realizando a lo largo de toda la costa como consecuencia de que se haya producido por ejemplo un pequeño temporal —puesto que si es un gran temporal, normalmente necesitan obras de emergencia de una cuantía muy importante— que haya destruido una parte de una playa que se haya llenado de arena y haya que recuperar esa playa con 12 camiones. Esto tiene un coste que varía. A veces son dos millones de pesetas, otras veces cuatro millones de pesetas y otras veces seis millones de pesetas. Son pequeñas actuaciones a lo largo de todo el litoral que vamos incardinando, como digo, a través de esta partida. Este es el objeto de estas partidas que aparecen en el presupuesto de costas en todas las provincias. Aquellas otras actuaciones que tienen un nombre y apellido muy concreto, como ocurre en el caso que antes comentábamos del paseo marítimo de La Coruña, tienen una dotación presupuestaria muy pequeña, lo que indica que son actuaciones que están en el trámite administrativo, es decir están en una fase del proceso muy inicial. Necesitan la redacción del proyecto, el estudio de impacto ambiental y una licitación. Por eso no podemos más que adjudicar y quizá poder iniciar las obras en el presupuesto del año siguiente, pero no creemos que se puedan hacer inversiones importantes, porque como digo temporalmente no sería factible.

Respecto a las inversiones de las confederaciones hidrográficas, el modelo de gestión de las inversiones que tenemos establecido entre la Dirección General de Obras Hidráulicas, las confederaciones hidrográficas y las sociedades estatales intenta ser muy claro. Las confederaciones hidrográficas, acometen *a priori* obras de muy pequeña entidad, con algunas excepciones a las que ahora me voy a referir y que por supuesto tienen mucho que ver con esa problemática a la que usted hacía referencia antes y usted decía que no entendía por qué unas tenían más inversión que otras. La idea fundamental es que las confederaciones hidrográficas acometan proyectos de pequeña entidad, es decir de menos de 100 o 150 millones de pesetas. Los proyectos de mayor volumen presupuestario se acometen por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas, es decir por parte del presupuesto del ministerio, con excepción por supuesto de aquellas infraestructuras que tenemos encomendadas a las sociedades estatales de aguas. Estas infraestructuras se incorporan a la programación de las sociedades estatales de agua sobre la base de que identificamos que en determinados casos son inversiones que se pueden hacer perfectamente con usuarios. Hay una demanda y un interés por parte de los usuarios y éste es un camino —como ahora explicaré con suficiente grado de detalle— que nos permite multiplicar de forma muy significativa la capacidad inversora del Ministerio de Medio Ambiente y resolver con mucha mayor rapidez los problemas de la gestión del agua en toda España.

Ese criterio general tiene algunas excepciones. Por ejemplo, se refería usted al fuerte incremento de inversión que experimenta la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el presupuesto del año 2002. Esto está relacionado con una infraestructura específica que vamos a empezar a construir de forma inmediata —estamos a punto de adjudicar— que es la que en Castilla-La Mancha se denomina El gran tubo y que permitirá resolver definitivamente los problemas de garantía de abastecimiento urbano en la llanura manchega. Es una infraestructura que va a hacer un trasvase de agua desde el Tajo hasta al Guadiana. Tiene un primer tramo de unos 100 kilómetros de tubería principal de la cual sale un conjunto de ramales que va a permitir el abastecimiento de un volumen de población superior a los 400.000 habitantes de esa zona de la provincia de Ciudad Real y también una serie de municipios de Cuenca y de Albacete. Esa infraestructura se la hemos encomendado específicamente a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y por eso figura en el presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Es una excepción, puesto que es la única infraestructura con esas características que tiene esa confederación. Lo mismo ocurre con la Confederación Hidrográfica del Norte. Le hemos encomendado específicamente un conjunto de actuaciones de saneamiento y depuración, como son la mayor parte de las infraestructuras del

saneamiento del río Louro y alguna depuradora específica. Por eso tiene esa programación concreta. Algo similar sucede con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la que hemos encomendado la presa de Melonares, que permitirá el abastecimiento de la ciudad de Sevilla. Así pues, éste es el criterio al que obedece el que haya esas diferencias entre unos y otros.

No tengo ninguna duda sobre el interés y la eficiencia que están demostrando las sociedades estatales en el proceso de inversiones y actuaciones en infraestructuras hidráulicas desde su puesta en marcha. Como ustedes bien conocen, la Ley de Aguas española establece un mecanismo de repercusión de costes de las infraestructuras hidráulicas hacia los usuarios. Lo que estamos haciendo con las sociedades estatales es que esa repercusión de costes, que está establecida en la Ley de Aguas para cualquier infraestructura que hagamos por cualquiera de las distintas instituciones, ya sea por la dirección general, las confederaciones hidrográficas o las sociedades estatales, parte de la inversión sea pagado por los usuarios, es decir esa parte de la inversión que van a sufragar los usuarios se anticipe de alguna forma y permite poder acometer obras con antelación. Desafortunadamente nosotros tenemos un presupuesto limitado; es un presupuesto que aun siendo importante tiene una capacidad de crecimiento limitada en el contexto global de los Presupuestos Generales del Estado. A través de este mecanismo, es decir a través de la aportación de recursos del capítulo 8, del capital de las sociedades y de la anticipación de las tarifas se pueden llevar a cabo las inversiones. La anticipación de las tarifas es una cuestión muy importante porque los usuarios no pagan más, sino exactamente lo mismo por un modelo que por otro, la única diferencia es que se anticipa el mecanismo. En algunos casos, no en todos —depende de la infraestructura y de las posibilidades de que pueda ser efectivo— y aplicándoles financiación de fondos europeos, normalmente Fondo de Cohesión, para las obras de abastecimiento y de saneamiento y depuración, y FEDER, para otro tipo de obras, se pueden anticipar esas inversiones.

Creo recordar que las sociedades estatales se constituyeron hace algo más de tres años, y desde entonces han vivido un proceso importantísimo. En este momento tienen programados unos 800.000 millones de pesetas, y en este período —algo más de tres años en las sociedades más antiguas, otras tienen dos o tres meses— hemos licitado obras por valor de más de 300.000 millones de pesetas a través de las sociedades estatales, concretamente 311.000 millones de pesetas en obras, más otros 14.300 millones de pesetas de asistencias técnicas, es decir de asistencias para la redacción de proyectos o para el seguimiento y control de las infraestructuras correspondientes en su proceso de ejecución. Hemos adjudicado ya obras por valor de 196.000 millones de pesetas y otros 9.500 millones de pesetas de asistencias técnicas. En este momento hay

una ejecución realizada —insisto en que esto es muy incipiente— por unos 30.000 millones de pesetas, y algunas obras de las sociedades estatales que ya se han terminado. Todo esto, insisto, en un período de tiempo muy corto.

Según mi juicio, la labor que están realizando las sociedades es muy positiva y está permitiendo resolver problemas muy importantes a lo largo de todo el territorio. Dentro del ámbito de actuación de la Administración general del Estado, nos faltaban por cerrar dos zonas, el Tajo y el Norte que estaban sin cubrir, que no tenían instrumentos, que hemos puesto en marcha este año y están ya iniciando la redacción de proyectos y actuaciones muy importantes.

Respecto a las obras de regulación, saneamiento y depuración de las confederaciones hidrográficas no aparece en el presupuesto, figura reflejado en los presupuestos de cada confederación, programas 512 y 441. Si S.S. quiere que le haga una relación de las obras más importantes, por supuesto, se lo entrego inmediatamente. Por ejemplo, en Cataluña las obras de las cuencas del Sil y del Noguera-Pallaresa tiene programadas 500 millones. Si le parece le voy informando por comunidades autónomas, que es como yo lo tengo aquí. Respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia ya me he referido anteriormente. **(El señor Morlán Gracia: Es mejor que me envíe la relación.)** Si S.S. prefiere se las adjunto. De acuerdo.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Morlán, me preguntaba quién forma los consejos de administración de las sociedades estatales. El modelo que estamos aplicando en los consejos de administración de las sociedades estatales es siempre el mismo. El socio de las sociedades estatales es el Ministerio de Hacienda, se nutre con el presupuesto que nos da el Ministerio de Hacienda pero el socio es la Dirección General del Patrimonio que es quien nombra los consejeros de las sociedades estatales. La parte más numerosa está formada por personas pertenecientes a la Administración general del Estado. Hay dos modelos que detallo a continuación. Las nueve sociedades estatales de aguas que actúan en el ámbito de cada confederación hidrográfica, una por cada confederación, y las tres sociedades que están realizando obras específicas, a las que antes me he referido, el Canal de Navarra, el Canal de Segarra-Garrigues y la infraestructura de la depuradora del Bajo Llobregat, que va a acometer previsiblemente dos nuevas actuaciones. En este momento estamos modificando el convenio de asignación de infraestructuras por parte de la Administración general del Estado a esta sociedad concreta, para acometer las obras de la nueva depuradora del Besòs en el norte de la ciudad de Barcelona y, por otro lado, la reutilización de las aguas que están previstas que se depuren —50 hectómetros cúbicos— en la depuradora del Bajo Llobregat. En estas tres sociedades, especiales, los consejeros pertenecen en un 50 por ciento a la Administra-

ción general del Estado y un 50 por ciento a la Administración territorial correspondiente, de Navarra o de Cataluña, como son las otras dos, Garrigues y Depurbaix. En algunos casos se incorpora algún usuario, por ejemplo, en el Segarra-Garrigues también forma parte del consejo de administración el presidente de la comunidad de regantes de toda la zona que se va a ver afectada por esta infraestructura. El modelo que aplicamos en el resto de las sociedades, la mayoría de los consejeros son miembros de la Administración general del Estado, pertenecen a distintos ministerios, y, por supuesto, al Ministerio de Medio Ambiente. En todas las sociedades hay representantes de usuarios del abastecimiento o del regadío y en aquellos casos en los que es fácil por su evidencia, porque el ámbito de la confederación hidrográfica está muy centrado en una comunidad autónomas también forman parte los consejeros, normalmente de Medio Ambiente o de Obras Públicas, de la comunidad autónoma respectiva. Por ejemplo, en la Confederación Hidrográfica del Segura la parte más importante de su cuenca es la Comunidad de la Región de Murcia; también está muy claro en la Confederación Hidrográfica del Duero, porque se repite con una sola comunidad autónoma, pero no es tan fácil ni tan evidente en otras confederaciones, como la del Norte, que afecta a cinco comunidades autónomas o la Confederación del Tajo que afecta a tres comunidades autónomas. En esos casos no es sencilla la decisión de escoger un consejero de una comunidad autónoma concreta y de otra no, porque provoca problemas. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Ebro se debatió este tema en un momento determinado y se estableció que fuera consejero un miembro del consejo de gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y es el modelo que se está aplicando, aunque esta confederación es a la que a más comunidades autónomas afecta, a nueve comunidades. Así están establecidos los consejeros. ¿Qué cobran los consejeros? Las dietas que tiene establecidas Patrimonio del Estado para los consejos de administración, son dietas por asistencia a los consejos. ¿Quiénes son los gerentes? Los gerentes son personas externas a la Administración, profesionales que se han seleccionado, personas con una experiencia importante en la gestión de las obras hidráulicas, en la gestión administrativa, en la gestión de sociedades y tienen unos sueldos que se mueven en el entorno de unos 16 millones de pesetas anuales, brutas. **(Rumores.)**

Convenios suscritos por las sociedades estatales y con quién. En este momento hay 27 convenios suscritos específicamente con usuarios, seis en el caso de la Sociedad estatal de aguas de la cuenca del Ebro, ACESA; tres en el caso de Depurbaix; tres en el caso de ACOSUR; cuatro en aguas de la cuenca del Júcar; tres en la sociedad Hidroguadiana; uno en el caso de la cuenca de aguas del Duero; dos en el caso de aguas del Segura; cuatro en la sociedad Acuaviv y uno en Casega,

el Canal de Segarra-Garrigues. En total son 27 los convenios suscritos por usuarios.

Me preguntaba S.S. cuál es el modelo que aplicamos para establecer y fijar la financiación de los fondos europeos en las sociedades. El debate que estamos teniendo es sobre los presupuestos y los presupuestos son siempre una previsión, y esto es así tanto en el caso de los presupuestos de las sociedades estatales como en el caso de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, que hay una previsión de que se va a recaudar mediante el impuesto sobre la renta de las personas físicas un volumen determinado de ingresos, posteriormente a lo largo del año, se recaudarán o no se recaudarán y según eso se harán o no unas inversiones. Pues bien, los presupuestos de las sociedades son exactamente igual. En algunos casos la financiación de fondos europeos está establecida en los programas operativos de cada una de las regiones específicas donde están identificados quiénes van a ser los gestores de esos fondos. En concreto en los fondos de gestión del Ministerio de Medio Ambiente hay una parte que están destinados para las direcciones generales, otra parte se destina a los organismos autónomos, las confederaciones hidrográficas o parques nacionales y otra más por la que se establece en la programación desde su inicio que los fondos los gestionen las sociedades estatales correspondientes. Eso es una primera parte, que está perfectamente identificada *a priori*. Además en principio concedido, después lo que tienen que hacer las sociedades es ir certificando inversión con cargo a esos fondos que tienen concedidos. Sólo si los proyectos superan una determinada cuantía, que se llaman grandes proyectos del FEDER, necesitan una aprobación especial por parte de la Comisión Europea; si no se van certificando los gastos con cargo a esas partidas automáticamente, por así decirlo.

Los proyectos del Fondo de Cohesión tienen un sistema de tramitación especial, se tienen que presentar a la Comisión Europea como proyectos, se tienen que enviar las solicitudes antes de acometer las actuaciones. Evidentemente, en un momento del proceso tenemos la garantía de que están concedidos esos fondos cuando recibimos la comunicación de la comisión correspondiente, pero hay algunas actuaciones sobre las que no tenemos demasiadas dudas de que van a ser gastos elegibles como son fundamentalmente las obras de saneamiento y depuración y las obras de abastecimiento. Por eso en los presupuestos del año 2002, por ejemplo, aparecen determinadas cuantías en algunas sociedades estatales con cargo a esos fondos europeos que todavía no se han concedido pero respecto a las cuales tenemos un grado de garantía de que se van a conceder a lo largo del ejercicio muy elevado. ¿Qué es lo que hacemos con estos proyectos? Lo que hacemos es no adjudicar las obras antes de tener la seguridad de que disponemos de la financiación correspondiente. Ninguna de las infraestructuras que se ha acometido a

través de las sociedades estatales se ha realizado sin tener la garantía de disponibilidad del cien por cien de los fondos que posibilitan esta inversión, bien porque ya tenemos concedidos los fondos europeos correspondientes o bien porque tenemos unos convenios perfectamente establecidos con los usuarios, que a veces es una comunidad de regantes, otra administración, una comunidad autónoma, un ayuntamiento, una mancomunidad, una diputación. Sólo cuando tenemos perfectamente establecido y cerrado el modelo financiero adjudicamos e iniciamos las obras. Ese es el modelo que estamos aplicando.

Con respecto a los balances de las sociedades, señorita, cada uno de ellos obedece a una situación distinta. Si quiere que analicemos alguna partida específica de alguna de las sociedades, por supuesto que lo podemos hacer con todo grado de detalle. En primer lugar, las sociedades —quiero volver a insistir en ello— acaban prácticamente de iniciar su proceso inversor. Insisto, han licitado más de 300.000 millones de pesetas de obras, han adjudicado casi 200.000 millones de pesetas de obras; pero empezadas tenemos en este momento 30.000 millones de pesetas de obras. El ritmo con el que esto se va a incrementar va a ser importantísimo porque recién estamos adjudicando esas obras, firmando los contratos para que se acometan esas infraestructuras con la mayor rapidez. Lógicamente, en este momento la mayor parte de las dotaciones de capital social que tienen las sociedades estatales todavía no se han invertido. ¿Qué es lo que estamos haciendo con esos recursos? Rentabilizarlos en el mercado, eso sí en operaciones que estamos haciendo en Deuda pública y nada más que en Deuda pública. Eso genera unos ingresos que tienen ustedes reflejados en las cuentas de explotación de cada una de las sociedades. El inmovilizado que aparece en la sociedad se deriva del ritmo inversor que cada una de las sociedades ha ido organizando. Hay un inmovilizado en el caso de ACESA, que fue la primera que se constituyó, y no hay ningún inmovilizado en el caso de la Sociedad Estatal de Aguas de la Cuenca del Norte porque acaba de empezar su actuación y no ha podido realizar todavía ninguna inversión; dependiendo de su ritmo inversor tiene un inmovilizado mayor o menor.

Las subvenciones de capital son los ingresos de fondos europeos que las sociedades han ido percibiendo, según las inversiones que se han certificado. En la medida en que una sociedad tiene sus inversiones más o menos avanzadas lógicamente ha recibido más o menos fondos europeos y en función de eso aparece en su balance una cantidad mayor o menor. Las cuentas de deudores y acreedores que figuran en el debe y en el haber son las que se derivan del tráfico comercial normal de la sociedad, deudas que tiene la sociedad o que tienen con la sociedad. Señorita, si quiere un detalle específico de cada sociedad yo se lo puedo dar. **(El señor Morlán Gracia: Por eso los pedía, señor secre-**

tario.) Esa información se la puedo proporcionar sin ningún problema, señoría, ¡faltaría más! Me preguntaba sobre el listado de obras que tenemos programadas para acometer en el año 2002 en las sociedades estatales. Se los comento rápidamente.

Por comunidades autónomas, en el País Vasco las inversiones que tenemos programadas son: las conducciones de la red del alta de regadíos de las zonas regables de los ríos alaveses (río Rojo, Berantevilla y Rioja Alavesa) y una serie de actuaciones de recuperación de cauces y riberas en unas actuaciones medio ambientales en la provincia de Álava, y la presa de Herrerías en Vizcaya a través de la sociedad de la cuenca del Norte.

En Cataluña, Depurbaix: continuar las inversiones de la depuradora del Baix Llobregat, que además va muy bien de ejecución; las del Segarra-Garrigues, las del canal Segarra-Garrigues, el abastecimiento de Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana, la fase uno y la fase dos, que queremos empezar a acometer con el presupuesto del año 2002 y también un conjunto de actuaciones en riberas y cauces para adecuación medioambiental, fundamentalmente en la provincia de Tarragona y básicamente en la desembocadura del Ebro, en el Delta del Ebro.

En Galicia, el abastecimiento de agua a Lugo y el abastecimiento de agua a Orense, actuaciones que queremos iniciar también con el presupuesto del año 2002. Esta sociedad se acaba de crear y fundamentalmente durante el año 2002 se va a invertir en la redacción de estos dos proyectos porque va a ser muy difícil que podamos ir más allá, que se pueda hacer inversión efectiva sobre estas obras porque como digo son dos proyectos que se van a acometer nuevos.

En Andalucía, la conexión en el río Almanzora, la conexión de la presa Cuevas de Almanzora con el Poniente almeriense, la impulsión de la desaladora de Carboneras a la Venta del Pobre, la desaladora de agua de mar de Carboneras, las actuaciones para la defensa y recarga de los acuíferos en el Poniente almeriense, el programa de control de pérdidas en los suministros y corrección de las mismas, mejora de gestión del agua en Almería, un programa para cubrir las balsas de riego y evitar las pérdidas por evaporación y así poder ahorrar la mayor cantidad de agua en Almería. La modernización de la zona regable de Barbate (Cádiz), el abastecimiento de la zona gaditana. La presa de La Breña II. En Córdoba, la modernización de la zona regable del Genil, en la margen izquierda, la presa de Arenoso. La modernización de la zona regable del Genil-Cabra, la presa de La Colada. En Huelva, el cierre de las conducciones entre el ramal del río Tinto y la finalización de la conducción en la zona industrial de Huelva, el recrecimiento del canal de Piedras, la presa de Alcolea, el desdoblamiento de los ramales principales y del Tinto desde los depósitos reguladores, la presa de Corunjoso, el desdoblamiento del sifón Vaciado y Salinas, la regulación del sifón del Odiel. En general, el

abastecimiento de Jaén. En Málaga, las estaciones que están configuradas dentro del Plan Málaga, que creo que son conocidas por todos.

En Asturias, la regulación del Alto Aller. En Cantabria, las dotaciones medioambientales de restitución en el entorno del embalse del Ebro y el abastecimiento —son tres proyectos distintos— de agua a la ciudad de Santander. En La Rioja, la presa del Regajo, el abastecimiento a municipios del río Oja, el saneamiento del Cidacos y EDAR de Calahorra y toda una serie de actuaciones medioambientales que también están previstas.

En Murcia, la conducción de agua desde el embalse de Cenajo a las plantas potabilizadoras, el encauzamiento y protección ante avenidas en la rambla de Benipila, la automatización y telemando de los canales en el post-trasvase Tajo-Segura, la recuperación ambiental del río Segura a su paso por Archena, los colectores de evacuación de aguas salinas en el valle del Guadalentín y una desaladora.

En la Comunidad Valenciana, la conducción del Júcar-Vinalopó, las infraestructuras de abastecimiento de aguas a la Marina Baja, los colectores de evacuación de aguas salinas de la Vega Baja del Segura y la desaladora, que afecta tanto a la provincia de Murcia como a la de Alicante y por eso está en dos comunidades autónomas, igual que las infraestructuras de automatización y telemando del post-trasvase Tajo-Segura, la modernización del canal del Campo del Turia y el mantenimiento de la conducción Turia-Sagunto para abastecimiento.

En Aragón, el embalse de Santaliestra, las actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del valle del Ésera, las obras de depuración de núcleos pirenaicos, actuaciones en riberas por toda la cuenca en el conjunto de las provincias, las elevaciones para riegos de la Litera Alta. En Teruel, el abastecimiento a Alcañiz, Calanda, Castelserás y otros municipios. El recrecimiento del embalse de Santolea. En Zaragoza, el abastecimiento de aguas de Zaragoza y el Corredor del Ebro. El revestimiento y modernización del canal Imperial de Aragón, los embalses laterales del sistema de riegos de Bardenas, en Laverné, el abastecimiento mancomunado sobre núcleos del Bajo Ebro aragonés, la red de saneamiento del río Huerva, el abastecimiento del Bajo Jiloca, el abastecimiento del río Queiles, desde el Val, los embalses laterales en el sistema de riegos de Bardenas, en Malvecino, la elevación del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha, el tramo entre Zaragoza y Fayón. Las medidas de compensación ambiental de las obras de abastecimiento a Zaragoza y Corredor del Ebro y también las actuaciones medioambientales también en Zaragoza.

En Castilla-La Mancha, el abastecimiento a Albacete desde el Tajo-Segura, el túnel de Talave-Cenajo, la presa de Salobre. En Ciudad Real, la conducción de la presa Torre Abraham al abastecimiento de Ciudad Real,

hasta el embalse de Gasset, instalaciones y suministros de caudalímetros y limitadores de caudal, el abastecimiento de Puertollano, el abastecimiento al Campo de Montiel, la modernización de la zona regable de Estremera, del canal de Estremera en Guadalajara, el estudio del travase del Tiétar al embalse de Navalcan, la presa de Jaranda, la modernización de la zona regable del canal de las Aves.

En Canarias, no actúan las sociedades estatales.

En Navarra, las obras de constructora del canal de Navarra, de las que tenemos ya dos tramos adjudicados a punto de adjudicar un tercer tramo que se va a iniciar de forma inmediata y a lo largo del año 2002, tenemos previstas adjudicar nuevos tramos. Por parte de ACESA, los embalse laterales en el sistema de riegos de Bardenas, Carcastillo, actuaciones medioambientales y también las derivadas del canal de Lodosa.

En Extremadura, la mejora de abastecimiento en el entorno de la presa de Alange, la mejora de la zona regable de Rosarito, en el río Tiétar, y la presa de Jaranda, que también afecta a Extremadura y a Castilla-La Mancha, por eso figura en ambas comunidades autónomas.

En Baleares tampoco tenemos ninguna actuación prevista, no actúan las sociedades estatales.

En Madrid, las actuaciones más importantes son la modernización del canal de Estremera, a que antes me he referido, que también afecta a la zona de Madrid, igual que el de la zona regable del canal de las Aves, la Acequia Real del Jarama, y unas actuaciones en el Campo de Pozos del Guadarrama.

En Castilla y León, la regulación del Alto Alberche, la depuradora de aguas residuales de Miranda de Ebro, la presa de Casares de Arbás, la presa de Boeza, la modernización del Canal del Pisuerga, la captación y conducción del abastecimiento de Salamanca, la regulación del río Eresma, y en el resto de las provincias, en toda la zona de actuación de la comunidad igual que en el resto hay previstas una serie de actuaciones medioambientales y obras de encauzamiento en tramos urbanos de la cuenca del Duero, así como actuaciones de reforestación. Estamos en este momento firmando una serie de convenios. Hemos puesto ya en marcha los convenios con los ayuntamientos de Palencia, León, Zamora, Valladolid, Salamanca, que son proyectos que estamos encardinando dentro de estas actuaciones.

En Ceuta, las obras de saneamiento y la nueva depuradora que se va a construir en Ceuta.

Estas son las infraestructuras más importantes que van a desarrollar todas las sociedades estatales.

Con respecto al Pacto del Agua de Aragón, ya he dado todas las inversiones que va a realizar la Sociedad estatal aguas de la cuenca del Ebro, en Aragón, y, específicamente sobre el resto de infraestructuras voy a señalar las más importantes, que tienen que estar incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, y que son: el recrecimiento de la

presa de Yesa, la Presa de Biscarrués y su red de carreteras, el embalse de Montearagón, la regulación y modernización del canal de Pertusa, la gran reparación del canal de la Violada, y caminos de servicio, la gran reparación del canal del Flumen, la variante del canal de Aragón y Cataluña entre los kilómetros 25 y 26, el proyecto de construcción del tramo II del canal de Sástago y Acequia Ontiñena, el sistema de riegos del Alto Aragón, la construcción de desagües de los sectores 36 y 37 del Plan de obras de los riegos del canal del Cinca, la gran reparación de la Presa de la Sotonera, las reparaciones del canal de Aragón y Cataluña, el proyecto de encauzamiento y adecuación del río Sosa en la provincia de Huesca, acondicionamiento de varios tramos en el canal del Cinca, acondicionamiento del Barranco de las Viñas en el canal de Monegros, control y vigilancia de las obras en la zona de los ríos del Alto Aragón, reparación y revestimiento del canal de Aragón y Cataluña, el partidor de Zaidín, construcción de diversos y otros desagües en otros sectores del canal del Cinca, reparación de obras del sector 7 del canal del Flumen, embalse de Valdepatao y colector del desagüe, la regulación integral y modernización del canal de Terreu. **(El señor vicepresidente, Sabaté Ibars, ocupa la presidencia.)** Estas son las obras más importantes además de las que he señalado antes de la provincia de Huesca, específicamente.

En Teruel, la presa del Echago, y la derivación del río Jiloca. Esta es una infraestructura que vamos a lanzar inmediatamente a licitación antes de que acabe el año. La presa de la Fresneda, Torre del Compte, del río Matarraña, la derivación de caudales del río Matarraña, la reposición parcial y de mejora del canal de Calanda-Alcañiz, tramo I en Teruel, la nueva torre de toma de riegos en Alcañiz, la presa de Caspe y un conjunto de actuaciones de acondicionamiento de márgenes y protección de riberas en el río Turia, en Teruel. En Zaragoza, también nuevamente, aparte de las que he señalado de sociedades estatales, como es lógico, el embalse de La Loteta, la elevación de aguas del río y la cuenca del Matarraña, la ampliación del canal de Caspe, la gran reparación de la presa de Ardiza, el acondicionamiento de varios sectores en Bardenas, la red de colectores en Ejea y en Tauste, el recrecimiento del Embalse de La Tranquera, la presa de Mularroya sobre el río Qrío, la mejora y acondicionamiento del canal Imperial, un conjunto de modernización y reparación de acequias en el canal de Bardenas, exactamente igual que en el de los Fayos, caminos en Bardenas, el embalse de Val y la presa de Mora de Rubielos, que esa no la tengo aquí, que se me ha olvidado decir, que está en Teruel. Esas son las actuaciones más importantes que están reflejadas, todas ellas en el Pacto del Agua de Aragón.

Creo que he contestado a todas sus preguntas, señorita.

Voy a pasar a contestar las preguntas que me ha formulado la señora Urán.

En primer lugar, con respecto al LINDE, ya me he referido a ello en mi intervención anterior. Con respecto al programa SAICA, que se puso en marcha hace ya nueve años, consta de unas doscientas estaciones automáticas de redes de alerta, que están instaladas en su mayoría ya en el conjunto del territorio. En concreto se han realizado inversiones en la primera fase del programa SAICA, por valor de 5.600 millones de pesetas en el ámbito de todas las confederaciones hidrográficas, y en una segunda fase por valor de 4.900 millones de pesetas. En este momento prácticamente está concluida la instalación en el contexto del conjunto de estaciones en todas las comunidades autónomas, en todos los municipios, en todas las provincias y en los ríos principales. Hay alguna todavía que falta por instalarse, pero fundamentalmente las inversiones que están reflejadas en el presupuesto con respecto al programa SAICA, en el presupuesto del año 2002 son de aquellas pocas estaciones que faltan por instalar, primera cuestión, y en segundo lugar, el mantenimiento global del sistema. Por tanto, es lógico, en la medida en que esas inversiones se terminen de realizar y no se acometan nuevas inversiones y no sea necesaria todavía su reposición, que el programa inversor como tal no se incremente, que fundamentalmente lo que se necesite sea el mantenimiento global de la red. Eso no significa que algún año pueda tener alguna punta, como digo, derivado, de que sea necesario acometer alguna inversión específica nueva. Es un programa que está funcionando de forma muy adecuada.

Me he referido ya a las actuaciones de tipo forestal, manifestando que usted se había encontrado en el presupuesto 10 millones de euros. Tenemos inversiones en restauración hidrológico-forestal recogidas en el presupuesto del año 2002, concretamente, 43.352 millones de pesetas. Esas son las inversiones en restauración hidrológico-forestal, que tenemos fijadas en el presupuesto de la Dirección General de las Sociedades Estatales y de las Confederaciones Hidrográficas.

Con respecto al programa de lucha contra la erosión en costas, tenemos específicamente previstas inversiones de regeneración de playas, del presupuesto de la Dirección General de Costas, 4.700 millones de pesetas en el año 2002, 7.100 millones de pesetas en paseos marítimos, en el Plan de accesibilidad a costas, 1.359 millones de pesetas y en inversiones en deslinde litoral, 500 millones de pesetas. Hay inversiones dirigidas específicamente a la lucha contra la erosión, que no son regeneración de playas, como, por ejemplo, el muro de contención del río Bidasoa que vamos a realizar en Guipúzcoa, la reparación de la fachada marítima de La Zurriola también en Guipúzcoa, he empezado por Guipúzcoa, pero puedo seguir por cualquier otra; el paseo marítimo de Plentzia en Vizcaya, la mejora de la fachada del litoral de Mataró en Barcelona, la mejora de la Senda de Sant Gervasi también en Barcelona, el paseo del borde litoral de Lloret de Mar, el parque fluvial de

Tortosa, el de Amposta o el de Deltebre, que prevemos realizar en el presupuesto del año 2002; la recuperación del borde marítimo Sada Gandairó, en La Coruña, la adecuación ambiental del borde marítimo de Mera, en Oleiros, del cual también hablamos hace un momento. Todas estas actuaciones están incluidas en nuestra programación y se enmarcan específicamente dentro de la lucha contra la erosión, de protección de litoral sobre ese esquema. Hay muchas, en todas las comunidades autónomas hay una relación muy importante de actuaciones, hay otras de mejora ambiental y luego lo que son específicamente los proyectos de inversiones en paseos marítimos, que están contextualizadas en otro epígrafe.

El presupuesto inversor en deslinde es para este año de 500 millones de pesetas. En concreto, la programación que teníamos que realizar durante el año 2001, por darle unos datos que son bastante relevantes, entre mayo de 2000 y enero de 2001, aprobamos 222 kilómetros de deslindes en las costas y entre enero de 2001 y agosto de 2001, los mismos meses, hemos aprobado 386 kilómetros de deslindes, pero si me permite con un pequeño matiz, que es interesante: de mayo a enero del año pasado se recurrieron nueve y en los de enero a agosto de este año se han recurrido tres, y es que en la medida de lo posible estamos intentando diseñar esquemas que eviten esta conflictividad. Si usted entendió de mi intervención del año pasado que este tema no es prioritario para la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, quiero desmentirlo tajantemente. Esta es una actuación que es muy prioritaria para nuestra secretaría de Estado, que estamos realizando y que vamos a continuar acometiendo para terminar definitivamente con el deslinde en todo el territorio nacional. Hay algunos deslindes que son más prioritarios que otros, porque algunos están ya protegidos por otras figuras de protección. Por ejemplo, Almería es una de las provincias de todo el litoral español que tenemos menos deslindada en este momento. Están deslindadas ya todas las zonas que están teniendo una presión urbana importante, pero, por ejemplo, toda la zona del cabo de Gata, que es un parque natural y donde no se puede construir porque está totalmente prohibido todavía no la hemos deslindado y, seguramente, lo haremos lo último porque ya tiene una figura de protección que evita que en este momento se pueda causar ningún tipo de afección sobre la zona. Ese es el criterio que estamos siguiendo, aquellas zonas que ya están protegidas las dejamos para el final y las que no están protegidas son las primeras que acometemos su deslinde para que inmediatamente se pueda proteger el dominio público.

He intentado contestar a todas sus preguntas o al menos en una parte considerable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Vamos con el segundo turno. Les ruego brevedad, por favor.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Labor-deta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: La verdad es que me quedo abrumado con la cantidad de cifras y de contradicciones que nos dan ustedes, porque del famoso Pacto del Agua, ustedes lo único que hacen es arreglar acequias y sacar adelante tres cosas, con las que está muy en contra de mucha gente, como es Yesa, Biscarrués y Lechago. Parece mentira que el Ministerio de Medio Ambiente haga el pantano de Biscarrués con lo que se cargan uno de los lugares más emblemáticos de la provincia de Huesca, que son los Mayos de Riglos. Cuando esté el pantano bajo le llevaré a usted y verá el desastre que se va a hacer allí con esta obra. Curiosamente, usted habla de Yesa y Biscarrués como Pacto del Agua. De Yesa, su propio ministro en unas declaraciones en Santander, cuando le preguntaron cómo iba lo del trasvase del Ebro dijo: ya hemos empezado obras, hemos empezado a recrecer Yesa. No nos vengán ustedes vendiendo la burra de que eso es para regadíos. Precisamente, Loyola de Palacio ha dicho en la Unión Europea que ya no hay que hacer más regadíos, que ya vale de regadíos, porque además ya no tiene sentido. Eso lo ha dicho ella. No sé si es una herencia de que sus jefes de filas estudiaron en los colegios autoritarios de José Antonio y Francisco Franco, pero a veces ustedes se olvidan de que estamos en la Unión Europea y de que la Unión Europea marca mucho. Usted mismo lo dice: hasta que no tenemos el cien por cien del presupuesto aceptado de los grandes proyectos, nosotros no empezamos. Ahora resulta que ustedes van a empezar el trasvase del Ebro teniendo en contra cosas tan importantes como, por ejemplo, el informe Rampstad, del cual usted en unas declaraciones dijo que todo lo que decía el informe era mentira, ya no ha vuelto a decir nada más del informe Rampstad, que además su ministro en una comparecencia me dijo que nos lo iba a mandar, pero yo no lo he recibido todavía. Espero que algún día de estos lo pueda recibir. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Luego tenemos las últimas declaraciones, resulta que hace dos días en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo se consigue sacar una enmienda adelante por la cual el trasvase del Ebro está en el aire, pero ustedes han decidido hacerlo, lo van a hacer y sacan adelante todas estas cosas de las que estamos hablando.

Me alegra mucho que usted hable de Mularroya, es la típica presa que todos estamos diciendo que por qué no se hace, porque no afecta a nadie, pero no hay manera de conseguirlo. Ahora parece ser que empiezan a hacer ustedes estudios. Además, es muy curioso, ayer mismo el secretario de Estado del Ministerio de Fomento decía que un estudio medioambiental de una cosa tan importante como era la ampliación de una pista en el aeropuerto Reina Sofía de Tenerife era muy complicado y muy difícil. Ustedes van a hacer un infor-

me de afección medioambiental del trasvase del Ebro en el año 2002 y en el año 2003 ya empiezan a hacer las obras.

Dice también algo que es muy extraño y es que van a llevar agua a Zaragoza. Nos van a llevar agua del río más contaminado del Pirineo. El río Aragón, que es el que va a Yesa, es el río más contaminado de todo el Pirineo, según sus informes, no es un informe que yo lo saque de otro sitio. Además, ahora resulta que la Unión Europea dice que ellos no pagan llevar agua del Pirineo a Zaragoza. Las últimas noticias son exactamente esas. Ustedes, a pesar de eso, nos dicen que nos van a llevar agua absolutamente clara y maravillosa a estos sitios.

Le he preguntado por un tema por el que también don Víctor Morlán se ha interesado. Ustedes hablan de otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Ebro con 72 millones de euros y ACESA con 42 millones de euros. Como usted nos ha dado esta relación así de palabra y es tan difícil seguir las cifras, le agradecería que en el momento en que se las manden a don Víctor Morlán, como somos paisanos, él de Huesca y yo de Zaragoza, me las mandaran también para poder enterarme un poco y cuando tengamos que hacer alguna pregunta sepamos de qué va esto.

La señora **PRESIDENTA**: Desde la propia presidencia se tendrá en cuenta la documentación para repartirla a los diferentes grupos. Intereso brevedad en las intervenciones. El señor Aymerich quiere también intervenir, y le ruego sea lo más breve posible. Posteriormente, se daría entrada a los portavoces de los grupos que lo han solicitado, para que pudiera cerrar el señor secretario de Estado.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor secretario de Estado, usted dijo en su intervención anterior en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales en Galicia, que la razón del retraso... Yo llevo desde hace tiempo intentando que reconozcan que hay un retraso, no lo reconocen ni en contestaciones escritas, es decir, ¿dice o no dice la directiva del año 1991, que a 1 de enero, depuradoras de este año, de 2001, como la de A Coruña o Ferrol debían estar en funcionamiento? Yo creo que lo dice, lo dice la legislación española de transposición del año 1995, y a ustedes, también se lo pregunté pero tampoco contestaron, les pregunté: ¿Hizo uso el Gobierno español de las excepciones, de las causas excepcionales previstas en la directiva? No contestan. Supongo, por tanto, que no. Entonces no me hable de inversiones espectaculares o de trato especial, cuando si hay trato especial es para todo lo contrario, como puso de manifiesto la comisaria de Medio Ambiente, en marzo del presente año.

A Coruña tiene el triste récord de ser la única ciudad de más de 50.000 personas de todo el Estado que no cuenta, y no va a contar en un plazo de tiempo corto, con depuración de aguas residuales. Eso supone que la

ría do Burgo está altamente contaminada, lo cual tiene una incidencia muy negativa sobre la explotación marisquera de esa zona, y ustedes hablan con toda tranquilidad del año 2006 y nos lo venden como si fuera una inversión espectacular. Esto explica que en la estructura del presupuesto de su área, lógicamente en Galicia tenga que haber más dinero para saneamiento que para infraestructuras hidráulicas, porque dejaron ustedes a Galicia para el final. Sí, sí, ¿qué otras ciudades del tamaño de A Coruña no van contar con depuradoras el año 2006? No quiero hablar aquí de discriminación, no se trata de eso, sino de que reconozcan que están ustedes incumpliendo un compromiso europeo, un compromiso estatal, porque también hay una norma de trasposición; y que me diga de qué manera van a compensar ustedes a los afectados, porque no hay afectados, no hay vecinos cerca de esas depuradoras, en el caso de A Coruña concretamente, no hay mayores alegaciones en el trámite de evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, hay afectados por no haber hecho las obras a tiempo. Por tanto, no hablen ustedes o no utilicen como excusa la evaluación de impacto ambiental, porque, como se acaba de indicar en otras cuestiones, sobre todo en la construcción de ciertas infraestructuras públicas y privadas que sí afectan a muchas personas y que sí provocan una gran contestación social. Son ustedes, es decir, el propio Ministerio de Medio Ambiente, y estoy acordándome del vertedero de Oza o el caso de Puerto Infanta, en Sada, los que o no realizan la evaluación de impacto ambiental o la despachan con toda alegría. Son excusas, y nunca mejor dicho, de mal pagador que a nosotros no nos sirven. Reconozcan que hay un retraso y no tengan el descaro —perdone que se lo diga así— de decir que aún encima debemos dar las gracias por estas inversiones que son espectaculares. No, no. Es simplemente corregir y veremos si el año que viene no estamos otra vez hablando de que meten el mismo dinero del año pasado en estas obras, en estos proyectos, que es lo que pasó este año; es corregir un incumplimiento de su ministerio. Menos mal que este año no me dice, como me dijo el año anterior: las declaramos obras de interés general que asume el Estado, pero son obras de competencia autonómica. Ustedes sabrán por qué las asumen y, si no —y también se lo dije el año pasado—, territorialicen los fondos, dénnos el dinero y veremos cómo lo gestionamos.

Cuando habla usted de más dinero, que si suben un 74 por ciento las inversiones, es normal, claro; es que hay dinero que ustedes cuentan dos veces, y le voy a poner un ejemplo. Acondicionamiento hidráulico del río Mero. Para este año hay 100 millones, 100 millones que no se gastaron; para el año que viene hay 299, pero es que en esos 299 van los 100 millones de este año que ustedes no gastaron, lógicamente. Si ustedes cuentan el dinero dos veces, hay un aumento de inversiones, pero no es un aumento real. De nuevo obedece no sé si a la

falta de capacidad de gestión de su departamento o de su secretaría o a que, a estas alturas, los presupuesto no tienen ningún tipo de credibilidad.

En el proyecto de acondicionamiento del río Mero se debían invertir, para el año 2002, 900 millones de pesetas, que quedan para años posteriores; parece que es la tónica: las inversiones fuertes quedan siempre para el año siguiente, un año más tarde. Dígame entonces qué sucede aquí.

No me contestó antes, y le rogaría que lo hiciera ahora, sobre qué sucede con los regadíos de Galicia, porque estamos, de nuevo, ante un asunto de credibilidad. Lo único que se prevé son 8 millones. Usted me dirá como antes, como ha contestado a otro interviniente, que es la percha para poder... No. Lo que está claro es que sólo aparecen 8 millones para Galicia, en concreto, para el Val de Lemos, en la zona sur de la provincia de Lugo, en el marco de un plan estatal de regadíos, muchas veces milmillonario. No se contempla nada para otros regadíos como en A Terra Cha; no se contempla nada para otros regadíos como en A Limia, en Ourense, por tanto, dígame usted cuáles son las previsiones de la secretaría que usted dirige a este respecto.

Quiero recordarle que también de acuerdo con las previsiones de los presupuestos del año 2001, en este caso concreto del Val de Lemos, en la zona sur de la provincia de Lugo, en el año 2002 se debían invertir 159 millones de pesetas, no los 8 que aparecen previstos en el proyecto. Si puede, explíqueme a qué se debe este desfase o esta variación en las cifras.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señora presidenta, solamente voy a hacer una pregunta que está relacionada con el presupuesto, aunque, en principio, pueda parecer que no.

Usted sabe que el deslinde marítimo terrestre, en una buena parte, está hecho con anterioridad a la Ley de costas en vigor. Si ustedes tienen prevista hacer una revisión de ese deslinde, que no tiene los mismos criterios que con los que se está actuando ahora, influiría en las dotaciones presupuestarias a la hora de poder equiparar toda la costa a lo que son las actuaciones que se están haciendo en estos momentos. ¿Es una previsión que tiene el ministerio dentro de su política de deslinde marítimo terrestre? Y, si es así, ¿cómo piensan ustedes irlo ejecutando paulatinamente en los Presupuestos Generales del Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señor secretario de Estado, muchas gracias por la información que nos ha facilitado, pero a mí me surgen algunas dudas. Con

independencia de no entrar en pugna con usted sobre la interpretación y el desarrollo del Pacto del Agua y quién fue primero, si el huevo o la gallina, el mes próximo se celebrará una comisión de seguimiento y ahí podrán discutir perfectamente en otro ámbito quién tiene razón y quién no la tiene y cuál es el nivel de desarrollo de ese Pacto del Agua, que a nosotros nos parece insuficiente.

Cuando le he dicho que ustedes eran malos pagadores, se lo digo porque no me lo invento. En la liquidación del presupuesto del año 2000, según los datos que nos han facilitado este año, por ejemplo, el programa 441.A, en obligaciones reconocidas, se reconocen un 47 por ciento de las obligaciones, y en pagos realizados es el 20 por ciento, a 31 de diciembre de 2000.

En el programa 512.A, según sus datos, en obligaciones reconocidas se reconocen el 75 por ciento y en pagos realizados, el 50 por ciento. No interpreto nada más que las cifras que tengo y las cifras que tengo son las que ustedes me dan. Si el nivel de gestión del ministerio va en esta dirección, y por algo va según los datos que ustedes nos han dado, indudablemente tengo que deducir que, a lo mejor, quieren reconocer muchas obligaciones o se comprometen a mucho, pero luego pagan poco, y por eso le digo que ustedes tienen el gran honor de ser el ministerio que peor paga.

Aparte de ello, me han surgido algunas dudas que quiero que me aclare. Usted dice que por parte de las confederaciones se van a llevar a cabo una serie de inversiones excepcionales. ¿Con qué criterios se han fijado esas inversiones excepcionales? Respecto a lo que hace a las sociedades de agua, la verdad, es que cuando usted ha mencionado las obras, yo no he visto ninguna excepcionalidad si lo comparamos con otras obras que están haciendo las sociedades de aguas del mismo tipo. Por ello me gustaría que usted nos aclarara por qué razón se plantean esas excepciones y con qué criterios se hacen.

En segundo lugar, usted me ha planteado convenios con usuarios. Ha relatado los convenios que tienen. Me gustaría que usted nos dijera cuáles son esos convenios. ¿Ustedes consideran a las confederaciones como usuarios desde el punto de vista de la sociedad de aguas? ¿Puede haber un convenio entre la sociedad de aguas y una confederación determinada para llevar a cabo el desarrollo de algún tipo de obras? ¿O son usuarios personales, o son comunidades de regantes, o son otro tipo de empresas o sectores privados?

En cuanto a los fondos europeos, he pasado a la presidencia un listado de preguntas, de las que me imagino que le darán una copia a usted. A mí me gustaría nos pormenorizara los datos que le planteamos en las preguntas, ya que algunos han sido contestados pero en otros hace falta una mayor profundización, que espero nos satisfagan en el plazo que tienen encomendado por este Congreso.

Por último, un par de detalles. En el Delta del Ebro, que fue uno de los motivos de pugna dialéctica en el PHN, ustedes contemplan un proyecto de actualización en costas de 300.000 euros. Nos gustaría saber qué tipo de proyecto es o si todavía no lo tienen pensado. Cuando discutimos el PHN daba la impresión de que estaba todo ya muy definido, que era un proyecto que casi estaba en fase de ejecución y resulta que ahora nos encontramos con un proyecto de actuaciones en el Delta del Ebro, dotado con 300.000 euros, que no sabemos si ya lo tienen elaborado, si lo van a elaborar o si se va a pagar en el año 2002. Otra actuación concreta es el desvío del río Francolí, que el año 1994 provocó una serie de inundaciones, con una programación plurianual hasta el año 2004. Me gustaría saber en qué situación se encuentra ese proyecto porque con las lluvias que están cayendo estos días puede haber problemas de inundaciones y de afecciones a intereses o a familias. Querría saber qué previsiones tienen para llevarlo a cabo porque ya va a hacer unos cuantos años que se produjeron esas inundaciones.

Por último, ¿las obras del anexo 2 de inversiones están incluidas en este documento de inversiones reales, tanto por parte del ministerio como por parte de las sociedades de agua y de las confederaciones hidrográficas correspondientes? ¿Están todas incluidas o hay algunas que no están incluidas?

La señora **PRESIDENTA**: Corresponde ahora la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios que no habían solicitado la comparecencia del señor secretario de Estado. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Vasco (EAJ-PNV), don Juan José Otxoa de Eribe Elorza.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias por su presencia, señor secretario de Estado.

La verdad es que estos presupuestos, al menos para nuestro grupo, son un tanto oscuros. Pasar de nuestra vieja costumbre de hablar en pesetas a hablar en euros es la primera dificultad, y la segunda dificultad sería la globalización de partidas, que impide un control, cuando ésta es la función que aquí nos trae a los parlamentarios. Bien es verdad que a lo largo de esta mañana el señor secretario nos ha dado una serie de datos que nos hubiesen ahorrado mucho trabajo a él y a nosotros si nos los hubiese facilitado *a priori*. Hay que decir que hay muchas partidas globalizadas que nosotros no sabemos qué contienen, aunque parece ser que estos datos, apropiados y patrimonializados por algún grupo, sí existían antes, puesto que se han dado incluso en ruedas de prensa, con soporte escrito, por el grupo que apoya al Gobierno, curiosamente en pesetas, como nos ha hablado el señor secretario y no en euros como viene en el presupuesto. Alguien ha tenido estos datos antes, bien desglosados e, insisto, en pesetas.

Señor secretario, tengo que decirle que en estos presupuestos han chocado ustedes con la misma piedra en que anteriormente habían incidido en cuanto a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Como bien conoce usted, desde junio de 1994 existe la transferencia de aguas en todas las cuencas intracomunitarias en la Comunidad Autónoma de Euskadi y la encomienda de gestión en cuanto a las que son extracomunitarias. Aparte de ello, la comunidad autónoma de Euskadi tiene también competencia exclusiva sobre planificación de los regadíos y curiosamente ustedes se han olvidado de aquella transferencia de 1994 porque hay actuaciones que venían como la dote de esa transferencia (estamos hablando de hace siete años) que no habían aparecido en los presupuestos. Esta mañana me he enterado de que la presa del Erbi sobre el arroyo de Herrerías parece ser que sí aparece, de lo cual me congratulo, pero aún quedan partidas, por ejemplo para el saneamiento del alto Nervión, que incide en la misma causa expresada por el representante del Grupo de Coalición Galega, que no van a cumplir las expectativas de saneamiento obligadas por las comunidades europeas. Hay algo más. Ustedes quieren dar marcha atrás, parece ser, a ese proceso de descentralización de competencias, transferidas en su tiempo a la comunidad autónoma, y están empleando a diestro y siniestro la figura de declaración de interés general para entrar en obras que inicialmente estaban perfectamente atendidas por la competencia de la comunidad autónoma y además en contra de la planificación de esa comunidad. Hablo de los regadíos. Ustedes han entrado como elefante en cacharrería y han empezado a hacer regadíos que contravienen los planes preestablecidos por la comunidad autónoma de Euskadi. A usted le tiene que constar que este asunto no está pacificado y que van a tener serios problemas de índole jurídico si siguen adelante con ese empecinamiento. Además lo han hecho dando muy mal ejemplo porque el primer regadío que han empezado lo han hecho curiosamente sin declaración previa de impacto medioambiental. Triste labor la de un Ministerio que se titula de Medio Ambiente. Insisto en que ustedes han entrado contraviniendo todas las previsiones anteriores. Sus jeques de la zona, sus cortijeros, se han impuesto sobre los informes previos de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se han valido de una figura para conseguir una captación de aguas que no se había usado en el Estado en los últimos veinte años, se han acogido a una ley franquista para, por medio de una apropiación, de una concesión, traspasársela de un ministerio a otro, jugando Medio Ambiente con Fomento, haciendo un cambalache, que no merece mejor nombre —y soy muy delicado cuando digo lo de cambalache—, e iniciando unos regadíos en las condiciones que le he dicho. En contra de las sociedades de regantes preexistentes, iniciada con una dádiva de casi 500 millones, hecha por la Diputación Foral de Álava a una sociedad de regantes, presidida por un ex diputado

de esta Cámara que, gracias a Dios, por la denuncia correspondiente dentro de la provincia de Álava, se ha visto obligado a devolver a la Diputación Foral. Esto es una serie de contrasentidos, una serie de alegaldades que están creando un caldo de cultivo que ustedes están propiciando y que se les va a volver en contra. Es hora de que recapaciten sobre las insensateces que se están llevando a cabo. Desde el Plan Hidrológico Nacional han pretendido cambiar el plan de cuenca del río Ebro y de hecho lo han cambiado; espero que me conteste por qué dirección van. Se olvidan por otra parte, de situaciones que les competen o que dicen que les competen, porque están jugando también a hacer de perro del hortelano en otras áreas donde ustedes tienen atribuciones en aguas de estuario. Todavía no hemos recibido contestación a nuestras peticiones de que se actúe en la zona protegida de Urdaibai, reserva de la biosfera, donde, si son aguas de estuario, ustedes tienen algo que decir. No es competencia del gobierno de la Comunidad Autónoma de Euskadi ni de la Diputación Foral de Vizcaya, sin embargo, ustedes, que son tan protectores de las áreas costeras, tan declarados defensores del medio ambiente, se han olvidado de la zona de Urdaibai, reserva mundial de la biosfera. Se han olvidado de las inundaciones de Bilbao del año 1982. Se han olvidado de que entre 400.000 y 600.000 habitantes, dependiendo del período de retorno que se estudie, están sujetos a un grave peligro de inundaciones en Bilbao, donde se ha solucionado el tramo del río Nervión hasta que llegamos a la zona conflictiva de siempre, dónde empieza la ría, dónde es estuario y dónde es río. Insisto, me parece que estamos jugando al perro del hortelano, porque ni se permite que actúe la Diputación de Vizcaya, ni se permite que actúe el Gobierno vasco, pero no se actúa desde el Gobierno central. Están ustedes jugando con la espada de Damocles que pende sobre entre 400.000 y 600.000 habitantes de Bilbao. Nada de esto vemos reflejado en los presupuestos. Sin embargo, sí vemos que se declaran de interés general determinados regadíos, por ejemplo de los valles del occidente alavés, mientras los regadíos de La Llanada, por ejemplo, se olvidan. Curiosamente eso va en función del color de los alcaldes o de los gerifaltes de zona. Así de claro, señor secretario. Todos los que conocemos y pisamos aquella área lo tenemos muy claro en este sentido, También pretendiendo contravenir en lo más profundo el plan hidrológico del río Ebro en lo que concierne a la zona del río Bayas, que, le recuerdo, es la corriente más pura de todas las que tenemos en el País Vasco, que en ese plan hidrológico está destinada inicialmente al suministro de la zona. Con esto se pretende de una forma oscurantista, que ustedes no aclaran, porque tengo presentadas preguntas por escrito a su ministerio respecto a la pretendida presa de Andagoia, para que expliquen esa presa fantasma que no tiene ningún soporte en ninguno de los planes hidrológicos ni de cuenca, ni en el Plan Hidrológico Nacio-

nal. No hay contestación. Probablemente no la pueda haber porque no saben ni dónde, ni cómo, ni para qué, excepción hecha de que tienen claro que hay que llevarse el agua a zona parece externa a la cuenca del Bayas, probablemente a territorios de Burgos y de Rioja, pero quiero que ustedes me lo digan y quiero que me diga cuál es la distribución de las partidas que en las Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. y en las Aguas de la Cuenca del Norte aparecen reflejadas destinadas y territorializadas en el País Vasco, porque a estas sociedades de aguas hay que llamarlas sociedades de aguas creo que turbias porque no entendemos qué tienen dentro. Primero le quiero preguntar cuál es la composición del consejo de administración de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., porque estamos hablando de entidades que tienen competencia exclusiva y quiero saber qué representación tienen dentro de esa sociedad y de la misma forma quisiera saber qué representación concreta tienen y no me diga usted el 50 por ciento de la Administración del Estado y el 50 por ciento de la Administración territorial. No, dígame qué Administración territorial. Porque administración territorial es un ayuntamiento, una diputación o un gobierno de comunidad autónoma. Y por favor, desglóseme, prefiero que sea por escrito, no oral, porque me va a bombardear con cifras que no voy a ser capaz de asumir, las partidas que aparecen en Aguas de la Cuenca del Ebro para el País Vasco, concretamente en la provincia de Álava, esos casi 7 millones de euros y lo que aparece en Aguas de la Cuenca del Norte exclusivamente para Vizcaya. Podríamos extendernos más sobre detalles que aparecen en las partidas territorializadas, pero le preguntaré por escrito sobre la distribución de las actuaciones de saneamiento y depuración en el País Vasco. Hay una cosa que me sorprende. Por ejemplo, en esas partidas territorializadas, concretamente en la sección 23, aparece el embalse de Araia y la regulación del río Bayas, que otra vez vuelve a cambiar de nombre y se difumina. Curiosamente le recuerdo que el año 1998 ya estaba en marcha el proyecto del embalse de Araia encargado por la Diputación Foral de Álava. Ustedes lo declaran de interés general y llevan la primera actuación al año 2005. Ese es el favor, entre comillas, que están haciendo a los ciudadanos, en este caso vascos y alaveses. En el embalse de Araia, absolutamente necesario para agua de boca, de La Llanada, ya no digo de regadío, que tiene fuentes contaminadas y en verano tiene unas carestías importantísimas, insisto, del proyecto encargado en el año 1998 se van ustedes al inicio del año 2005, exactamente igual que en la regulación del río Bayas. Les recuerdo que las estibaciones del Gorbea es la zona peor surtida de agua de boca de todo el País Vasco, tiene unos problemas de infiltración con falta de corrientes superficiales, sobre todo en verano, el sistema carstico pierde todas las aguas y en este momento, curiosamente, es la zona de mayor crecimiento poblacional de Álava y, sin embargo, tiene las

mayores carencias de agua. Esas previsiones que había de utilizar el agua de la cuenca del Bayas, no sólo el agua superficial sino el subfluvial del Bayas, parece que ustedes se las quieren cargar —no encuentro otra expresión— modificando y usando esa agua para regadío y llevándola fuera de su cuenca. No quiero establecer aquí una amenaza, pero sí le digo que los ánimos están muy encrespados y que difícilmente van a lograr convencer a la población de que se van a quedar sin agua para que se rieguen pimientos en La Rioja. Insisto, le haré las preguntas por escrito. Espero que me conteste y me aclare las dudas que tengo al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Desde la presidencia se le invita a transcribir por escrito las preguntas que le hayan quedado pendientes en su intervención.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor secretario de Estado, en primer lugar quería pedir disculpas por mi retraso. Soy consciente que he sido casi el último portavoz en llegar, pero ya sabe que los llamados periféricos a veces tenemos problemas de comunicación. En todo caso, gracias por la información que nos ha dado en genérico. Quería plantearle en nombre de mi grupo parlamentario una serie de consideraciones. Voy a intentar hacer caso a la presidencia de la comisión en el sentido de la brevedad de esta intervención para dar lugar a que esta Comisión o, en todo caso, la comparecencia del secretario de Estado no se alargue más de lo estrictamente necesario.

Hay varias cuestiones que me hubiera gustado plantear con detalle, coincidiendo con los comentarios de anteriores portavoces, en el sentido de pedir aclaraciones en relación a esos desgloses en los que los portavoces hemos tenido dificultades, y las seguimos teniendo, para conocer con detalle cuáles son las inversiones en algunos de los proyectos que están incluidos agrupadamente en este proyecto de presupuestos. Para concretar, quería pedirle al secretario de Estado aclaraciones en torno a cuatro cuestiones básicas en las que nosotros como grupo parlamentario hemos centrado nuestra prioridad política. Usted es conocedor de cuáles son las prioridades de mi grupo parlamentario, porque obviamente coinciden con las prioridades que están encima de la mesa a nivel de negociación con la consellería de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya y en algunas cuestiones con la Agencia General del Agua y por ello voy a intentar planteárselas de manera breve. En función de unas previsiones razonables de inversión, de las plurianualidades que están consignadas en anteriores presupuestos y de los acuerdos que se han firmado con la Consejería de Medio Ambiente de Cataluña —más adelante me referiré al convenio firmado el mes de julio pasado, relativo al plan hidrológico en relación al plan integral del delta del Ebro—, en fun-

ción de todos esos antecedentes queremos que nos aclare cuatro aspectos concretos que no hemos sabido detectar suficientemente o no hemos tenido la capacidad para ver cuáles son las inversiones concretas que nos afectan más directamente.

En relación con el Plan Nacional de Depuración quería comentarle, en primer lugar, que tenemos una situación difícil, como usted sabe, en el sentido de que a fecha de hoy, aún estamos pendientes de conocer la liquidación correspondiente a la inversión prevista en el ejercicio del año 2001 que si no tengo entendido mal son casi 5.000 millones de pesetas y, por tanto, entendemos que, a falta de esta liquidación correspondiente al año 2001 de este Plan Nacional de Depuración tenemos, de cara al presupuesto del año 2002, necesidades por ese mismo presupuesto; creemos que alrededor de 5.000 millones de pesetas van a ser los necesarios para incrementar en Cataluña este Plan Nacional de Depuración. Quería preguntarle cómo piensa usted que se puede implementar este plan en función de estas necesidades que nosotros cuantificamos en esa cifra que le he adelantado y en el sentido de que creemos que Cataluña, como otras comunidades autónomas, es una comunidad bastante avanzada en lo que se refiere a la gestión de la depuración y estos presupuestos deberían en todo caso, incentivar y no penalizar a las comunidades que más esfuerzos —tanto a nivel de presupuestos propios de la comunidad autónoma como de las corporaciones locales— están dedicando a esta prioridad de la depuración.

El segundo tema que quería plantearle tiene relación con el embalse de la Llosa del Cavall. La información de que disponemos a través del Gobierno de Cataluña es que hay unas necesidades detectadas y unos proyectos más o menos realizados que prefiguran una inversión cercana a los 500 millones de pesetas. Del proyecto de presupuestos para 2002 presentado ante esta Cámara hemos observado que hay ocho millones de pesetas para el año 2002 y una segunda anualidad para 2003 de 6,5 millones de pesetas. Queríamos conocer cómo piensa usted que se van a poder casar esas necesidades y unas medidas complementarias claramente perfiladas de túneles de acceso a la presa, necesidades objetivas de mejora de esta presa de la Llosa del Cavall, con las pocas disponibilidades que en principio están contempladas hasta hoy en este proyecto de presupuestos para el año 2002.

El tercer tema que quería abordar en nombre de mi grupo parlamentario es un tema estrella para nosotros, si se puede calificar así, es el de más prioridad política para nosotros, sin que ello quiera decir que los demás no lo sean. Usted sabe perfectamente que el tema del Plan Hidrológico Nacional y el plan integral del delta que de él se deriva es para nosotros de una gran significación política y social y, por tanto, creemos que debe dársele la máxima prioridad. Todas SS.SS. conocen esa previsión de inversión de 75.000 millones de pesetas

para impulsar y desarrollar este plan integral del delta del Ebro; les recuerdo que Cataluña es cuenca cedente y, por tanto, creemos que esa ejecución debería ser lo más eficaz posible a lo largo de las anualidades que van a plantearse para estos proyectos de este gran plan integral. Creemos que los presupuestos para el año 2002 deberían concretar unas inversiones claras, que en algunos casos deberían estar previstas en función de los proyectos que incorpora el convenio al que me refería anteriormente, convenio firmado el mes de julio de este año entre el Ministerio y la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cataluña, que quiero recordar que establece que el plan integral deberá estar redactado y aprobado en el mes de julio del año 2002. Creemos que hay tiempo suficiente como para poder ejecutar proyectos. Usted me podrá decir que está pendiente del acuerdo sobre qué proyectos, pero, en todo caso, me consta que hay algún proyecto que se puede ejecutar en el transcurso del año 2002 teniendo en cuenta que en julio debería estar redactado y aprobado este plan. Debería por tanto consignarse ya algún tipo de previsiones presupuestarias para gastar ya directamente en el año 2002 y que se empezasen a ver los primeros resultados de este gran acuerdo institucional que lleva consigo el plan integral del delta del Ebro. Hemos encontrado en este proyecto de presupuestos 300 millones de pesetas en un capítulo de varias actuaciones, en concreto una actuación que tiene por número de código el 0809; 50 millones de pesetas más en un proyecto de actuación genérico que tiene por número de código el 4304 y otros tantos millones de pesetas destinados a estudios varios, o al menos a mí no me consta ningún desglose de estos estudios. Por tanto en el contexto de esta gran prioridad política para nuestro grupo parlamentario y para el Gobierno de Cataluña, le pediría concreciones con relación a qué proyectos van a financiarse en este presupuesto para el año 2002, en el marco de este plan integral. Ligado a esto —antes se refería usted a las empresas públicas— quisiera saber qué previsiones de inversión en territorio de Cataluña tiene la empresa pública ACESA, Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

En cuarto y último lugar, le pediría también algún tipo de aclaración en relación con las consignaciones presupuestarias para el año 2002 de cara a la empresa pública Depurbaix, a la que se ha referido anteriormente en más de una ocasión. En una de sus últimas intervenciones se ha referido a ese posible cambio de asignaciones presupuestarias de cara a lo que va a gastar esta empresa pública para afrontar la financiación de las obras de la depuradora del Besós y la de Baix Llobregat. Tengo la misma información que usted daba hace unos instantes en relación con ese proyecto de reutilización de las aguas en la depuradora del Baix Llobregat y de la fase segunda de la ampliación del tratamiento biológico de la depuradora del Besós. Por tanto, le pediría concreciones respecto a esas inversiones previstas para el año 2002 que va a llevar a cabo esta empresa pública.

Como otros portavoces han comentado, siempre nos es más difícil conocer con exactitud las previsiones inversoras de empresas públicas y no tanto de la Administración general del Estado.

En principio, estos son los cuatro temas básicos y, en todo caso, si me queda alguna duda, más adelante se la comentaría.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: En primer lugar, quiero agradecer al secretario de Estado la amplia información que ha dado a la Comisión. Creo realmente que desde que se creó esta Comisión no hay precedentes de una información más amplia que la que él ha dado, lo que le agradezco. Además de darnos información sobre los presupuestos, el señor secretario de Estado nos ha dado una clase magistral sobre el funcionamiento de las sociedades estatales. Realmente, desde que se crearon se ha explicado reiteradamente en esta Comisión cómo funcionan, pero el secretario de Estado nos ha informado no sólo de su funcionamiento sino también de la composición del consejo de administración. Se ha aprovechado la oportunidad del debate presupuestario para sacar este tema, lo cual nos parece impropio, pero agradecemos al secretario de Estado todas sus explicaciones.

El Grupo Parlamentario Popular apoya plenamente la creación, el trabajo, la eficacia y la eficiencia de estas sociedades estatales. Nosotros siempre hemos entendido que poner al servicio de la sociedad los recursos de que dispone la sociedad es algo eficiente y, por consiguiente, creemos que si los usuarios anticipan el dinero que iban a invertir para grandes obras, lo que se consigue es anticipar en el tiempo las obras hidráulicas que de otra manera tardarían mucho en realizarse.

De la intervención de todos los grupos no he oído ninguna crítica general al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, porque realmente creo que dicho presupuesto este año ha incrementado el nivel de inversión en un 11,5 por ciento, el mayor de todos los tiempos. Por consiguiente, creemos que esto hace que el presupuesto inversor del Ministerio de Medio Ambiente —entre lo del ministerio y las sociedades estatales— sea de 533.205 millones de pesetas, el mayor que ha habido nunca. Esto demuestra claramente que el objetivo del ministerio es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y compaginar el desarrollo económico, el bienestar social y la protección del medio ambiente. Nosotros entendemos que lo que propone el ministerio es mejorar la gestión de los recursos naturales, de todos los recursos naturales, y la protección del medio ambiente para que el modelo de desarrollo sostenible por el que todos apostamos sea una realidad en nuestro país.

Haciendo un rápido análisis de los programas que están a cargo de la Secretaría de Estado de Aguas y

Costas, si nos fijamos en el programa 512.A, gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, vemos que es el programa cuya dotación se ha incrementado más y que el eje inversor del mismo son las obras del Plan Hidrológico Nacional. Creo, señorías, señor secretario de Estado, que el hecho de que se incrementen las inversiones en un 11,5 por ciento nos demuestra la voluntad política de este Gobierno de acometer con firmeza, con rigor y prontamente las obras incluidas en el Plan Hidrológico Nacional. Al finalizar el año 2001 estarán ya puestas en marcha o finalizadas obras por importe de 740.000 millones de pesetas y, si incluimos las obras que se prevén para el año 2002, la suma de las obras que estarán finalizadas al acabar dicho año es de un billón 1.152.000 millones de pesetas, lo cual representa el 30 por ciento del objetivo total del Plan Hidrológico Nacional. Esto significa simplemente que el Ministerio de Medio Ambiente está cumpliendo los objetivos que se había propuesto y por todo ello nosotros no tenemos más que felicitarle.

También ha hablado usted de la sociedad estatal de infraestructuras del trasvase que tendrá un capital social inicial antes de que finalice el año y una ampliación de capital en el próximo año. Desearíamos que de una forma breve nos informara usted de cuál va a ser la función de esta sociedad estatal de infraestructuras del trasvase en el próximo año y en los próximos presupuestos, dado que, por lo que hemos entendido, el trasvase todavía no se va a iniciar hasta el año 2003.

También desearíamos, a ser posible y dentro de la estructura presupuestaria, que nos informara usted en cuanto a la gestión del agua por parte de las confederaciones hidrográficas, cuáles son las actuaciones más destacadas que van a realizar, porque en esta Comisión —hoy también— se ha dicho que las confederaciones en muchos casos no cumplen bien su función. ¿Cuáles considera usted que van a ser las actuaciones más destacadas de estas confederaciones en cuanto a la gestión del agua se refiere?

Queremos mostrar nuestra inquietud porque desarrolle prontamente el plan integral de protección del delta del Ebro, pero dejando muy claro que éste no es un problema actual ni que se deba al trasvase del Ebro, sino que el plan integral del delta del Ebro lo que va a hacer es arreglar la situación que, desde hace 30 años, se ha planteado en el delta. Nosotros creemos que este plan integral va a resolver la situación y deseamos que se inicien cuanto antes, si no se ha hecho ya, los estudios pertinentes para poder desarrollar este plan integral del delta.

En cuanto al tema de Aragón que, como no podía ser menos, hoy ha sido prioritario en las comparecencias, el señor Morlán ha dicho que debíamos ser rigurosos. Efectivamente, en base a este rigor yo le preguntaría al secretario de Estado si desde que se firmó el pacto del agua de Aragón en el año 1992 hasta el año 1996 se habían iniciado obras. Realmente quisiera

saber si el porcentaje de obras iniciado a partir del año 1996 ha sido mucho mayor que el que se dio durante esos cuatro años de gobierno del Partido Socialista en España. Con las obras que ya se han iniciado y con las que se van a poner en marcha usted nos ha dicho que queda cubierto el 67 por ciento de la inversión global prevista en las obras del pacto del agua lo cual nos complace porque demuestra que estamos cumpliendo todas las promesas que se han hecho. Ahora bien, tengo un motivo de extrañeza que quería manifestar. Según tengo entendido, varios de los partidos de los grupos parlamentarios que han tomado la palabra en el tema han ido a Bruselas pidiendo que no se cofinancien las obras del Plan Hidrológico Nacional. Han ido representantes socialistas, de la Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida. Si todos estos grupos parlamentarios y estos partidos políticos no desean que se cofinancien las obras del Plan Hidrológico Nacional por parte de la Unión Europea, desearíamos saber cómo pueden venir aquí a preguntar por las obras del pacto del agua. **(El señor Labordeta Subías: Porque tenemos derecho.)** Dentro del Plan Hidrológico Nacional, como saben todos los representantes de los grupos parlamentarios están incluidas todas las obras del pacto del agua de Aragón. Es decir, cuando se va a Bruselas a pedir que no se cofinancie el Plan Hidrológico Nacional se va a pedir a Bruselas que deje a los aragoneses con los mismos problemas que tienen pendientes desde hace tantos años. **(El señor Labordeta Subías: Eso es pura demagogia.)** No se quiere resolver los problemas de Aragón. Por consiguiente, querríamos que en aras de la rigurosidad que ha pedido el señor Morlán, seamos rigurosos nosotros y sean rigurosos nuestros partidos políticos, porque yo veo falta de esa rigurosidad. **(El señor vicepresidente, Sabaté Ibarz: Rigor.)**

Finalmente, en el desglose que usted nos ha hecho de los presupuestos hemos visto que de todo el presupuesto inversor, 146.000 millones de pesetas son para modernización de regadíos, es decir, para medidas de ahorro de agua. Desde nuestro grupo parlamentario apoyamos todas las medidas que sean de ahorro de agua, uso eficiente y abastecimiento a las poblaciones. Creo, señor secretario de Estado que el presupuesto que nos ha presentado es impecable, puesto que cumple todos los objetivos propuestos en el Plan Hidrológico Nacional que para nosotros son prioritarios.

Desearíamos, si usted tiene este dato, que nos dijera, con los presupuestos del año 2002, cuántas van a ser las obras del Plan Hidrológico Nacional que ya se habrán iniciado. Asimismo quisiéramos saber a qué se debe el incremento en el capítulo 7 dentro de este programa, porque no sé si dentro de él está contemplada alguna aportación a la sociedad Aguas del Segura para el saneamiento de dicho río.

Para no alargarme demasiado, el programa 411.A, infraestructura urbana de saneamiento y depuración, tiene un incremento del 13,6 por ciento, que creemos

que es importante sobre todo si tenemos en cuenta que el saneamiento y la depuración son competencias de las comunidades autónomas y que las obras de saneamiento y depuración declaradas de interés general se hacen para que el ministerio pueda colaborar con estas comunidades autónomas.

Hay una cuestión que se ha planteado muchas veces en esta Comisión —hoy no lo he oído y por eso se lo pregunto al secretario de Estado— y es qué previsiones tiene del cumplimiento del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. Es decir quisiera conocer, ahora que estamos finalizando el año 2001, qué previsiones tiene sobre el cumplimiento de la Directiva marco de saneamiento y depuración.

En relación con el programa de costas, quisiera preguntarle por qué hay un crecimiento de las inversiones en todas las comunidades autónomas excepto en la Comunidad Valenciana.

Nada más, muchas gracias y felicidades, señor secretario de Estado, por este presupuesto que ha aumentado el nivel inversor en cantidades nunca vistas hasta ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las diferentes cuestiones, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Aguas y Costas.

El señor **SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Siguiendo el orden de intervenciones que han realizado ustedes, en primer lugar responderé al portavoz de la Chunta Aragonesista, señor Labordeta. Señor Labordeta, quiero clarificar perfectamente las palabras que dijo el ministro de Medio Ambiente cuando puso la primera piedra del recrecimiento de la presa de Yesa. El ministro no dijo en ningún momento que empezábamos el trasvase. **(El señor Labordeta Subías: Lo dijo en Santander.)** Tampoco lo dijo en Santander. Señor Labordeta, estoy totalmente seguro de lo que estoy manifestando. En ningún momento ha manifestado eso. También ha habido alguna otra intervención relacionada con esta cuestión. No puedo darle ningún previsión de la fecha en la que va a comenzar el trasvase del Ebro, porque para que pueda empezar, en primer lugar, debe estar hecha la infraestructura, que no está iniciada, ni siquiera está redactado el proyecto. En segundo lugar, para que se pueda producir un trasvase se tienen que dar todas las condiciones establecidas en la ley del Plan Hidrológico Nacional, es decir, la mayoría de las obras del pacto del agua deberán estar terminadas o en ejecución, tal y como se señala en el Plan Hidrológico Nacional, y la cuenca tendrá que tener totalmente garantizado que se trasvasarán estrictamente aguas excedentarias, es decir que no son necesarias ni para el uso propio de los habitantes del conjunto de la cuenca del Ebro —de las nueve comunidades autónomas a las que afecta— ni como caudal ecológico en el río Ebro

en su desembocadura. Sólo cuando se den esas condiciones e, insisto, cuando tengamos la infraestructura hecha, se podrá producir el trasvase del Ebro. Por tanto es absolutamente incorrecto poder pensar que se vaya a empezar en el año 2003. En ese año podremos comenzar a construir la infraestructura, pero no se podrá producir ningún tipo de trasvase. También quiero clarificar con toda precisión otras de las precisiones que se establecen en el Plan Hidrológico Nacional en el sentido de que ninguna infraestructura de regulación de la cuenca del Ebro, con la excepción de las presas de Mequinenza y de Ribarroja y de la Azud de Fis, que se sitúa aguas debajo de la presa de Ribarroja, ninguna infraestructura tiene ningún tipo de servidumbre ni va a tener ningún tipo de gestión especial dirigida a posibilitar los trasvases en el momento en que se realicen. Este es un tema que está establecido con toda claridad y precisión en la ley del Plan Hidrológico Nacional. Ninguna de las infraestructuras que se están construyendo ni de las que se van a construir en el conjunto de la cuenca del Ebro, excepto específicamente las del trasvase, tienen absolutamente nada que ver con el trasvase. Esta cuestión es importante que quede perfectamente clara. Yo creo que está muy clara en la ley, pero si alguien no la tiene clara creo que es bueno insistir en ello para que no haya ninguna duda al respecto.

Respecto al informe que los técnicos del Convenio Ramsar realizaron en el mes de septiembre del año pasado en el delta del Ebro ha quedado todo clarificado perfectamente. El informe sobre el convenio está a su disposición, personalmente me voy a encargar de remitirles una copia de ese documento para que puedan tener información con todo detalle; en cualquier caso quiero decirles que están en la página *web* de dicha convención. Se vertió una información incorrecta, como se ha demostrado con total precisión, en el sentido de manifestar que los técnicos de la Convención de Ramsar se habían manifestado en contra del Plan Hidrológico Nacional. Quiero recordar el proceso de discusión de dicho plan y el *timing*, los tiempos en los que se ha producido. El 5 de septiembre del año pasado el Ministerio de Medio Ambiente presentó un proyecto del Plan Hidrológico Nacional para su discusión y debate, primero en el seno del Consejo Nacional del Agua y después en el Parlamento nacional. El proyecto que presentó el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno ha sufrido cambios muy importantes y significativos en todo su proceso de tramitación. No voy a hacer referencia a ellos porque todo el mundo los conoce. Respecto del proyecto original el que finalmente salió ha cambiado de forma muy significativa y, en mi opinión, señoría, de forma especialmente positiva desde el punto de vista de la protección medioambiental de los posibles impactos de la infraestructura de trasvase que finalmente se ha decidido presentar a las Cortes Españolas. Hay una serie de mecanismos que prevén proteger y garantizar las necesidades de la cuen-

ca cedente y proteger de forma muy adecuada el río Ebro en su totalidad. Cuando los técnicos del Convenio Ramsar visitaron el delta del Ebro fue precisamente en el mes de septiembre, justo cuando se acababa de presentar el proyecto. Los técnicos pusieron de manifiesto que les preocupaba el impacto que pudiera tener el trasvase en el delta del Ebro y dijeron que había que tomar un conjunto de medidas. Su informe se realizó entre los meses de noviembre y diciembre de ese año; nosotros aprobamos el Plan Hidrológico Nacional en el mes de enero en el Consejo Nacional del Agua y en el mes de febrero se envió al Parlamento. Las conclusiones fundamentales de los técnicos del Convenio Ramsar, en el sentido de que se hiciera un plan integral de gestión del delta del Ebro y que se fuera especialmente cauteloso definiendo un conjunto de medidas que evitaran que el delta pudiera entrar en una situación peor de la que se encuentra, están incorporadas en el Plan Hidrológico Nacional. Esta información que se dio a los medios de comunicación hace unas fechas fue categóricamente desmentida por el secretario general de la Convención Ramsar en una carta que remitió al ministro, que si tiene usted interés está a su disposición, porque yo creo que clarifica perfectamente esta cuestión y no plantea ninguna duda.

Respecto a la nota que ha emitido la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo en estos días, me gustaría, señorías, que la leyéramos con detenimiento. Esta nota no cuestiona el Plan Hidrológico Nacional, trasvase; creo que es bueno diferenciar dos bloques, porque el debate político se ha manifestado de esa forma en relación con el Plan Hidrológico Nacional. El Plan Hidrológico Nacional contempla 3 billones 800.000 millones de pesetas de inversión en infraestructuras en el período 2001-2008; 700.000 millones de pesetas específicamente de la infraestructura del trasvase desde el Ebro hasta las cuencas internas de Cataluña y por todo Levante, hasta la provincia de Almería, y 3 billones 135.000 millones de pesetas de infraestructuras, de modernización de regadíos, de abastecimiento, de saneamiento y depuración, de nuevas presas, de desalinización, de un programa de control de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, de restauración forestal, de encauzamiento, etcétera. Lo que la Comisión de Medio Ambiente dice es que el Plan Hidrológico Nacional plantea la construcción de 118 presas e infraestructuras de regadío. En línea con la intervención que ha hecho a este respecto y con la pregunta que me hacía la señora De Lara sobre cuál es mi opinión sobre el planteamiento y la posición que están teniendo algunos grupos parlamentarios españoles en el Parlamento Europeo en relación con esta cuestión, sinceramente yo no soy capaz de entender cuál es la posición que se plantea. Puedo comprender que desde la posición de algunos partidos políticos o desde alguna región se pueda cuestionar que se financie con fondos europeos el trasvase del Ebro, porque hay una posición

encontrada; por tanto, cualquier argumento que se pueda utilizar para impedir o imposibilitar que esa infraestructura se haga yo no lo comparto pero puedo comprenderlo, pero que algunos partidos políticos españoles estén en este momento cuestionando la financiación de los fondos europeos del conjunto del Plan Hidrológico Nacional, que tiene una montaña de infraestructuras de saneamiento y depuración en todas las comunidades autónomas, una montaña de infraestructuras de abastecimiento, más de 1 billón de pesetas en infraestructuras de modernización de regadíos en todo el territorio español para hacer una mejor gestión del agua, que eso se esté cuestionando, que se estén confundiendo estos dos conceptos, me parece que es algo absolutamente asombroso, no lo puedo comprender. Yo creo que jamás se ha posicionado —que yo sepa— ningún partido político de ningún país en la Unión Europea en contra de que su país reciba financiación para hacer las infraestructuras que necesita. Este tipo de situaciones no las comprendo. Por supuesto lo que está en debate —y la gente parece no entenderlo— y lo que realmente puede tener problemas de financiación es la construcción de presas o la modernización de infraestructuras de regadío y eso a quien afecta fundamentalmente es a las regiones del Objetivo 1. Lo que puede estar en debate es la financiación con fondos FEDER y dichos fondos están en las regiones del Objetivo número 1 y están en Andalucía, en Extremadura, en Castilla-La Mancha, en Murcia, en Valencia, en Castilla y León, en Galicia, en Canarias, en Asturias, eso es lo que se está cuestionando. Es algo, desde mi punto de vista, asombroso y espero que el sentido común impere y que esta cuestión se pueda resolver de forma adecuada cuanto antes.

Respecto al esquema de actuación que tiene en este momento la sociedad estatal del trasvase, señor Laborjeta, dice usted que le sorprende que podamos realizar un estudio del impacto ambiental durante el próximo año. Yo quiero recordar que los estudios relativos al Plan Hidrológico Nacional se llevan realizando desde hace 17 años, estudios continuados y profundos desde que se aprobó la Ley de Aguas del año 1985, fundamentalmente en el seno del centro de estudios hidrográficos en el CEDEX; primero con el Gobierno del Partido Socialista y después con el Gobierno del Partido Popular se ha estado estudiando ese tema con todo grado de detalle. La documentación del Plan Hidrológico Nacional que presentamos el día 5 de septiembre del año pasado iba acompañada de cinco documentos de resúmenes de estudios multicriterio, con mucho grado de detalle, con enfoques económicos, medioambientales, de ingeniería, financieros, jurídicos, en relación a la problemática del Plan Hidrológico Nacional. Por supuesto no había un estudio detallado de impacto ambiental de cada una de las alternativas que se debatieron en el Plan Hidrológico Nacional, no tenía sentido; eso se hace cuando se decide hacer una infraestruc-

tura, entonces se redactan unos proyectos y a partir de ese momento se puede hacer un estudio de impacto ambiental detenido y detallado, pero hay un trabajo hecho impresionante durante los últimos 17 años y es lo que posibilita que se pueda hacer ese estudio y que estemos a punto de remitir a la Comisión Europea una evaluación de impacto estratégica del Plan Hidrológico Nacional y que a lo largo del año 2002 preveamos que se pueda remitir también un estudio de impacto ambiental ya detallado. Como digo, señoría, este es un trabajo que no surge de la nada, no se inicia el día 1 de enero y acaba el día 20 de marzo: llevamos 17 años trabajando en ese tema.

Respecto al abastecimiento de Zaragoza, siento no compartir su criterio. Yo creo que el agua del embalse de Yesa es un agua de una calidad extraordinaria, no digo que después el agua del río Gállego no pueda verse afectada en términos de calidad, fundamentalmente como consecuencia de las escorrentías que se producen de los regadíos situados en toda esa zona; pero el agua de Yesa es un agua de una calidad magnífica, es una presa que se sitúa justo debajo del Pirineo y que recibe un agua de magnífica calidad. **(El señor Laborjeta Subías: Ustedes mismos han estudiado que es el río más contaminado del Pirineo aragonés. Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Laborjeta, no se permite la intervención en este momento a los comisionados. Escuchen por favor al secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): No sé cuántos kilómetros tiene el río (100 o 200). No vamos a tomar el agua en el punto donde está más contaminado. Usted y yo beberemos ese agua de calidad dentro de muy poco tiempo y estoy convencido de que los ciudadanos de Zaragoza y de todos los municipios de alrededor nos lo agradecerán a todos.

El señor Aymerich me hacía una pregunta muy concreta. Para ser muy preciso —si me lo permite— en la página 175 del presupuesto, específicamente en el apartado del presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Norte, figura una partida en el artículo 61 con el PNIC 2001/23/263/0096 que se denomina mejora de la eficacia de instalaciones existentes en regadío, que tiene dotado un presupuesto en el año 2002 de 2,5 millones de euros (415,9 millones de pesetas) y que está fijado para varias provincias. Está previsto hacer todo un conjunto de actuaciones en regadío en cuenca del Norte y específicamente en Galicia, pero quiero señalar una cuestión que es importante, en línea también con la intervención que realizó posteriormente el señor Otxoa. Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente no tiene ninguna competencia en regadíos y el Ministerio de Medio Ambiente no hace ningún regadío en ningún lugar de España. Nosotros no tenemos nin-

guna competencia en regadíos ni tenemos ningún deseo de tenerla, tampoco en defensa o en otras cuestiones: no es nuestra competencia. La competencia que tiene el Ministerio de Medio Ambiente es el abastecimiento de aguas. Nosotros lo que hacemos son las infraestructuras que permiten que esa agua llegue específicamente a las zonas de regadío, pero nosotros no hacemos infraestructuras de regadíos como tales, no invertimos en las zonas regables, esa no es nuestra competencia; es competencia de las comunidades autónomas y del Ministerio de Agricultura, que ayuda a las comunidades autónomas en ese proceso inversor. Nosotros no hacemos ninguna zona regable, insisto, hacemos los grandes canales que llevan el agua allí, las grandes infraestructuras que lo permiten; las pequeñas infraestructuras las hacen, como digo, las consejerías de Agricultura o las diputaciones forales o quien tenga la competencia correspondiente.

En cuanto a la temática de saneamiento y depuración en Galicia quiero recordar que no deseo evadir ningún tipo de responsabilidad por parte de la Administración general del Estado, pero insisto una vez más en que el Ministerio de Medio Ambiente tampoco tiene ninguna competencia en saneamiento y depuración. Las competencias de saneamiento y depuración son de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. En el año 1993 se hizo algo, a mi juicio muy adecuado y sobre lo cual continuamos trabajando, que fue elaborar un Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, estimado en un volumen inversor de dos billones de pesetas, de los cuales la Administración general del Estado se comprometió a invertir el 25 por ciento del mismo, bien directamente o bien dando la financiación a las comunidades autónomas y corporaciones locales, fundamentalmente a través del Fondo de Cohesión. Como consecuencia de ello, se ha procedido a declarar todo un conjunto de actuaciones de interés general, actuaciones que estamos realizando. El Plan Nacional de Saneamiento y Depuración tiene un horizonte hasta el año 2005, señoría, y hasta ese año vamos a seguir realizando inversiones y es imposible que las pusiéramos todas en marcha en el año 2003, igual que sería imposible intentar que todas acabaran en el año 2005. Estamos cumpliendo estrictamente los compromisos del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. **(El señor Aymerich Cano: ¿Y la directiva?)** Señoría, una cuestión que también quiero manifestarle en relación a la directiva. A lo que le voy a decir se le puede aplicar fácilmente un refrán, pero es importante que esta información la tenga usted: no hay ningún país de la Unión Europea que cumpla el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, y España es de los países que está en mejor situación en este momento en las infraestructuras que está realizando por el gran esfuerzo inversor que hemos hecho. También es cierto que la problemática de saneamiento y depuración está muy asociada evidentemente a la capacidad de dilución.

Quiero decir que no se produce el mismo problema en una ciudad que a lo mejor no tiene unas infraestructuras de saneamiento y depuración adecuadas, pero tiene unos recursos hídricos muy importantes, porque tiene un gran río al lado y se pueden diluir las emisiones que realiza, aunque se viertan en condiciones que no sean adecuadas; esa problemática no es la misma que podemos tener nosotros en un municipio en el sur de España donde los recursos hídricos disponibles son mucho más reducidos. Evidentemente, la problemática es distinta, eso debemos tenerlo claro. Insisto, señoría, el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración no lo cumple en este momento ningún país de la Unión Europea y España es de los países que está mejor situado en cuanto a su grado de cumplimiento. Esto es importante que ustedes lo conozcan.

Sobre la pregunta que me ha hecho la señora Urán, portavoz de Izquierda Unida, sobre revisión de deslindes antiguos que tenemos previstos realizar, en principio no hay una previsión de realizar deslindes antiguos en todo el territorio nacional. Hay deslindes antiguos que están perfectamente realizados y que se adecuan perfectamente a la normativa de la Ley de Costas del año 1988, y hay otros deslindes que se realizaron antes de ese año que hemos constatado que no se ajustaban a la normativa y como consecuencia de ello se ha procedido a hacer un nuevo deslinde, pero no hay un programa de revisión de todos los deslindes en el sentido de modificar todos los anteriores a la Ley de Costas del año 1988. Insisto, sólo aquellos que hemos constatado que no se ajustan a la normativa de forma adecuada.

Respecto de los pagos realizados por el Ministerio de Medio Ambiente, señoría, le digo una vez más que los datos que usted está dando en esta Comisión, que por supuesto son datos públicos, no ponen de manifiesto de ninguna de las maneras que el Ministerio de Medio Ambiente sea un mal pagador. Usted, que seguramente conoce cuál es el proceso de tramitación presupuestaria, sabe que entre el reconocimiento de una obligación y el pago de la misma pasa un tiempo. Las certificaciones de obra y las certificaciones que se reflejan en el presupuesto como obligaciones reconocidas a final de ejercicio del mes de noviembre o del mes de diciembre lo normal, señor Morlán, es que se paguen en el mes de enero o en el mes de febrero. Eso le ocurre a todos los ministerios. Evidentemente, eso no ocurre con el capítulo 1, que se paga el día 1 de enero de todos los años, y sí ocurre con el presupuesto inversor. Esa misma temática la tienen también otros presupuestos inversores, pero no significa de ninguna de las maneras que seamos malos pagadores. La constatación más clara de eso es que no tenemos a nadie persiguiéndonos para que le pagemos ninguna deuda, ninguna empresa, y es algo que se puede constatar con bastante facilidad. **(Rumores.—El señor Morlán Gracia: Es cierto, si no cobra.)** Señor Morlán, insisto, creo que eso no es correcto. Lo fundamental es

ejecutar el presupuesto y por supuesto pagarlo. Yo estoy totalmente de acuerdo con usted en que la primera obligación que tiene que cumplir la Administración es pagar, sin ningún tipo de duda. No tengo ningún tipo de duda.

Sobre el delta del Ebro ha habido varias intervenciones. Si les parece las voy a contestar conjuntamente. En relación a la temática específica del delta del Ebro en estos momentos estamos terminando de perfilar con la Generalitat de Cataluña los estatutos del consorcio que va a realizar la identificación de las actuaciones que es preciso acometer, independientemente del trasvase, que es una cuestión que se producirá dentro de unos cuantos años, como ustedes se pueden imaginar. Como hace un momento manifestaba, no puedo precisar cuándo, pero desde luego no va a ser el año que viene ni dentro de dos años ni dentro de tres años, porque es imposible matemáticamente que eso pueda ocurrir; es imposible desde el punto de vista de que la infraestructura no va a estar terminada en esa fecha con seguridad. El plan integral lo que pretende es proteger el delta del Ebro y que el delta del Ebro recupere una situación que se viene deteriorando durante los últimos 30 años fundamentalmente por la construcción de las grandes presas que se sitúan en el límite entre la Comunidad de Aragón y Cataluña, las presas de Mequinenza y de Ribarroja. El problema del delta del Ebro es un problema fundamentalmente de subsidencia, es un problema de pérdida de áridos, lo que ha hecho que haya tomado una configuración distinta, es un problema de intrusión de la cuña salina en el delta, proceso que por otro lado es absolutamente natural. Ahora no puede pasar de la presa Ribarroja y hace 30 años, por supuesto en algún momento puntual, sobre todo en el verano, con un caudal muy bajo en el río Ebro, todavía llegó más arriba. El problema de la intrusión de la cuña salina no es un proceso que se haya inducido antrópicamente; es un proceso absolutamente natural. Como digo, estamos en este momento terminando de decidir los estatutos del consorcio y yo preveo que este tema lo vamos a cerrar antes de que acabe este mes, o sea, es un proceso que está ya muy avanzado. El integral del delta del Ebro tiene que identificar qué actuaciones vamos a realizar para recuperar los valores naturales de este enclave tan importante desde el punto de vista medioambiental. Evidentemente, hay algunas cuestiones, hay algunos estudios, hay algunos trabajos que se han realizado previamente, pero en este momento no tenemos identificada todavía ninguna actuación concreta y precisa y, además, señorita, si me permite, creo que sería una osadía por parte del Ministerio de Medio Ambiente que empezáramos saltándonos la Ley del Plan Hidrológico Nacional el día 1 de septiembre al presentar los presupuestos. Lo que dice la Ley del Plan Hidrológico Nacional es que se cree un consorcio y que se elabore un plan integral de actuación, plan que tiene que estar redactado en julio del año que viene y que

vamos a intentar redactar antes, y, a partir de ahí, que se ponga en marcha el conjunto de actuaciones que se tengan que realizar. Sería absolutamente osado que el Ministerio de Medio Ambiente decidiera que vamos a hacer unas infraestructuras en las que nos vamos a gastar 8.000 millones de pesetas en cambiar todos los canales del delta. No, hay un consorcio, hay que hacer un plan y, a partir de ahí, decidiremos las actuaciones.

En cualquier caso, en las inversiones que están programadas en los Presupuestos Generales del Estado hay tres tipos de actuaciones ya quedan perfectamente identificadas para inversiones en el delta del Ebro. En primer lugar, hay algo más de 1.000 millones de pesetas de inversiones específicas en el delta desde la Dirección General de Costas, que se concretan en los proyectos del parque fluvial de Tortosa (esto queda un poquito más arriba del delta, esto no lo vamos a incorporar), la ordenación de acceso y protección ambiental de la península de Fangar, una partida genérica que se denomina proyecto de actuación en el delta del Ebro, que tiene una dotación para hacer estudios, que están pendientes de identificar en este proceso; el paseo fluvial de Amposta, la protección de la isla de Sapinya, el paseo fluvial en el núcleo urbano de Deltebre. Estas son las actuaciones que están contempladas, que suman, como digo, más de 1.000 millones de pesetas.

Específicamente, en obras hidráulicas, hay dos tipos de actuaciones que estamos realizando ya, con el CEDEX, con el Centro de Estudios Hidrográficos, con el cual tenemos firmados una serie de convenios de investigación y estudios hidráulicos, que están en este momento trabajado realizando toda una serie de estudios en el delta del Ebro. No tengo identificado el coste de esa partida porque es en el marco del convenio que tenemos con el CEDEX, es un convenio como de 350 millones de pesetas, no le puedo precisar en este momento cuánto se está invirtiendo específicamente en esta actuación. Específicamente, en los presupuestos aparecen reflejadas dos partidas inversoras de unos 700 millones de pesetas, para la realización de estudios que nos permiten identificar las actuaciones que después hay que acometer en el delta y si algunas las podemos iniciar en el año 2002 evidentemente lo vamos a hacer y les daremos la dotación presupuestaria que precisen para que se puedan poner en marcha. Concretamente, hay recogida una partida que se denomina estudios sobre la protección integral hidrológica del delta del Ebro, que tiene una dotación de 300 millones de pesetas, y, otra, en ACESA, que se denomina actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca, que se va a centralizar en Cataluña, que, como sabe, es desde Mequinenza para abajo y que se va a invertir también en el delta del Ebro. Respecto al desvío del río Francolí, es una infraestructura que se está financiando por el método alemán, el sistema de pago a la finalización de la obra. Es una infraestructura que ha tenido una problemática específica, que preveía

inicialmente desaguar, hacer el nuevo encauzamiento del Francolí a través del puerto de Tarragona, y que en el proceso del inicio de la obra se constató que esa alternativa no era adecuada, se ha modificado el trazado y es una obra que está marchando en este momento perfectamente en plazo y que se prevé terminar, si no recuerdo mal, en el año 2004. Esto se lo puedo confirmar, 2004, perfecto.

En cuanto a las obras del Plan Hidrológico Nacional en los presupuestos, señorías, si ustedes cogen el anexo II de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y puntúan ustedes con el presupuesto al lado las actuaciones que están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, hay algunas que se han terminado ya o se están terminando en el presupuesto del año 2001. Globalmente, de las novecientas y pico obras que están recogidas en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional con el presupuesto del año 2002 se habrán terminado ya 351 actuaciones; algo más de un tercio de las inversiones que están previstas en el Plan Hidrológico Nacional se habrán puesto en marcha ya o se habrán terminado en algunos casos con el presupuesto del año 2002.

Señor Otxoa, yo quiero volver a insistir en lo que hace un momento estaba manifestando, que creo que es muy importante que quede claro. En el Ministerio de Medio Ambiente nosotros no hemos empezado ninguna obra sin declaración de impacto ambiental, señoría, nosotros no hemos hecho ninguna obra todavía en los regadíos de la infraestructura que está contemplada en el presupuesto, que se denomina conducciones de la red de Alta, de los regadíos de zona regable de los valles alaveses, río Rojo, Berantevilla y Rioja alavesa, ninguna actuación. Por supuesto no hemos modificado el plan hidrológico de la cuenca del Ebro y no hemos iniciado ninguna obra, y mucho menos sin declaración de impacto ambiental. Este tema que quede claro.

Señoría, de los temas de debate competenciales entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas he tenido en mi trabajo, no últimamente en el Ministerio de Medio Ambiente, pero yo he trabajado en dos comunidades autónomas y en el Ministerio de Economía y Hacienda y he estado en ese frente de debate, como se puede imaginar, en muchas ocasiones. En el tema específico de las competencias entre la Diputación Foral de Álava y el Gobierno vasco yo no quiero entrar porque no me considero ningún experto en la cuestión y por lo tanto prefiero no hacer ninguna mención a ello.

He de manifestarle que no sé a qué se refiere cuanto señalaba la problemática del encauzamiento en Bilbao, es una información que le rogaría que me transmitiera. No sé exactamente a qué se refiere, si está hablando de un encauzamiento que se va a hacer en la zona de dominio público marítimo-terrestre, por tanto sería competencia de Costas, o si es el encauzamiento en dominio público hidráulico, en cuyo caso no es competencia del Ministerio de Medio Ambiente, es competencia del Go-

bierno vasco, pero es una cuestión por la que en cualquier caso voy a interesarme, voy a investigar y espero poder darle respuesta a este tema, porque, lo siento, no tengo información sobre esta cuestión específica. La presa del río Bayas, que se prevé construir en el Plan Hidrológico Nacional, no tiene dotación presupuestaria en el presupuesto del año 2002, no hay ninguna previsión de llevar esa agua a La Rioja y a Burgos, como usted señala. No tengo ninguna información al respecto.

Voy a hablarle de las inversiones en el País Vasco. Tenemos previsto invertir en Guipúzcoa, la presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oria medio; la depuradora de aguas residuales de Loyola para saneamiento de San Sebastián, el emisario terrestre entre Loyola y Mompás, el emisario submarino de Mompás para el saneamiento pues queda por hacer una pequeña inversión; el encauzamiento del río Oria en Tolosa, la primera fase; unos nuevos depósitos en Venta Alta, en Vizcaya; la estación depuradora de aguas residuales de Galindo, que le queda una pequeña inversión para terminar, y otras fases de las inversiones de estos depósitos de Venta Alta, además de las inversiones específicamente que se van a realizar. Estoy eligiendo los expedientes que tienen una mayor cuantía inversora. Además de esta infraestructura, de la que antes hemos hablado, la red de conducciones en Alta, los regadíos de las zonas regables de los valles alaveses, río Rojo, Berantevilla y Rioja alavesa —por supuesto, cuando el proyecto esté redactado y cuando tenga un estudio de impacto ambiental, pues antes no se va a empezar la obra, tenga usted garantía de ello—, la presa de Herrerías y una serie de actuaciones en riberas y cauces para adecuación medioambiental en el conjunto de la cuenca. Esas son las inversiones que tenemos programadas específicamente de aguas; en costas hay una serie de actuaciones que sin duda usted ya conoce perfectamente. La presa de Herrerías no va a empezar el año 2005, nuestra previsión es poderla iniciar en el año 2002, no sé qué plazo de ejecución tiene, pero es posible que termine en el año 2005. Esto es lo fundamental.

Con respecto al embalse de la Llosa del Cavall, las inversiones que tenemos previstas en el presupuesto del año 2002 son de 8 millones de pesetas. El plan integral del delta del Ebro ya he señalado que es una prioridad para el Gobierno español y para el Ministerio de Medio Ambiente —quiero que quede perfectamente claro—, al igual que para la Generalitat de Catalunya, y lo vamos a hacer bien. Vamos a recuperar el delta del Ebro, no le quepa la menor duda, independientemente del trasvase del Ebro. Es una cuestión adicional que también tendrá su tratamiento, pero el delta del Ebro va a recuperar perfectamente su situación.

Con respecto a las inversiones que tiene previsto realizar la sociedad estatal de aguas de la cuenca del Ebro en Cataluña, son tres. El abastecimiento a Lleida y su comarca desde el embalse de Santa Ana, la prime-

ra y la segunda fase, y el conjunto de actuaciones medioambientales a las que antes me he referido, fundamentalmente en la zona del delta en Tarragona, de adecuación de riberas y de cauces. Esas son las tres actuaciones que están en este momento programadas. Estamos analizando la incorporación de otra serie de infraestructuras muy importantes para su realización por la sociedad estatal de aguas de la cuenca del Ebro como son un conjunto de infraestructuras de modernización de regadíos en la zona del Delta (el Xertasemia, el Aldeacamarles y Ribera de Ebre y no recuerdo cuál es la cuarta actuación que estaba prevista) y otra serie de infraestructuras de abastecimiento que también están programadas en el Plan Hidrológico Nacional y que prevemos realizar a través de la sociedad estatal aguas de la cuenca del Ebro, como son los abastecimiento en la zona de Les Garrigues desde la Llosa del Cavall hasta toda una serie de municipios que están también programados en la ley del Plan Hidrológico Nacional. Evidentemente, esas infraestructuras todavía no se han encomendado a la sociedad estatal aguas de la cuenca del Ebro; no tendría ningún sentido que aparecieran aquí reflejadas en este momento. Vamos a proceder a modificar el convenio por el cual se encargan estas infraestructuras a la sociedad estatal aguas de la cuenca del Ebro y, a partir de ese momento, se reflejarán en los presupuestos. En este momento, estamos procediendo a la identificación de la situación de cada uno de los proyectos correspondientes. Estamos tramitando con la Administración de la Generalitat, pero esas partidas no aparecen en presupuesto, porque —insisto— no pueden aparecer. Tampoco aparece en el presupuesto, por ejemplo, la financiación de la desalinizadora del Tordera o el inicio de la construcción de la prolongación del minitransvase de Tarragona-Barcelona, inversiones que se van a realizar en Cataluña en el año 2002 por valor de en torno a 10.000 millones de pesetas. Son concesiones, el dinero lo va a aportar la Administración General del Estado, pero no aparece como tal reflejado en el presupuesto.

Con respecto a las inversiones que prevé realizar Depurbaix en el año 2002, la única inversión que está programada son los 11.685 millones de pesetas que prevemos invertir para la depuradora del Baix Llobregat... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor secretario de Estado. **(Pausa.)**

Puede continuar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Prevemos que se puede iniciar también la construcción de la depuradora del Besós, con un proyecto redactado, que se ha remitido para su financiación a la Unión Europea hace unas semanas; tan pronto tengamos la financiación correspondiente podremos adjudicar la obra e ini-

ciarla, pero nuevamente esta infraestructura tampoco está incorporada en este momento en el convenio de gestión directa de Depurbaix, por eso no aparece en los Presupuestos Generales del Estado. La redacción del proyecto de la depuradora del Baix Llobregat está en un estado muy incipiente y con toda la tramitación que habrá que realizar después no prevemos que se pueda iniciar en el año 2002.

Me preguntan por las funciones que prevemos que tenga la sociedad estatal en infraestructuras durante el año 2002. Fundamentalmente, tiene que acometer tres tipos de funciones. Por un lado, la redacción de los proyectos, los estudios de impacto ambiental específicos del trazado del trasvase y una cuestión muy importante en la que también va a colaborar la sociedad estatal de infraestructuras con las confederaciones hidrográficas implicadas. Como ustedes conocen, uno de los elementos clave de la ley del Plan Hidrológico Nacional es prohibir taxativamente que se pueda utilizar el agua trasvasada para la ampliación de regadíos en ninguna de las cuencas receptoras. Para asegurar que esto sea así, hay que realizar una serie de estudios de detalle muy precisos, de identificación y de establecimiento del perímetro de cada una de las zonas regables donde pueden llegar los 560 hectómetros previstos trasvasar para redotar esos regadíos infradotados y para que podamos asegurar con total precisión que no se utilice el agua del trasvase para nuevos regadíos. Este es un tema absolutamente fundamental y en la política que queremos que se desarrolle al respecto es uno de los elementos totalmente claves; aquí también va a trabajar de forma significativa la sociedad estatal de infraestructuras del trasvase.

Señoría, con respecto a las obras del pacto del agua en Aragón anteriores a 1996, he de decirle que yo no conozco ninguna que se hubiera puesto en marcha, no conozco ninguna actuación que se hubiera realizado. Por tanto, contesto con la mayor claridad.

La posición de los partidos respecto a Bruselas ya la he comentado.

Gestión de las confederaciones hidrográficas. Las confederaciones hidrográficas, además de realizar una función inversora tienen que realizar una función de gestión del agua. La gestión del agua, que es a lo que se dedica fundamentalmente la plantilla de la confederaciones hidrográficas, se basa en una serie de principios y ejes de trabajo como son el catálogo y el registro de concesiones y de derechos de uso de agua, que se está realizando en este momento, lo que llamamos el programa ARYCA en la terminología del Ministerio de Medio Ambiente, el deslinde del dominio público hidráulico y la vigilancia del dominio público a través de todos aquellos procedimientos que impliquen en su caso el establecimiento de sanciones a vertidos ilegales, a extracciones ilegales, a ocupaciones del dominio público. Ese es el eje fundamental sobre el cual quere-

mos realizar todo el trabajo de gestión de las confederaciones hidrográficas.

Con respecto al incremento del capítulo 7 que se prevé en el presupuesto, son transferencias que realizamos a las confederaciones hidrográficas. Si se fija, esas transferencias están dirigidas hacia las confederaciones hidrográficas que se salen de la tónica normal de inversión de proyectos por debajo de 150 millones de pesetas. Por ejemplo, tienen transferencias importantes registradas la Confederación Hidrográfica del Norte, porque le hemos encomendado un conjunto de obras muy importantes, todas las obras de saneamiento de la comunidad autónoma, y para ello lo que hacemos es aportar los recursos correspondientes. Ése es el objeto del incremento de transferencias del capítulo 7.

Por último, en relación con el Plan nacional de saneamiento y depuración, plan nacional al que antes me he referido, señalaba que tiene previstas unas inversiones de 500.000 millones de pesetas por parte de la Administración General del Estado, que han sido más con las que se han incorporado específicamente desde la ley del Plan Hidrológico Nacional, donde se han declarado de interés general algunas infraestructuras que no estaban previstas inicialmente en la programación que se hizo en su momento del Plan nacional de saneamiento y depuración. Quiero decirles que, en este momento, el grado de cumplimiento del conjunto del plan, horizonte 2005, en el año 2001, del Ministerio de Medio Ambiente, es del 85 por ciento y deberíamos llevar alrededor del 70 por ciento; estamos 15 puntos por encima de la ejecución que estaba prevista del Plan nacional de saneamiento y depuración, en lo que se refiere a la Administración General del Estado, ese 25 por ciento del plan global.

La última pregunta, relacionada con el presupuesto de la Dirección General de Costas, por qué se reduce el volumen inversor en la Comunidad Valenciana; se reduce en la Comunidad Valenciana y de forma más precisa, en la provincia de Castellón. La razón es muy sencilla, en el presupuesto del año 2001, termina un proyecto muy importante, yo diría que, desde el punto de vista inversor, el más importante que ha realizado la Dirección General de Costas, toda la actuación de recuperación de la playa en Peñíscola, un proyecto que va a tener un coste final de unos 4.500 millones de pesetas, que se financia por el método de pago aplazado, por el método alemán, que vence en el año 2001. Toda la inversión que se ha realizado durante los años 2001, 2000 y 1999, en ese proyecto, vence en el año 2001 y, como consecuencia de ello, hay una inversión muy importante en el 2001; en el año 2002, las inversiones programadas en Castellón son de alrededor de 1.500 millones de pesetas, que es una cifra adecuada. Ésa es la razón que explica esta reducción de inversiones en la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado de Aguas y Costas por su presencia y por su intervención. Esperamos, en tal caso, que los diferentes grupos trasladen sus peticiones por escrito, si hubiese todavía alguna demanda de información y de datos pendiente, para trasladarla al Gobierno.

Descansamos cinco minutos para suavizar las intervenciones, transcurridos los cuales se iniciará la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (FRAILE FABRA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (212/000786) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (212/000732).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden de comparecencias previsto.

Damos la bienvenida a la señora subsecretaria de Medio Ambiente. Su presencia ha sido solicitada por dos grupos parlamentarios: el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Por tanto, iniciamos la comparecencia con las intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos, con contestación posterior de la señora subsecretaria. En el segundo turno de intervenciones incorporaremos a los grupos que lo deseen para proceder a una última intervención de la señora subsecretaria, a quien damos la bienvenida, agradeciéndole su presencia en la Comisión de Medio Ambiente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Agradecemos a la señora subsecretaria su comparecencia en esta comisión para informarnos de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente.

Dentro de la responsabilidad de la subsecretaría, en la que se engloba el conjunto de la ejecución presupuestaria del ministerio, sería bueno que nos remitiera el conjunto de la ejecución presupuestaria a 30 de septiembre del año 2001, así como la previsión de ejecución del presupuesto hasta el 31 de diciembre. No es un capricho del Grupo Parlamentario Socialista; el papel, como todos sabemos, es muy sufrido y lo aguanta todo, pero lo importante no es lo que se ponga en él sino lo que realmente se gasta cada año.

En la documentación que nos ha aportado, si nos vamos al cuadro de inversiones reales de los programas y lo realizado en el año 2000, nos marca la realidad de la gestión del Ministerio de Medio Ambiente. Pues bien, del programa 443.D, de protección y mejora del medio ambiente, el grado de realización de los presupuestos del año 2000 es preocupante, si lo comparamos con la consignación presupuestaria para ese año en objetivos de calidad ambiental está en torno al 50 por ciento. Para el año 2000 se programaron 1.740 millo-

nes de pesetas y sólo se han invertido 863. Esto, como dato fidedigno porque en el resto de objetivos hay una variación entre lo presupuestado y lo realizado que crea confusión y ya no sabemos si es por error o porque realmente se han cambiado las partidas presupuestarias de un concepto a otro, es decir, ha habido modificación presupuestaria.

La partida de impacto ambiental y prevención de riesgos ha pasado al apoyo del director general, como nos confirma lo presupuestado en este concepto para el año 2002. En definitiva, señora subsecretaria, parece que han estado tapando durante dos años el gasto de apoyo al director general. El año pasado nos parecían excesivos los 278 millones de pesetas que se consignaban y ahora vemos que en realidad eran 1.592 millones lo que ustedes querían asignar bajo cuerda. Mediante una acción poco transparente, consignaron 55 millones en el año 2000 y en realidad se gastaron 1.379 millones; en el año 2001, consignaron 278 millones y en realidad se van a gastar 1.592 millones. No es nada personal hacia el director general, pero ¿nos puede dar una respuesta satisfactoria a esta modificación presupuestaria encubierta? ¿O es que más bien han reconsiderado su política de personal y han estimado que tiene que haber más apoyo en la dirección general? Desde luego, a simple vista, da la sensación de que es el director mejor asesorado del Gobierno. ¿Nos podía indicar el número de asesores del director general y nos puede remitir los informes que se han solicitado desde la dirección general en los años 2000 y 2001, indicando empresas adjudicatarias y cómo se han realizado estos procesos?

Enlazando con el tema de personal, le quiero preguntar si comparte las afirmaciones de la secretaria general de Medio Ambiente en el sentido de que el Ministerio de Medio Ambiente carece de personal y medios técnicos suficientes para desarrollar todas sus competencias. ¿Está de acuerdo con estas afirmaciones? Ésta fue la explicación de la señora Carmen Martorell para justificar la transferencia de 16.000 millones de pesetas para el programa de formación ambiental del Fondo Social Europeo a la Fundación Biodiversidad. Ahora parece que se prima más a las fundaciones que a las comunidades autónomas. ¿No le parece suficiente la aportación de 1.863 millones de pesetas, vía Presupuestos Generales del Estado, para el funcionamiento de la Fundación Biodiversidad para arrimarle además 16.000 millones de pesetas? ¿No son suficientes los 1.863 millones de pesetas para que tenga una dirección de correo electrónico propia la Fundación Biodiversidad? Me remito al anuncio de un máster, donde aparecen el Ministerio de Medio Ambiente y la Fundación Biodiversidad. El máster cuesta unas 825.000 pesetas y la dirección del correo electrónico es Fundación Biodiversidad@Ministerio de Medio Ambiente.es. No sé mucho de correo electrónico pero me da la sensación de que el Ministerio de Medio Ambien-

te también aparece en esta dirección de correo electrónico, por eso le hago esa pregunta. ¿No le parece excesivo cobrar 825.000 pesetas por un máster? Aquí aparece también en la Universidad Complutense de Madrid; da la impresión de que desde el ministerio se está haciendo una competencia a otros organismos públicos en la organización de cursos. ¿Qué papel está jugando el Ministerio de Medio Ambiente en esta fundación? Nos gustaría conocerlo. ¿Sabría aclararnos los lazos o vínculos entre el ministerio y la fundación? ¿Hay solapamiento? ¿Es una ramificación del Ministerio de Medio Ambiente? ¿Existe algún control sobre las transferencias corrientes que reciben de los Presupuestos Generales del Estado? ¿Nos podía enviar las aportaciones, vía mecenazgo, que se hacen al Instituto de Estudios Ambientales dentro de la Fundación Biodiversidad?

Mi grupo parlamentario no tiene nada en contra de la Fundación Biodiversidad pero es llamativo que se le transfiera más a esta institución que lo que el ministerio gasta en calidad ambiental dentro del programa 443.D, o lo que dedica a conservación de la biodiversidad dentro del programa 533.A. ¿Le parece razonable?

Continuando con las fundaciones, nos gustaría que nos explicase el aumento cuantitativo de la transferencia a la Fundación Parques Nacionales. Se ha incrementado en un 3.350 por ciento, pasando de 30 millones en el año 2001 a 1.035 millones en el año 2002, lo que supone un incremento de 1.005 millones de pesetas. ¿Nos podría explicar a qué se debe ese aumento tan espectacular?

Asimismo, nos gustaría que nos diera a conocer la Fundación Centro de Estudios del Mediterráneo a la que, dentro del programa 511.F, se le va a transferir 50 millones de pesetas. Así empiezan todas y al año siguiente las transferencias crecen como la espuma.

En otro orden de cosas, me gustaría que me aclarase si el organismo autónomo Parques Nacionales puede actuar en zonas o espacios que no tienen esa figura de protección y si se pueden asignar créditos presupuestarios de distintos programas para que se ejecuten vía este organismo público en estas zonas o espacios naturales a los que hago referencia. ¿Nos podía explicar por qué todos los años tiene remanente de tesorería el organismo autónomo Parques Nacionales? En el año 2000 tuvo 1.900 millones de pesetas y en el año 2001 va a tener 2.015 millones de pesetas. ¿A qué se debe, a que se ingresa más, o a que no se gasta todo lo presupuestado año tras año?

Con respecto a los convenios, en el programa 443.D, de protección y mejora del medio ambiente, se ha producido un aumento considerable, del cien por cien, con respecto a la Comunidad Autónoma de Cataluña, se ha pasado de 100 a 200 millones. Nuestra pregunta va orientada a conocer si es un convenio exclusivo o está abierta esa línea de financiación al resto de comunidades del Estado. ¿Sería tan amable de enviar-

nos una copia del mismo? También nos gustaría conocer su opinión sobre los fondos europeos de inversión forestal para poner en marcha los programas operativos de las comunidades autónomas. ¿Cuáles son las circunstancias por las que todavía no se ha instrumentalizado la transferencia de estos fondos europeos a las distintas comunidades? Señora subsecretaria, las comunidades autónomas se quejan de que va para cuatro años sin recibir un duro para el desarrollo de sus competencias en temas tan fundamentales como la gestión de bosques, la prevención de incendios forestales y la conservación de la biodiversidad.

También nos gustaría conocer si el consejo asesor de Medio Ambiente tiene alguna utilidad para el ministerio o simplemente es una figura decorativa. ¿Nos puede enumerar las reuniones de este consejo asesor y los temas tratados?

Cambiando de tema me gustaría conocer su opinión de por qué no se transfiere la gestión de las cuencas intracomunitarias a las comunidades autónomas de Andalucía y se va a articular de alguna forma un mecanismo de cogestión de las mismas. Asimismo, sería bueno que nos diera una visión sobre a quien le corresponde la adecuación del abastecimiento en alta de los municipios que tienen cedida la gestión a las confederaciones hidrográficas que llevan con la concesión de servicios más de 30 años. Le digo esto porque los presidentes de las confederaciones hidrográficas y los subdelegados del Gobierno le quieren pasar la pelota a las comunidades autónomas, cuando éstas sólo tienen competencias de auxilio. Lo razonable es que quien está ejerciendo la gestión invierta en el buen estado de la red en alta para dar un servicio de calidad.

Señora subsecretaria, el Real Decreto 1.415/2000, de 21 de julio, modificado por el Real Decreto 377/2001, de 6 de abril, establece entre las funciones de la dirección general la formulación de la política nacional de control y calidad ambiental en coordinación con las comunidades, así como el desarrollo e instrumentación de actuaciones necesarias para la puesta en marcha del programa 21, adoptado en la Conferencia de Río de 1992, en coordinación con las administraciones afectadas. ¿Qué se está haciendo al respecto? Da la sensación de que aquí no hay coordinación y eso le corresponde al Estado; aquí cada uno va por su lado. Tenemos agendas 21 locales, agendas 21 de diputaciones, de comunidades. ¿No cree que es necesario un marco básico porque, en definitiva, estamos todos en el mismo territorio y el medio ambiente no tiene fronteras? Nos gustaría conocer su opinión sobre la necesidad de un marco básico común para todo el Estado que tendría que desarrollar el Ministerio del Medio Ambiente.

Hablando de desarrollo sostenible, vamos a recuperar de entre los ladrillos, los materiales, el mobiliario y enseres del programa 511.E a la campaña de comunicación sobre el desarrollo sostenible. Nuestra primera

pregunta va encaminada en el sentido de si no hubiese sido más conveniente incluir esta campaña en el programa 443.D. en el que hay actividades de formación e información ambiental que son los objetivos que perseguirá esta campaña. **(El señor vicepresidente, Sabaté Ibar, ocupa la presidencia.)** Parece que se devalúa un poco en el programa 511.F o se quiere tapar entre el polvo de la obra. Asimismo nos gustaría conocer de qué partida presupuestaria proceden los 1.135 millones de pesetas de los presupuestos generales del 2001 para la campaña de comunicación, porque en los presupuestos de ese año, en el programa 500.F no aparecía el cuadro de objetivos indicadores de inversiones reales, alegando que este programa por sus especiales características no dispone de objetivos propios e independientes como los correspondientes a los demás programas de actuación del departamento. Para el presupuesto de 2002 aparecen consignados 2.570 millones de pesetas. ¿Nos podría concretar el coste total de la campaña? Ya que el señor ministro, con todos nuestros respetos, en la Comisión de Medio Ambiente hizo un poco el ridículo explicando que no eran 7.000 millones de pesetas pues entre el 2001 y el 2002 van consignados 3.705 millones de pesetas, más del 50 por ciento de esos 7.000, y aún quedan tres más de desarrollo de esta campaña ¿nos podía concretar en qué se han gastado los 1.135 millones en el año 2001 y en qué se va a gastar 2.570 en el 2002, dentro de la campaña de comunicación sobre desarrollo sostenible? ¿No le parece excesivo 7.000 millones —creemos que es más y ronda los 8.000— en una campaña de comunicación? ¿No sería más conveniente tener la estrategia de desarrollo sostenible antes de iniciar las campañas? En definitiva sólo va a ser propaganda y va a crear frustración a la ciudadanía. Como ejemplo ilustrativo es como si se sensibilizara a la ciudadanía en el reciclaje sin tener los contenedores apropiados y distribuidos para poder realizarlo. También me interesa que nos aclare la relación, si la hay, de la campaña de comunicación sobre el desarrollo sostenible y la campaña de promoción del programa 511.F.

Señora subsecretaria, nos gustaría que nos comentara el tema de transposición de directivas comunitarias, si va a buen ritmo y su cumplimiento. En abril de 2001 España tenía doce denuncias; era el país que más denuncias acumulaba por incumplimiento. Me gustaría destacar, también en el año 2001, directivas tan fundamentales como la de evaluación y gestión de la calidad del aire, la calidad del agua de interiores, prevención y control de la contaminación y la directiva sobre los PCB. Le pido un esfuerzo de sinceridad para que nos diga a qué es debido el retraso de trasposición e incumplimiento de directivas comunitarias. Una de dos, o es por falta de personal o porque le interesa frenar su cumplimiento. Aclárenos las dudas que tenemos al respecto. Dentro de este apartado también me gustaría que nos dijera qué previsiones tiene el ministerio, a lo largo del próximo año, sobre el desarrollo legislativo y si se

van a presentar a final de año el proyecto de ley de responsabilidad civil y el plan forestal nacional, como usted dijo en su comparecencia del año pasado.

Para terminar, me gustaría que hiciera algún comentario sobre el programa 551.B de meteorología. O cambian los textos de descripción de fines y actividades, o no se corresponde con la realidad lo que ustedes manifiestan en los mismos con el cuadro de inversiones reales de este programa y el tanto por ciento de realización que nos pusieron en los Presupuestos Generales del Estado del 2001 para el periodo 2002. Hay un descenso en inversiones en el Programa Nacional del Clima y en Meteorología Aeronáutica. Sumando los euros definidos en la actividad en el apartado 2.3 de meteorología aeronáutica no coinciden con las inversiones reales. Hay un descenso cuantitativo de inversión del 2001 al 2002 de 95 millones de pesetas, lo que supone una disminución porcentual del 61 por ciento, que no se corresponde con lo adelantado en los Presupuestos Generales del Estado de 2001 de un incremento del 15 por ciento para el 2002. Tampoco se corresponde con la necesidad manifestada por ustedes en el sentido de que hay que incrementar la seguridad de las operaciones de despegue y aterrizaje de aeronaves. ¿A qué se debe esta situación tan paradójica?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra la señora De Lara, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Agradezco la presencia de la subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente. Voy a ser breve, no la quiero agobiar, porque con los datos solicitados por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista podríamos tener tres o cuatro comparecencias.

Querría que nos informara, si es posible, si en el capítulo 1 del Ministerio se ha mejorado el déficit que existe de personal de apoyo administración, déficit que manifestó el año pasado en su comparecencia. Querría saber también cuál es el motivo por el cual el capítulo 2 del Ministerio se ha incrementado en un 9,48 por ciento. El capítulo 8 ha sufrido un descenso del 12,1 por ciento y también desearía que nos indicara el motivo.

En el programa 511 de la Subsecretaría, igual que en el programa de Meteorología, vemos que hay un incremento de un 24 por ciento. Porcentualmente es el programa que más se incrementa de todo el Ministerio de Medio Ambiente. Desearía que nos explicara los motivos de este incremento que básicamente se centran en los capítulos 2 y 6. Desearíamos información sobre la Fundación de la Biodiversidad, a la que ha aludido el portavoz del Partido Socialista. Quería recordar que esta fundación viene de la pasada legislatura y fue acogida con el beneplácito de todos los grupos parlamentarios. Supongo, señorías, que cuando ustedes dan el beneplácito para una fundación comprenderán que

necesita tener un presupuesto. No puede admitirse una fundación y luego quejarse de que tiene un presupuesto determinado.

En cuanto a lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la campaña de comunicación de la estrategia de desarrollo sostenible, no estamos en absoluto de acuerdo en que el ministro de Medio Ambiente hiciera el ridículo en la Comisión. Más bien, señor Quirós, creo que el ridículo lo ha hecho usted cuando da una serie de datos en los que se ve claramente que no sabe interpretar el presupuesto. Desde luego el ministro no hizo el ridículo. Léase usted la comparecencia del ministro y las intervenciones de su grupo parlamentario y verá que quedó claro que la campaña de comunicación de la estrategia de desarrollo sostenible tiene un presupuesto de 1.980 millones y que será paralela a la elaboración de dicha estrategia. Y por si a usted le parece mal este gasto, le voy a indicar lo que en nuestro grupo parlamentario pensamos. Todo lo que se haga en medio ambiente, tanto en el ministerio como en las comunidades autónomas o entidades locales, nada será efectivo si no cuenta con el apoyo de los ciudadanos. Por eso lo fundamental de esta campaña de comunicación —se lo leo textualmente— es fomentar una conciencia entre la ciudadanía favorable al desarrollo sostenible y todo lo que ello implica: uso racional del agua, minimización de residuos, selección de residuos, racionalidad en el uso energético, fomento de las energías renovables y promoción de la sensibilización medioambiental. Si usted, señor Quirós, considera que el presupuesto que se dedica a esta campaña de comunicación para conseguir todos estos objetivos no es necesario, entonces, usted no cree en el medio ambiente ni apoya la defensa del medio ambiente, porque sin la colaboración de los ciudadanos nada de ello será posible.

Para terminar, quería solicitar a la subsecretaria de Medio Ambiente que nos indicara cuál es la política del Instituto de Meteorología y cuáles son los capítulos y las inversiones reales que se incrementan dentro de este capítulo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** (Fraile Fabra): Buenos días, señorías. Me complace estar hoy aquí para poder dar cuenta de los presupuestos del ministerio a nivel general y, cómo no, de las preguntas específicas que se me han hecho por algunos de ustedes. No obstante, tengo que iniciar mi intervención, como no podía ser de otra manera, diciendo que gran parte de ellas —aunque voy a tratar de darles todas las respuestas que conozca y que tenga en mi mano— son tan explícitas y están dirigidas a un programa tan concreto que creo que las va a contestar mejor que yo la secretaria general de Medio Ambiente.

Ahora explicaré el motivo por el cual creo que se me han dirigido a mí y entiendo que es porque tenemos el programa 511.F compartido dentro de los servicios en el propio ministerio, pero en el fondo las competencias están separadas. Como decía antes, voy a tratar de dar todo tipo de explicaciones desde el punto de vista de mi subsecretaría y hasta donde yo considere oportuno que debo llegar dentro de mis competencias.

Sin meternos ya en el presupuesto del año 2002, usted ha hecho referencia, porque siempre le suele interesar bastante, a los datos de ejecución de los ejercicios anteriores. Evidentemente no tengo los datos explícitamente recogidos, pero sí le puedo decir que la previsión a 31 de diciembre —como no podía ser de otra manera— será lo más cercana al cien por cien posible. El año pasado se hizo un gran esfuerzo y al final conseguimos casi un 90 por ciento en todo el presupuesto del Ministerio; le podría dar el dato por capítulos porque a lo mejor a usted, a fecha de hoy, le viene bien. En cuanto a ejecución del año 2001, como le decía, nuestra previsión es llegar al cien por cien. Consideramos que se va a hacer un esfuerzo a final de año, como no puede ser de otra manera, debido a las grandes certificaciones que suelen realizarse por vía normal de los contratos administrativos de las obras durante los últimos meses del año. No sé si a 30 de septiembre pero sí a primeros de ese mes, en gastos corrientes hemos llegado a una ejecución del 71,3 por ciento; en operaciones de capital al 79,2 por ciento y en activos financieros al 84,2 por ciento en fase de compromiso de gasto.

En cuanto a la ejecución que me pregunta explícitamente del programa 443.D para el ejercicio del año 2000 —usted se está refiriendo ya a datos de liquidación del presupuesto del 2000—, me ha hablado de unas cifras que yo ahora mismo no tengo delante. Sería cuestión de compararlas, lógicamente, pero tengo mucho interés en aclararle que las modificaciones presupuestarias no deben considerarse en ningún caso en el sentido que ha dicho usted; creo que se ha referido a oscuras o a que intentábamos ocultarlas. Las modificaciones presupuestarias, como sabe usted muy bien, pasan por la intervención, son fiscalizadas en el momento oportuno y tienen un reflejo tanto en la ejecución presupuestaria como en la liquidación de presupuestos. Por supuesto que ustedes son muy libres de verlas en cualquier momento en la ejecución del presupuesto.

Atendiendo a la cantidad de preguntas que me ha formulado y uniéndolas con las de la diputada del Partido Popular, podría hacer un resumen de los capítulos que me afectan porque prácticamente están recogidas en la explicación de por qué aumentan y por qué disminuyen dentro de estos capítulos. He querido hacer una identificación específica a los datos de ejecución que usted me ha hecho del presupuesto actualmente en vigor así como a la liquidación del año 2000.

En primer lugar se me preguntaba de manera general en relación con el presupuesto de todo el Ministerio los motivos de la reducción del capítulo 8. Efectivamente el capítulo 8 del ministerio, que es para operaciones financieras y que asciende a 43.010 millones de pesetas, supone una reducción del 12,1 por ciento sobre el presupuesto del año 2000. Esto viene motivado porque dentro del capítulo 8 —que es el que desciende más significativamente— se han presupuestado 5.844 millones de pesetas que responden a las cantidades reales que están pendientes de desembolsar a las sociedades anónimas, por supuesto, adoptadas todas ellas por acuerdo de Consejo de Ministros. Igualmente se presupuesta dentro de este capítulo 8 la financiación que está prevista para el organismo al que se supone que se le encomendará el trasvase del Ebro, como ya habrá tenido ocasión de explicarles detenidamente el secretario de Estado que ha comparecido antes que yo.

Haciendo hincapié en las preguntas relativas a las competencias propias de la subsecretaría y que van todas referidas a diferentes actividades o formas de ejecución del programa 511 y del de meteorología que es el 551.B, tengo que empezar por explicarles, como les decía al principio, que el programa 511 se integra por cuatro servicios, siendo los servicios 1 y 2 los propios de la subsecretaría —aunque el servicio 02 está asignado a la secretaría general técnica, pero lógicamente entra dentro de las competencias propias de la subsecretaría— y los servicios 4 y 7 corresponden a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas y a la Secretaría General de Medio Ambiente. Efectivamente, como ha dicho también usted al principio, la característica fundamental de este programa y del servicio 01 es su horizontalidad, es decir, que los créditos asignados al mismo se atienden a las necesidades generales del ministerio. En concreto, los créditos totales que están asignados a este programa 511.F son de 13.712 millones de pesetas —tengo las cantidades en euros, pero creo que de momento nos vamos a entender mejor en pesetas; si alguien tiene necesidad de que le dé las cantidades en euros lo podría hacer— y representa el 3,08 por ciento del presupuesto consolidado del ministerio con un crecimiento respecto del 2001 del 24,43 por ciento, porcentaje que, como voy a analizar ahora y me preguntaba la señora diputada, se debe fundamentalmente a un importante crecimiento en el capítulo 6 donde están recogidos algunos de los contratos sobre los que usted también me ha hecho alguna pregunta. En el capítulo 2, gastos corrientes y de servicios, la dotación es de 1.716 millones de pesetas y tiene una baja respecto del año 2001 del 6,97 por ciento, que se debe principalmente a unos ajustes en concepto de dietas y de aportaciones a organismos internacionales que se han redistribuido y se han puesto en cada uno de los programas correspondientes. Creo que carece de sentido que repase la aplicación de los artículos; no obstante, si ustedes tienen

interés en alguno de ellos me lo pueden solicitar y yo se lo aclararé.

Paso a los incrementos producidos por los que ustedes me han preguntado. En el capítulo 2 tenemos un incremento considerable en aquella partidas relacionadas con los gastos de materiales, suministros y el mantenimiento de los equipos que ustedes conocen sobradamente, pero los gastos principales que hacen que se incremente este capítulo vienen establecidos en el servicio 02 de la secretaría general técnica, debido fundamentalmente a las previsiones de nuevos gastos derivados de aquellas actuaciones que tenga que realizar el ministerio durante nuestra presidencia de la Unión Europea. Aunque en millones de pesetas no es una cuantía importante, en porcentajes —no en términos absolutos— hace que aparezca un incremento verdaderamente considerable en este capítulo. En el capítulo 6, como dato importante, tengo que decirles que se afectan unos créditos de 5.100 millones de pesetas y supone un incremento de 2.610 millones de pesetas. Efectivamente es un incremento considerable y tiene la siguiente explicación. Por un lado, obras —es importante reseñarlas porque tienen una dotación de cerca de 1.000 millones de pesetas— que son fundamentalmente reformas tanto del Ministerio de Medio Ambiente como de los servicios centrales y otros servicios periféricos, y adquisición de mobiliario, con una dotación de prácticamente 100 millones de pesetas que hemos considerado que eran necesarios. Por otro lado está la realización del plan de modernización del ministerio al que usted se ha referido porque supone un incremento importante dentro de este capítulo, una vez que se diseñó a lo largo del ejercicio de 2001. Este plan tiene el objetivo bastante ambicioso de establecer una estrategia marco para la modernización del ministerio que permita mejorar los actuales procesos de gestión, en términos de eficacia, tanto a nivel interno como externo. Con este plan se trata de obtener beneficios a través de una simplificación real de los procedimientos de trabajo, una homogeneización de la información y la máxima utilización de las tecnologías de la información con implantación creciente de estándares de mercado. Consideramos que el ministerio estaba falto de este plan de modernización de sus sistemas informáticos para poder dar una información puntual y en tiempo preciso y por ello se ha hecho una inversión muy importante en este plan. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)** Está previsto realizarlo en tres años; no es un contrato anual sino que lleva implícito diferentes actuaciones en los años próximos. Las dotaciones para el año 2002 tienen un importe de 1.464 millones de pesetas y están incluidas dotaciones de equipos lógicos y físicos y la planificación y las asistencias. Como le decía, este importe de 1.464 millones de pesetas, dentro del ejercicio del 2002, representa un incremento con respecto al ejercicio del año 2001 de 1.100

millones de pesetas en este capítulo 6, lo que hace que se eleve en un porcentaje muy importante.

Está también presupuestada parte de la campaña de comunicación de la estrategia de desarrollo sostenible. Dentro del ejercicio del año 2002 se han presupuestado para esta campaña 2.570 millones de pesetas, con la siguiente distribución: 570 millones estaban ya comprometidos por el contrato que se inició a lo largo del ejercicio de 2001. Este contrato salió a licitación por un importe de 1.980 millones —creo que también lo ha recordado usted— y tenía una plurianualidad de tres años. Como le decía, están ya autorizados —en fase A, en documento contable— los 570 millones que están presupuestados dentro del ejercicio 2002. A su vez, en el 2002 se han presupuestado 2.000 millones de pesetas como cantidad máxima estimada, con una previsión del importe que resulte del siguiente contrato que se realice para la difusión de la campaña de los medios de comunicación. Esta previsión de créditos se ha hecho en función del número de emisiones en televisión, radio, anuncios en prensa y revistas, es decir, de lo que se supone que es el área de mercado y de acuerdo con las tarifas del propio mercado externo. Por especificar alguna cuestión más, creo que para justificar el contrato no debo hacer más que remitirle a la comparecencia del excelentísimo señor ministro, quien creo que les aclaró perfectamente en qué términos consideraba el ministerio que debía realizarse esta campaña. Por eso creo que no me queda más que ratificar esas palabras que al respecto emitió en su comparecencia.

En el programa 511.F hay un servicio que está bajo la competencia de la Secretaría General de Medio Ambiente, que es el servicio 07, y en su capítulo 4 se prevén las dotaciones a las que usted ha hecho referencia para la Fundación de la Biodiversidad por importe de 1.856 millones de pesetas. Como la secretaria general comparece a continuación quizás quiera darle algún tipo de explicación, pero yo no quiero pasar sin explicarle que los 1.856 millones que aparecen como transferencia a la Fundación de la Biodiversidad no son para que haga lo que quiera con ellos, sino que es el importe correspondiente a lo que debe gestionar y ejecutar para poder recibir los retornos establecidos por los mecanismos del Fondo Social Europeo. Dentro de los 1.856 millones hay una parte —yo no tengo reflejado ese dato— que es para los gastos de la fundación y su mantenimiento, tal como está previsto. Quería hacer referencia a que el Fondo Social Europeo, como muy bien conoce, es un sistema de financiación de la Unión Europea que está sometido a controles, igual que el resto de los fondos de cohesión y los fondos FEDER y todos los estructurales, y aunque se gestionen desde la fundación llevan implícito que superen todos los tipos de controles establecidos en la normativa. Por lo que respecta al control del presupuesto de la fundación, su ejecución, como usted seguro que conoce, está sometida dentro de nuestro propio ordenamiento interno al

control de la intervención mediante las correspondientes auditorías de cuentas anuales —balances y cuentas de resultados— y a partir de la Ley de presupuestos del año 2001 se considera como fundaciones estatales a todas las que existían con anterioridad, por lo cual también tienen que presentar ante el ministerio en el cual tienen su protectorado el conocido como PAF, plan de actuación financiero. Quería hacer un poco hincapié en estos temas, con independencia de los genéricos de las inversiones propias de la fundación. He considerado importante matizar que la gestión de la fundación está perfectamente recogida, tanto por los controles internos que establece nuestro propio derecho como los que establece el derecho comunitario para la gestión del Fondo Social Europeo.

Ha hecho usted una pregunta relativa a la Fundación de Estudios del Mediterráneo, pero no tengo datos porque no llevo de cerca la ejecución del presupuesto de esta fundación, pues depende también del servicio de la secretaria general. Sólo puedo decirle que tiene 30 millones de pesetas dentro de nuestro presupuesto pero no tengo conocimiento exacto de cómo se materializa la transferencia.

Dentro de los programas que están adscritos a mi departamento, se me ha preguntado por la beca Fulbright. Estas becas están incluidas en el plan de formación del departamento, permiten una formación verdaderamente amplia, tenemos más de 4.500 alumnos por año y se consideran de alta especialización; anualmente se conceden cinco, están destinadas a titulados superiores de departamento y consisten, fundamentalmente, en el desarrollo de programas concretos de alguna universidad estadounidense, normalmente completado con prácticas en otros organismos públicos y también realizan actividades dentro del estudio de modelos procedimentales y de trabajo alternados con prácticas única y exclusivamente en organismos públicos. Como ejemplo, les puedo decir que ha habido varias becas concedidas a funcionarios, que han vuelto con grandes expectativas, a efectos de estudiar y experimentar los modelos de predicción meteorológica centradas en el estudio de fenómenos climatológicos adversos, de actividad repentina y localmente situados. También hemos tenido experiencia en programas medioambientales de regeneración de costas, y son las más solicitadas. El coste de estas becas por unidad está alrededor de cuatro millones de pesetas y tienen una duración de seis meses.

Voy a intentar contestar a las preguntas que se me han formulado, concretamente respecto al programa 551.B relativo a meteorología. El Instituto de Meteorología tiene un presupuesto para el año 2002 de 14.050 millones de pesetas, lo que supone un incremento del año 2001 del 2,78 por ciento. En algunas de las preguntas que me han formulado he querido detectar un poco como que se habían descuidado los aspectos relacionados con los aeropuertos y las instalaciones que se reali-

zan a través del instituto en estas ubicaciones. Creo que la política del Instituto de Meteorología para el año 2002 se va a centrar en dos cuestiones fundamentales. Por un lado, alianzas y acuerdos de colaboración con comunidades autónomas, que es un dato muy importante. Ya hemos empezado con la primera comunidad autónoma, que ha sido Galicia, habiéndose firmado esta semana el primer convenio de colaboración, y estamos estudiando y tramitando la firma con otras comunidades autónomas que están verdaderamente interesadas en poder transmitir y sumar los esfuerzos de ambas instituciones en relación con las aeronaves, entre otros.

Dentro de las inversiones del Instituto de Meteorología, en su capítulo 6, con independencia de la adquisición de un superordenador, del que ya se habló el año pasado en mi comparecencia, porque considerábamos que era necesario para ocupar la situación que nos correspondía dentro del mercado, dadas las prestaciones que nos estaban solicitando, se va a hacer también un esfuerzo en automatización de la observación. Se van a gastar 332 millones de pesetas en estaciones automáticas y este proceso redundará en un conocimiento más detallado del tiempo y del clima. Igualmente se renovarán los sistemas de recepción de datos de los satélites meteorológicos que permitirán el aprovechamiento de datos de la nueva generación de satélites meteorológicos, como el Meteosat, cuyo lanzamiento está previsto a lo largo del año 2002. También tenemos previstas inversiones en las redes específicas de observación climática, en el archivo nacional de datos climáticos y en el archivo nacional del clima.

En cuanto a la relación con los aeropuertos, tengo que decirle que se va a hacer un gran esfuerzo inversor en meteorología aeronáutica con objeto de mejorar el apoyo meteorológico a la navegación aérea. Dentro de este campo específico va a haber diferentes iniciativas. La segunda fase de instrumentación aeroportuaria, con una inversión de 125 millones, equipamiento meteorológico de la defensa, con una inversión de 30 millones de pesetas y la renovación e instrumentación aeronáutica con una inversión de 250 millones de pesetas.

Con independencia de estas inversiones en el capítulo 6, correspondiente al Instituto, en el capítulo 2 ha habido un crecimiento, aparte del IPC, incorporándose los dos nuevos conceptos que soportaban antes el programa 511 y que ahora están dentro de la presupuestación concreta del Instituto nacional de Meteorología relativos a diferentes dietas, gastos de vigilancia y también los importes correspondientes a las aportaciones a los organismos internacionales, donde nuestro Instituto participa en gran medida. Creo que he contestado a la mayoría de las preguntas concretas que me han formulado respecto al Instituto de Meteorología y a los programas específicos de mi departamento.

Respecto al déficit, ustedes me han preguntado en qué situación nos encontrábamos este año. Tengo que decir que ya el año pasado en mi intervención puse de

manifiesto que nada más llegar al ministerio pudimos ver que a nivel de personal existía un déficit importante. Ello se deriva, por un lado, de la limitación a la que nos vemos sometidos por la tasa del 25 por ciento de reposición de efectivos fijos. Es lógico que el ministerio asuma esta medida, que consideramos necesaria por los criterios de convergencia a efectos de conseguir y mantener el objetivo del déficit cero.

Por otro lado, es cierto que en el ministerio esta problemática, unido a que tenemos una gran tasa de jubilaciones producida fundamentalmente por la edad media de nuestros funcionarios (puedo decir como dato anecdótico que este año se jubilan quinientas y pico personas que están en edad de jubilación), produzca históricamente un déficit importante. Por ello nos hemos visto obligados a adoptar algún tipo de medidas complementarias para solventar este problema, que con la convocatoria pública de empleo no podíamos cubrir al estar sometidos a la limitación del 25 por ciento. Dentro de estas medidas que hemos estado adoptando, quizá la más importante haya sido intentar cubrir nuestras vacantes con la posibilidad de transferencia de efectivos en base a la reestructuración de Correos, S.A. Este es un dato verdaderamente importante porque hay cuerpos concretos a los que van dirigidos, caso del Instituto Nacional de Meteorología y de nuestros organismos autónomos, fundamentalmente a comisarías de aguas, a niveles administrativos, dentro de las propias confederaciones, donde recuerdo que el año pasado en la comparecencia me preguntaron si se iba a hacer algo para suplir este tema de deficiencias de personal. Creo que vamos a conseguir cuando menos poder paliar, en la medida de lo posible, los déficit de personal. También se sacan continuamente plazas dentro del propio ministerio a efectos de que se cubran por traslados, y en el caso de que no se cubran se abre la convocatoria a traslados interdepartamentales, puesto que está demostrado que en el Ministerio de Medio Ambiente se produce un efecto de entrada de personal pero no de salida. Con esto quiero decir que dentro del ministerio, conocedores de la falta de personal en determinados grupos —al final las plazas que están vacantes son normalmente de los grupos más bajos, incluso de los C y D—, se están utilizando todos los medios disponibles para que con los medios económicos de que disponemos podamos resolver el problema de personal, que es verdaderamente importante dentro de nuestro departamento.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea el señor Quirós una segunda intervención? Tiene la palabra el señor Quirós, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señora presidenta, no me doy por contestado en la mayoría de las preguntas que he realizado a la señora subsecretaria. Aparte de analizar las cifras, tenemos que interpretarlas políti-

camente, y en la relación de preguntas que le hemos formulado más que de cifras, de incrementos que todos conocemos y hemos visto donde había disminución y donde había aumento, lo que queríamos saber era su interpretación política de los presupuestos, es decir su valoración política.

Relacionado con un tema que me ha preocupado de la intervención de la señora coordinadora del grupo parlamentario en Medio Ambiente, con todos nuestros respetos nos pareció que el otro día el ministro de Medio Ambiente hizo el ridículo en la explicación de cuál era la cantidad exacta que se iba a gastar en la campaña. La señora subsecretaria no nos ha confirmado la cantidad total. No recuerdo las palabras textuales del señor ministro, pero venía a explicar que si un diputado ganaba 30 millones de pesetas no quería decir que ganara 30 millones de pesetas sino que un año ganaba cinco millones, otro año otros cinco, otro año otros cinco. Aquí hay una campaña por un importe de 7.000 millones, ¿vale o no vale? ¿Que me la reparten plurianualmente? De acuerdo, para eso existen las programaciones plurianuales. En definitiva, el coste total es el coste total y ahora no vamos a intentar menospreciar a nadie ni tampoco malinterpretar nuestra intervención. Por eso quisiera que nos concretara la partida global de la campaña y si tiene que ver con lo que le he dicho antes de la campaña de promoción, si hay alguna relación porque también está dentro del programa 511.

Todas las preguntas que le hemos hecho están relacionadas con las actividades que vienen en el programa 511. Sabemos que la subsecretaría, aparte de tener el programa 511, abarca muchos temas: dirección y gestión de las fundaciones, temas de personal, relaciones institucionales. Por eso las preguntas iban enfocadas a este tipo de actividades que figuran en el programa 511.F. En ese sentido, quisiera que hiciera una valoración sobre si no es más conveniente —por supuesto también se lo vamos a preguntar a la secretaria general de Medio Ambiente— y se lo pregunto como responsable del programa 511.F, que el programa de la campaña de difusión de desarrollo sostenible estuviera en el programa 443, donde están marcados los objetivos del programa, es decir divulgación, formación y sensibilización ambiental. Simplemente era una valoración política en ese aspecto.

En cuanto a la modificación presupuestaria, creo que es un instrumento administrativo que tiene cualquier administración para realizarla. Lo único que queríamos que nos aclarara es por qué en el presupuesto del año 2000 aparecían 55 millones y nos encontramos luego con que se han gastado 1.500 y pico millones o 1.300, no recuerdo ahora la cifra. Por qué en los presupuestos de 2001 aparecían 278 millones y en los presupuestos de 2002 aparece la relación con el programa de los presupuestos de 2001 en 1.500 millones. Por supuesto que estamos de acuerdo con el mecanismo de modificación presupuestaria, pero quisiéramos saber

por qué no pusieron en su día en los Presupuestos Generales del Estado de 2001 que se iban a gastar 1.500 millones en lugar de 278 como han puesto este año. También, cómo se corresponde el apoyo al director general con el gasto de estos 1.500 y pico millones de pesetas.

En el tema de personal ha sido usted sincera demostrando que falta personal en el Ministerio de Medio Ambiente. Si falta personal en un ministerio podemos decir, con todo nuestro sentimiento, que para que funcione tiene que estar bien dotado de personal y de medios. Lo que a nosotros, como comisio-nados de Medio Ambiente, nos interesa es que esté cubierto el ministerio para poder desarrollar verdaderamente sus competencias.

En el tema de fundaciones no queda clara la relación que existe entre el Ministerio de Medio Ambiente y las distintas fundaciones, ya sea la de biodiversidad, la de parques naturales o la del centro de estudios.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muy brevemente, señora presidenta, para agradecer a la subsecretaria sus explicaciones y decir que me alegro del incremento del capítulo 1, que podrá subsanar de algún modo las deficiencias de personal que hay en el ministerio, e indicar al señor Quirós, también con todos mis respetos, que el ridículo lo hace el portavoz, que sigue manteniendo unos datos sin tenerlos delante, cuando el “Diario de Sesiones” de la Comisión de Medio Ambiente está publicado y viene en él la explicación del ministro y los datos. Los datos que dio el ministro son que la campaña de comunicación de la estrategia de desarrollo sostenible es de 1.980 millones de pesetas. Por consiguiente, léase usted el “Diario de Sesiones” y podrá saber lo que dice el ministro y no poner en su boca cosas que no he dicho.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora subsecretaria para cerrar la comparecencia, puesto que el resto de los grupos que no solicitaron la comparecencia no desean intervenir.

La señora **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** (Fraile Fabra): En el tema de la presupuestación de la campaña, que parece que le preocupa bastante probablemente podría haber sido presupuestada en el programa del director general, o en el programa de la Secretaría General de Medio Ambiente, o en el programa de la directora general de Conservación de la Naturaleza, que también tiene competencias dentro de la estrategia de desarrollo sostenible por los recursos naturales dentro del organigrama del ministerio. Por cuestiones de presupuestación no recuerdo que en su momento, en el año 2000, cuando se presupuestó

para el año 2001, hubiera ningún otro tipo de criterio al respecto. Simplemente el programa de la subsecretaria es horizontal, y pareció que era un sitio correcto. De hecho ha sido fiscalizado el expediente de conformidad con la intervención y no ha hecho ningún tipo de alusión a este respecto. Sin embargo, en otros expedientes sí que lo hizo, y, en este caso, no se ha referido al principio de presupuestación.

En cuanto al programa 443.D, respecto a las cifras exactas que usted me da, la verdad es que me gustaría contestarle con exactitud y no me quiero arriesgar a darle a usted una respuesta sin saber exactamente en qué se ha gastado o se ha dejado de gastar. Yo me comprometo, si usted quiere, a darle los gastos porque lógicamente si ha habido una ejecución presupuestaria habrá llegado a gastarse por unas acciones específicas. Los motivos de la presupuestación del año 2002 lógicamente estarán también motivados. Insisto que me gustaría darle los datos con una exactitud precisa porque veo que usted conoce perfectamente en cuánto se ha reducido en un ejercicio y en cuanto se ha aumentado en otro. Por ello me gustaría ser consciente de que la contestación que le doy es correcta. Creo recordar que en la Oficina de Cambio Climático, que es de nueva creación dentro del ejercicio 2001, se ha hecho colgar, dentro de la estructura del Ministerio, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Probablemente, ése sea uno de los datos importantes que justifiquen el incremento del programa 443.D. Como no me lo sé de memoria y veo que insiste en las cifras exactas me gustaría, si no le importa, comprobar tanto la motivación del presupuesto del ejercicio 2002 como la ejecución y la motivación de la disminución del ejercicio 2001.

Sí me gustaría recordarle que en una buena ejecución presupuestaria, aunque haya sido presupuestado a lo largo del ejercicio considerando que hay unas líneas prioritarias importantes, pueden suceder cuestiones de puro trámite administrativo que hagan inviable la ejecución de aquellas medidas que en un principio, cuando se elaboró el presupuesto, eran idóneas y prioritarias para el responsable del programa. Sin embargo, si a lo largo de la ejecución del presupuesto se ve que no se puede llevar a cabo, lo que debe hacer un buen gestor es intentar transferirlo a otros programas o a otras partidas para intentar gastárselo o ejecutar bien el gasto correspondiente. Como bien conoce, en la Administración general del Estado no hay incorporaciones de crédito, pues lo que no haya sido ejecutado al final del ejercicio lógicamente se pierde y en ningún caso se recupera ni se incrementan los créditos del ejercicio siguiente. Si ha habido una modificación presupuestaria habrá estado suficientemente motivada y ejecutado en el programa en el que se haya incluido.

Es verdad que me había faltado hacerle una exposición. Usted me preguntaba por las disposiciones nor-

mativas y se me había olvidado darle una respuesta. Dentro de nuestra obligación de trasposición de las directivas comunitarias, que es muy importante en materia de medio ambiente, como todos conocemos en los últimos años ha habido una gran cantidad de directivas comunitarias en materia de medio ambiente por el ímpetu que ha tenido esta política dentro de la Unión Europea, lo que ha supuesto un gran esfuerzo normativo a efectos de poder incorporar esta normativa comunitaria al derecho interno.

Le tengo que decir que hay gran número de anteproyectos de ley en tramitación y que probablemente antes de nuestra presidencia europea consigamos el reto de poder tener traspuestas todas las directivas vencidas, incluso algunas de las no vencidas. Estamos intentando hacerlo y nos lo hemos propuesto. También debo decirle que ya como normativas reales y aprobadas tenemos también bastantes y muy importantes a lo largo del último año.

Usted se ha referido a si la no trasposición de las directivas era a falta de personal, o no sé qué otro motivo ha alegado. Debo decir que cuando las normativas de la Unión Europea se trasponen a un Estado miembro hay que tener en cuenta su organización. En el Estado español, con la organización que tenemos, donde existen tres administraciones públicas, muchas de ellas coincidentes en las mismas competencias pero en diferentes pasos del procedimiento, es verdaderamente costoso llegar a un acuerdo entre todas las administraciones. Estoy recordando la última (ha pasado ya por la reunión de subsecretarios y secretarios de Estado y quizá en 15 días la llevemos a aprobación del Consejo de Ministros para posteriormente remitirla a las Cortes, como es normal), que es la directiva relativa a la trasposición del control integrado de la contaminación, conocida como IPPC. Se trata de una directiva muy importante, pero durante el procedimiento intervenían las tres administraciones públicas.

Había licencias por parte del ayuntamiento, había autorizaciones por parte de las comunidades autónomas y lógicamente también por la Administración del Estado. Al final, se ha llegado al consenso con todas las administraciones públicas, tanto a nivel local a través de la FEMP, como con las comunidades autónomas, a través de las conferencias sectoriales. Finalmente hay un texto redactado, informado favorablemente por el Consejo de Estado, remitido a todos los ministerios, donde ha habido también opción a que aporten alegaciones, ha habido algunas de ellas, y como le digo en quince días podrá aprobarlo el Consejo de Ministros. He hecho alusión expresa a esta ley, aparte de que sea la última, porque creo que tiene una gran importancia. A nivel de tramitación creo que es donde se puede ver claramente o se demuestra la complicación que hay para hacer trasposiciones de directivas a derecho interno de cualquier de los Estados miembros, donde llevan implícitas competencias de diferentes administraciones

públicas con competencia sobre la materia. En este caso se ha llegado a una ventanilla única y a una sola autorización medioambiental con un montón de informes a lo largo de la tramitación, pero creo que es importante que lo reseñe porque muchas veces no es por falta de personal en los ministerios ni el motivo es no querer trasponerla porque no interese, sino porque son costosas.

También debo decirle que están muy avanzados el proyecto de ley de establecimientos o de régimen sancionador previsto en el reglamento 20/30 relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, que se ha enviado a las comunidades autónomas y a los ministerios. El anteproyecto de ley de responsabilidad civil por daños al medio ambiente está ya elaborado, ha sido informado por las comunidades autónomas, por los departamentos, por los sectores afectados; hay informes del Consejo Económico y Social, del Poder Judicial, del Consejo Asesor de Medio Ambiente, y estamos pendientes de que se apruebe la directiva marco sobre responsabilidad ambiental, porque en este caso inclusive la directiva todavía no está aprobada por la Unión Europea. No obstante, sí tengo que decir que el Estado español está muy avanzado en esta materia, cosa que no ocurre con otros Estados.

En cuanto al anteproyecto de ley de montes, tengo que decirle que también está ya redactado. Tenemos la ley del ruido también en anteproyecto y está pendiente de informe por diferentes departamentos y el reglamento de residuos peligrosos. Hay un proyecto de real decreto por el que se modifican los reglamentos de dominio público hidráulico y la administración pública del agua y la planificación hidrológica, que era necesario; tenemos igualmente ya un proyecto de real decreto en el que se establecen las medidas de carácter técnico en instalaciones eléctricas de alta tensión con objeto de proteger la avifauna. Igualmente, tenemos redactado un proyecto de real decreto por el que se regula la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima. Está repartido por todas las comunidades autónomas y está pendiente de que se vea en la próxima conferencia sectorial.

Podría seguir diciéndoles proyectos legislativos, pero considero que con la relación que le he dado se demuestra el gran interés por parte del ministerio de intentar tener traspuestas todas las directivas comunitarias antes de que llegue nuestra presidencia, por supuesto, las que tengan el plazo vencido y las otras intentar hacer el esfuerzo que podamos para tener cuanto menos algún anteproyecto de ley encima de la mesa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora subsecretaria, por su presencia y sus explicaciones. Quiero recordar a los señores comisionados que, si tienen interés en algún tema que no haya sido respondido, sobre la marcha pueden pasarlo a la presidencia de la

Comisión, que trasladará por escrito la petición al Gobierno. Ya veo que el portavoz del Grupo Socialista venía preparado y le daremos trámite desde la Comisión.

Quiero agradecer a todos ustedes su intervención en relación con la comparecencia de la subsecretaria, a quien acompañamos, para recibir posteriormente a la última comparecencia, de la señora secretaria general de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Descansamos cinco minutos para este intercambio de comparecencias. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (MARTORELL PALLAS), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/000765) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000734).**

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores comisionados, pasamos en esta sesión relativa a los Presupuestos Generales del Estado a la última comparecencia, la de la señora secretaria general de Medio Ambiente. Le damos la bienvenida a Esta Comisión y agradecemos su presencia.

Esta comparecencia ha sido pedida por los grupos Izquierda Unida y Socialista. Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señora secretaria general de Medio Ambiente, bienvenida, una vez más, a la Comisión de Medio Ambiente.

Voy a empezar por el primero de los programas que afecta a su secretaría general, el 443.D, protección y mejora del medio natural. Me gustaría que nos explicara las variaciones que a nosotros nos llaman fundamentalmente la atención. En las inversiones reales, capítulo 6, hay una disminución de 1.367.000 euros en gestión de residuos y recuperación de infraestructuras en desuso. Nos gustaría que nos dijera el porqué de esta reducción, entre otras cosas, porque tenemos la sensación de que el Ministerio de Medio Ambiente renuncia de manera directa no solamente a la gestión de residuos, sino también a la recuperación de infraestructuras en desuso.

Nos gustaría que nos explicara a qué van a dedicar el aumento, precisamente también en inversiones reales, de 2.794.000 euros para estudios, planificación y apoyo a la vigilancia y control medioambiental. Quisiéramos que nos dijera a qué es debido ese aumento y cuáles son los nuevos estudios, la nueva vigilancia o los nuevos programas de vigilancia y control medioambiental que vayan a llevar a cabo con ese aumento en la cuantía presupuestada.

En cuanto a lo que es propiamente la consignación presupuestaria de los planes de residuos, ya sean de residuos urbanos, de residuos especiales o el tratamiento de suelo contaminado, hay un aumento de algo más de 2 millones de euros, con una consignación total de 31 millones de euros. Nos gustaría que nos explicara cuál ha sido la ejecución de este programa en el año 2000 y la ejecución de este programa en el año 2001, cuáles son los convenios que han realizado con las comunidades autónomas para los diferentes planes y, además, que me diga si en esta consignación presupuestaria, y dentro de lo que llaman residuos especiales, tienen establecida consignación para el nuevo plan nacional de residuos de la construcción y demolición, que la semana pasada, el propio ministro, señor Matas, a la pregunta de una diputada, decía que ya estaba realizado y puesto en marcha.

En el mismo programa 443.D, además de la gestión de residuos, tienen la competencia en cuanto al tratamiento de la contaminación atmosférica. Yo, señoría, por más que he mirado en los presupuestos, no he visto una línea clara de actuación en cuanto a las medidas presupuestarias que se van a adoptar, en colaboración con las comunidades autónomas o firmando convenios con las comunidades autónomas, para mejorar la calidad del aire, y por la explicación que ustedes dan —la cuantía económica no la he encontrado y me gustaría que me la especificara—, en cuanto a la dotación de las redes de vigilancia de calidad del aire que ustedes tengan previsto instalar, además de la política que van a realizar en colaboración con las comunidades autónomas en cuanto a la contaminación atmosférica. Todo lo anterior, por lo que se refiere al programa 443.D.

En cuanto al programa 533.A, protección y mejora del medio natural, además de encontrarnos en la misma situación que en presupuestos anteriores desde que decidieron cambiar la configuración presupuestaria en lo relativo a parques nacionales, desconocemos cuáles son las inversiones que se están haciendo en cada uno de los parques nacionales, porque está todo globalizado; es imposible hacer un seguimiento de cuáles son no solamente las inversiones, sino los programas de recuperación ambiental que se está haciendo dentro de cada uno de los parques nacionales. Me gustaría que nos lo explicara. Si no nos puede facilitar la información verbalmente ahora, le rogaríamos que nos la facilite por escrito para que tengamos constancia de cuál es la ejecución de los programas del año 2000, que ya está terminado y, además, esta liquidado definitivamente, y cuáles son los programas que se han llevado a cabo en todos los parques nacionales en el año 2001.

Señoría, nos gustaría que nos dijera cómo van a llevar a cabo el programa de lucha contra la desertificación, cuando hay una reducción sistemática y paulatina en casi todos, por no decir en todos, los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, año tras año, y este año, una vez más, vuelve a recibir una reducción de

más de 3 millones de euros. Creo, señora secretaria general, que no tengo que explicarle cuál es la situación de desertificación de nuestro territorio, fundamentalmente de algunas zonas, sobre todo de la zona mediterránea, por la intrusión del desierto en nuestras áreas, en algunas zonas incluso con graves daños que ya los expertos han empezado a decir que son de difícil recuperación cuando no de nula recuperación. Si, además, este programa se sigue reduciendo, año tras año, creo que le estamos haciendo no solamente un flaco favor al medio ambiente, sino un flaco favor a toda la protección medioambiental, fundamentalmente en algunas de las zonas que están en una peor situación.

Asimismo, señorita, seguimos viendo programas que nos preocupan fundamentalmente, como es la ordenación, la estrategia y mejora forestal; hay una estrategia forestal española que pretenden llevar a cabo cada vez con menos dinero, puesto que deducen 332.000 euros en esta partida, como también en inversiones reales reducen las actuaciones para la conservación y gestión de los parques nacionales en más de 1 millón de euros. Nos ha sorprendido el aumento en equipamiento, mantenimiento de edificios y otras construcciones en inversiones reales; aumenta más de 2 millones de euros, por lo que nos gustaría que nos dijera la señora secretaria general en qué equipamiento, en qué mantenimiento de edificios o en qué otras construcciones van a destinar este aumento.

En transferencias de capital, señora secretaria general, volvemos a la incidencia que hay en las reducciones presupuestarias en parques nacionales. Señorita, una de las inquietudes que siempre se han tenido cuando se han delimitado las zonas de actuación o de influencia de los parques nacionales, ha sido la compensación a esas áreas de influencia, para una mejor aceptación por la ciudadanía de unas restricciones, por llamarlas de alguna forma, que se les van a imponer con la creación y declaración de un parque nacional. En transferencias de capital, vuelven a reducir esta compensación a las corporaciones locales y a las actividades relacionadas con los parques nacionales, y la reducen en una cuantía no pequeña, sino, bajo nuestro punto de vista, sustancial. Si ya considerábamos que no era suficiente y había que aumentarla, lo que hacen es, en lugar de aumentarla, disminuirla en más de 1 millón de euros, casi rozando los 2 millones de euros; fundamentalmente reducen las actividades relacionadas con parques nacionales, cuando nos parece fundamental a la hora de la integración y aceptación de la influencia de estos parques nacionales en la vida diaria y cotidiana de sus habitantes.

También reducen ustedes a familias y a instituciones sin ánimo de lucro las compensaciones en las áreas de influencia de los parques nacionales, en menor cuantía que las que se hace a corporaciones locales, pero también están reduciendo esa compensación a las áreas de influencia de parques nacionales. Me gustaría

también que me dijera si han contemplado la creación de un nuevo parque nacional en los presupuestos para parques nacionales. Sabrá la secretaria general que estamos discutiendo en esta Cámara la creación del Parque Nacional de las Islas Atlánticas. Con independencia de cuál sea el resultado final del parque, está claro que será un parque aprobado y que no irá la aprobación más allá del presupuesto del año que viene, por lo cual nos gustaría que nos aclarara si lo han tenido en cuenta o no a la hora de presupuestar todo el montante económico de parques nacionales.

Además, señorita, en cuanto al programa de protección y mejora del medio natural, nos gustaría que nos explicara cómo van a poner ustedes en marcha la estrategia de biodiversidad porque, tengo que volver a decirlo, no he sido capaz de encontrar consignaciones presupuestarias que me hicieran ver que realmente se están llevando a cabo este tipo de actuaciones.

En relación con el programa 443.D, en apoyo a la dirección general, tienen ustedes presupuestados algo más de nueve millones de euros y lo plantean fundamentalmente para el programa de caminos naturales, que antes llamábamos de las vías verdes. A mí el nombre me da exactamente igual, lo que me interesa que me diga es qué actuaciones concretas se llevaron a cabo con el presupuesto del año 2000 y con el presupuesto del año 2001 hasta las fechas en las que estamos, y si solamente tienen previstas las actuaciones que figuran en el presupuesto por programas, que sólo suponen unos cuantos trazados más de los que ya se recogían en presupuestos de años pasados.

El Ministerio de Medio Ambiente ha hecho público un aumento en la consignación presupuestaria para el año 2002 —importante, nos han dicho— para la lucha contra incendios forestales. En los objetivos indicadores que nos facilitan ustedes en el proyecto por programas no existe tal aumento sino una disminución, puesto que en el año 2001 presupuestaron ustedes 47 millones de euros y para el año 2002 presupuestan 46 millones de euros. A lo mejor es que lo tenemos en alguna otra partida del Ministerio de Medio Ambiente que no pertenezca al área de su competencia, pero no hemos encontrado en ningún sitio un aumento de los recursos para la lucha contra incendios y para la prevención, que es fundamentalmente lo que nosotros consideramos más eficaz, no solamente desde el Ministerio de Medio Ambiente sino a través de convenios que puedan realizar en colaboración con las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias en esta materia.

Por lo que se refiere al programa de cambio climático, después de conseguir que hubiera una cantidad presupuestada en el año 2001 de 300.000 euros, no parece que ustedes estén muy convencidos de que tengan que acometer un programa de cambio climático serio, puesto que en el año 2002 simplemente le han aumentado

ustedes la cuantía presupuestaria de 6.000 euros. No creemos que se pueda llevar a cabo un programa importante desde el Ministerio de Medio Ambiente en la lucha contra el cambio climático, entre otras cosas, señorita, porque no nos sirve que nos digan que lo relativo al cambio climático no corresponde solamente a una actuación del Ministerio de Medio Ambiente, sino que compete también a otros ministerios. Desde nuestro punto de vista, el motor para esa lucha contra el cambio climático tiene que ser el propio Ministerio de Medio Ambiente, y con 306.000 euros no creo que vaya a ser motor de nada; a lo mejor, un motorcito, pero desde luego motor, no.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Agradecemos a la señora secretaria general su comparecencia en esta Comisión para informarnos de los presupuestos del ministerio.

En primer lugar, mi grupo le solicita información detallada de las inversiones de los organismos autónomos en cada uno de los parques nacionales. Quiero decir que desde los Presupuestos Generales del Estado de 1998 mantienen una actitud de no dar pistas de la localización de estas inversiones, quizá sea para no crear agravios comparativos, pero yo creo que es bueno que toda la ciudadanía conozca las inversiones que se van a hacer en cada uno de estos parques nacionales.

Dentro del programa 533.A, en el organismo autónomo Parques Nacionales se produce una disminución de las inversiones reales de 999 millones de pesetas; un 12 por ciento cuantitativamente. Nos gustaría conocer las causas de esta disminución. Se da la circunstancia de que a la Fundación de Parques Nacionales se le transfieren 1.035 millones de pesetas, es decir, 1.005 millones más que en el ejercicio 2001, lo que significa un aumento del 3.350 por ciento. ¿Tiene esto algo que ver con la disminución de la inversión real de este organismo autónomo? ¿Está perdiendo operatividad o funcionalidad el organismo autónomo Parques Nacionales a favor de la fundación o es que nuestros parques naturales están tan bien como para disminuir la inversión? Asimismo, nos gustaría que nos aclarara la disminución del gasto en formación ambiental, en torno al 194 por ciento, que se va a producir en el ejercicio 2002 en los gastos de este organismo autónomo.

Con el programa de investigación de parques nacionales se van a gastar 200 millones de pesetas entre instituciones y organismos públicos y empresas privadas. Nos gustaría conocer los programas de investigación y los parques nacionales donde se van a desarrollar, así como la relación de empresas privadas y públicas que van a realizar estos programas de investigación, indicándonos el grado de concierto con las empresas privadas participantes.

En el programa 533.A, de protección y mejora del medio natural, observamos que no aparece como línea prioritaria la intervención económica en el programa de acción nacional contra la desertización. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 había cinco líneas, que se han reducido a cuatro en los presupuestos para 2002. Esto tiene importancia porque denota que en la inversión real hay una disminución próxima al 10 por ciento, con una reducción en términos absolutos de 424 millones, lo que pone en evidencia que la desertización no es prioritaria en este ejercicio, a pesar de que más del 60 por ciento del territorio español presenta una erosión bastante considerable y que las perspectivas con el cambio climático no son esperanzadoras. ¿Por qué se produce esta disminución? ¿Es que ustedes manejan otros datos menos preocupantes?

Respecto a las actuaciones en montes, destaco las acciones de restauración del entorno natural del patrimonio artístico e histórico, como usted dice, en particular del Camino de Santiago. Me gustaría que nos dijera si está abierto a todas las comunidades, porque es bueno conocerlo. Así evitaríamos suspicacias y le daríamos la oportunidad al resto del territorio español.

Dentro del programa de desarrollo y ordenación de bosques, nos gustaría saber las causas que están motivando que las comunidades autónomas no puedan desarrollar sus programas operativos regionales porque no se les transfieren los fondos europeos necesarios para su desarrollo. Nos gustaría conocer su opinión al respecto porque la subsecretaria no ha sido capaz de decirnos nada. Nos gustaría conocer la aplicación actual de la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. Lo único que sabemos es que parece que se necesitan más estrategias: estrategias de conservación del águila imperial, estrategia de conservación del lince, etcétera. Parece que no es suficiente una estrategia global; a lo mejor lo que sobra aquí es tanta estrategia y lo que se necesitan son planes sectoriales para el desarrollo de los programas, como reconoce la propia estrategia en su conjunto. Aunque usted nos diga que la dotación se ha incrementado en un 15 por ciento, esto lo único que nos sugiere son las ínfimas cantidades que se están gastando, puesto que hemos pasado de 770 millones a 885 millones de pesetas. ¿Cree usted que estas cantidades son suficientes para desarrollar la estrategia española de la biodiversidad?

El programa 533.A presenta una disminución en el conjunto de inversiones reales de 383 millones, un paso atrás en los objetivos del propio programa. Espero que su argumentación no vaya en el sentido de que se le está dando un mayor protagonismo a las comunidades autónomas, porque las transferencias de capital dentro de este programa son las mismas que las presupuestadas en el año 2001; no se han incrementado ni en un euro: 4.931 millones de pesetas a repartir entre las comunidades autónomas. Le pedimos que nos aclare

los motivos de esta disminución en inversión en el programa 533.A, porque estamos hablando de la defensa contra incendios forestales, del control de la erosión y de la lucha contra la desertización, la conservación de la biodiversidad y el cambio climático. ¿No cree que estos programas se merecen un incremento y no una disminución de la inversión?

Con respecto al programa 443, de protección y mejora del medio ambiente, hay un incremento de 140 millones de pesetas. No es para echar las campanas al vuelo pero, por lo menos, han sido capaces de incrementar este programa en este presupuesto diferenciado del año anterior, que tuvo una disminución, pero tiene una serie de consideraciones que ponen en duda la gestión de este programa. Lo primero que llama la atención es el incremento en un 456 por ciento de la partida de apoyo al director general. El año pasado en su comparecencia mi compañero, señor Morlán, le preguntaba sobre el incremento al apoyo del director general, le pedía que nos dijera cómo se estructuraba el gasto de 278 millones de pesetas presupuestados en esta partida. Repasando su comparecencia no he encontrado la referencia de su contestación a esta pregunta, no dudo de que se le pasara. Ante el incremento para 2002 y la variación de lo presupuestado en 2001 a costa del impacto ambiental y prevención de riesgos, a uno le hace pensar que usted sabía que lo que aparecía consignado en los presupuestos generales de 2001 no era lo que ustedes tenían pensado gastar. Eso lo demuestra el hecho de que en 2000 se gastaron 1.379 millones y no los 55 presupuestados para ese año, y en 2001 se van a gastar 1.592 millones y no 278, como viene en la documentación de los presupuestos generales de 2002. ¿Tanto vale el director general? ¿Nos podría explicar el incremento de un 456 por ciento de esta partida presupuestaria? ¿Son partidas de libre disposición del director general? ¿Nos podría decir las inversiones que se han realizado en 2000 y en 2001 a cargo de esta partida presupuestaria y lo que se va a realizar en 2002?

Ya sabemos que existe un nuevo programa de caminos naturales, como ha dicho anteriormente la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que sustituye al de vías verdes, aunque más que camino natural parece camino ferroviario por las actuaciones programadas para 2002. Esto no justifica el incremento al apoyo al director general, puesto que como le dije anteriormente, en 2000 se gastaron 1.324 millones y en 2001 tenía una previsión de 1.592, y ya existía el programa de vías verdes. Ya que hemos hecho referencia al programa de caminos naturales y teniendo en cuenta que es un programa que cambia de nombre, nos gustaría que nos localizara las actuaciones programadas en los presupuestos generales del Estado, cómo se han concretado las mismas y si han tenido información todas las comunidades autónomas de la puesta en marcha de los mismos.

Respecto a la calidad ambiental, el objetivo que se plasma en la literatura que acompaña a los presupuestos no se corresponde con la plasmación económica en la inversión real de este programa. Se ha incrementado en 183 millones con respecto a 2001. Son insuficientes en una actividad que incluye la gestión de residuos y la contaminación atmosférica. Pero lo más grave es el grado de ejecución de lo presupuestado en este apartado de calidad ambiental, que nos marca los verdaderos sentimientos de su política medioambiental respecto a la calidad. En el año 2000 sólo han invertido 863 millones de los 1.740 presupuestados, un 50 por ciento de ejecución. ¿Qué previsión de ejecución se lleva al 30 de septiembre en calidad ambiental? Si uno observa la transferencia que se hace a la Fundación Biodiversidad (1.863 millones), a la Fundación Parques Nacionales (1.035 millones) y lo consignado al apoyo del director general (1.547 millones) y lo compara con lo consignado en calidad ambiental (1.584 millones) nos marcan cuáles son sus prioridades y su verdadera política ambiental. Entendemos ahora el retraso que se está dando a la trasposición de directivas comunitarias relacionado con la calidad ambiental. Creemos que es insuficiente la partida de inversión que tiene este programa. ¿Nos podría explicar a qué se debe el bajo grado de ejecución de lo presupuestado para la calidad ambiental en el año 2000? Si 1.584 millones de inversión es una apuesta del ministerio para resolver uno de los problemas medioambientales más importantes de este país, relacionado con la gestión de residuos y la contaminación atmosférica, como he dicho anteriormente, ¿nos podía mandar la relación de suministros de contenedores de recogida selectiva que se ha realizado durante 2000 y 2001 a las distintas comunidades autónomas? Para el año 2002 hay consignados 5.181 millones de transferencia de capital a las comunidades autónomas. Me gustaría conocer la finalidad de las mismas y la distribución entre las distintas comunidades autónomas.

El programa 443. D se ha adornado de calificativos y apartados de formación ambiental, y formación y divulgación otro apartado, con el fin de incrementar la participación ciudadana y el conocimiento sobre el medio ambiente. Hablan de realizar actuaciones que faciliten la divulgación de los temas ambientales y la respuesta de los ciudadanos, pero al final no concreta qué actuaciones se van realizar en esta materia a través del programa 443.D, ¿nos podría concretar las mismas? En cambio, en el programa 511.F, nos encontramos, como dije anteriormente, entre ladrillos y materiales una campaña de comunicación sobre desarrollo sostenible en la que van a invertir en 2002 la cantidad de 2.570 millones de pesetas, y hasta 2.005 la cantidad total de más de 8.000 millones de pesetas. La subsecretaría no ha sido capaz de decirnos la cantidad total de inversiones en esta campaña. También ha habido un reproche por parte del Grupo Parlamentario Popular en cuanto a que hacíamos el ridículo porque no sabíamos

interpretar los presupuestos. Le remito a la sección 23, al servicio del ministerio, subsecretaría de Servicios Generales, al artículo 64 de gastos e inversiones de carácter inmaterial, y vemos el detalle de proyecto y superproyecto y aparece la difusión de la campaña de comunicación sobre la estrategia de desarrollo sostenible en materia de medio ambiente, con un coste total de más de 52 millones de euros. No tengo aquí la calculadora, pero por la regla de tres que estamos haciendo todos para acostumbrarnos al euro, son más de 8.000 millones de pesetas. ¿No considera que esta campaña se hubiera desarrollado mejor en el programa 443.D, donde están marcados los objetivos y actuaciones que se van a desarrollar en la propia campaña? ¿No parece excesivo el gasto hasta el momento de 1.135 millones y el que se va a incrementar, 2.570 millones más en 2002, sin tener definida y menos estructurada la estrategia de desarrollo sostenible? Que conste que no estamos en contra de la campaña, sino del procedimiento y la forma en que se está realizando.

¿Es verdad, señora secretaria general de Medio Ambiente, que la transferencia de 16.000 millones de pesetas a la Fundación Biodiversidad, procedente del Fondo Social Europeo, se debe a que el Ministerio de Medio Ambiente carece de personal y medios técnicos suficientes, como usted manifestó? Nos gustaría que nos aclarara, y creemos que esta Comisión es un buen foro, si en algún momento se comprometió usted para que estos 16.000 millones de pesetas se materializaran a través de las comunidades autónomas. Esto parece confirmarse porque más de una comunidad autónoma ha diseñado sus planes de formación ambiental contando con estos recursos. ¿No le parece más consecuente canalizar estos fondos europeos a través de las comunidades autónomas y no de la Fundación Biodiversidad? Tampoco tenemos nada en contra de la Fundación Biodiversidad, simplemente se trata de cómo se deben gestionar los fondos europeos. Si es así y se han transferido 16.000 millones a la Fundación Biodiversidad, ¿rompen ustedes con el principio de subsidiariedad y de cooperación entre las administraciones públicas? Me gustaría conocer su opinión sobre estas manifestaciones y planteamientos y esperamos expectantes su aclaración al respecto en esta comparecencia.

Para terminar, observando el programa 443.D, y viendo las actuaciones de cooperación institucional y políticas sectoriales, vemos distintos epígrafes. Uno de coordinación, participación, información ambiental; otro de información ambiental y otro más de formación y divulgación, ¿no sería más conveniente agruparlo en un epígrafe de educación ambiental que marque la verdadera política de formación e información del ministerio? Con esta dispersión actual es difícil conseguir y marcar la política de educación ambiental en este país y más si luego nos encontramos con la sorpresa que en el programa 511.F. también aparece una campaña de divulgación de temas medioambientales.

Concluyo, señora secretaria general de Medio Ambiente. Los programas 443.D y 533.A, son las marías del ministerio. Habrá que recordarle al señor ministro que el medio ambiente no es solamente agua. No es que estemos en contra de las inversiones que se están haciendo desde el ministerio en los temas del agua, simplemente entendemos que estos programas se merecen también una mayor inversión que posibilite una mejora ambiental de este país.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Quirós, he notado que la secretaria general de Medio Ambiente tenía alguna dificultad para hacer un seguimiento de todo lo que S.S. exponía. Lo digo a los efectos de que aun teniendo ahora una intervención la señora secretaria general, haga con más lentitud su segunda intervención por si se produjera alguna laguna.

Para contestar a las dos intervenciones de los grupos socilitantes, tiene la palabra la señora secretaria general de Medio Ambiente.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martorell Pallas): Buenos días, señorías. Quiero agradecerles el hecho de poder comentar o debatir algunos de los aspectos que me han planteado, así como el hecho de darme la bienvenida, porque creo que siempre es grato poder compartir aunque a veces no compartamos los puntos de vista, pero sí las ideas y defender cada uno nuestra posición.

En cuanto a lo que me ha planteado en primer lugar la señora diputada, representante de Izquierda Unida, de forma muy sistemática voy a intentar responderle a todos los puntos. Respecto al programa 400.D, relacionado con residuos, me pregunta —si no interpreto mal su pregunta— por qué ha habido disminuciones aparentes. En principio, en la gestión de residuos, como todos ustedes saben muy bien, lo que hace el ministerio es coordinar y apoyar; la mayoría de las campañas están apoyadas por fondos europeos, transmitimos el dinero en este caso a través de convenios con las comunidades y me gustaría señalarle al respecto —no sé si con esto contesto también a más preguntas— que en cuanto a residuos urbanos, como sabe usted, la inversión prevista es de unos 500.000 millones de pesetas, que en parte son cofinanciados también por las comunidades autónomas. En cuanto a la ejecución de los mismos, este año hemos de alcanzar aproximadamente el 40 por ciento y el próximo año el 50 por ciento. La información que tenemos en el ministerio es que los resultados están siendo positivos y que van en la línea de lo esperado. Donde se había encontrado algún tipo de problema fue en el vidrio, por su ubicación, pero en líneas generales —tal y como expliqué en una comparecencia que tuve al respecto en su día— podemos afirmar que se están cumpliendo las metas, recordando que nuestros planes de residuos han sido muy exigentes teniendo en cuenta el punto del

que partíamos. Este hecho está siendo reconocido no solamente en España sino también fuera, en los distintos foros de residuos en los que hemos participado. Respecto al convenio con las comunidades al que ha hecho usted referencia, lo que puedo decirles es que el ministerio está cumpliendo, que son las comunidades quienes nos presentan los proyectos y que el ministerio lo que hace es cumplir con los mismos. Si hay retrasos es porque las propias comunidades —es lógico— a veces tienen problemas en la gestión y en el planteamiento de sus necesidades. Eso en líneas generales, en cuanto a residuos.

En cuanto a las otras políticas de caminos naturales, le podría indicar en qué áreas o en qué caminos se está trabajando. En este caso hay convenios de recuperación de un antiguo trazado en Navarra; tenemos el de Tuñón; en Alicante, en Burgos y en Córdoba. Se está dando preferencia, porque era quizá la tradición que había, a los antiguos caminos trazados por vías, pero en este momento no se desecha cualquier otra alternativa relacionada con caminos verdes. Quizás ésa es una de las ventajas que ha tenido el cambio de nombre.

En relación con los comentarios que me ha hecho sobre el programa 553, recordemos que ese programa viene de dos fuentes distintas: la Secretaría General que, concretamente, es el programa 800.X, que es lo que se transfiere a los parques nacionales, y el otro es el 533 que es de conservación de la naturaleza. Aunque es el mismo programa —quizás esto se debería cambiar— son dos fuentes distintas de origen de la financiación.

Inversiones en parques y programas de recuperación ambiental en cada uno de ellos. Efectivamente, cada uno de los parques tiene su programa de recuperación ambiental que se presenta por cada uno de los directores a principios de año y este año tenemos una novedad importante que está relacionada con esto y es que hemos creado el consejo científico de parques, que no existía, y la red pedía que se crease antes de noviembre. Esto tiene una explicación muy clara. Hasta ahora —es lógico cuando una cosa empieza a funcionar— se realizaban convenios con distintas instituciones en función de proyectos que se creían necesarios para los parques. Hemos puesto en marcha este consejo porque ayuda a la transparencia y la eficacia de la investigación, puesto que de ahora en adelante los proyectos de investigación tienen que ser de todos los parques, no de cada parque individual, que es lo que hasta ahora se estaba haciendo; tienen que pasar por este consejo científico y además los proyectos de investigación, salvo excepciones, se van a hacer mediante convocatorias competitivas. Los parques señalarán las áreas en las que se necesita investigación y posteriormente, como es lógico, se presentará la serie de proyectos que se consideren oportunos al respecto, en función del criterio de los científicos de nuestro país. Posteriormente viene la concesión y el seguimiento de estos proyectos,

que lo hará el consejo científico pero, previamente, pasarán por la Asociación de Prospectiva de Evaluación Nacional, porque es importante tener un punto de vista más general y no restringirnos única y exclusivamente a la opinión de las personas que estamos en parques, que a veces podemos distorsionar los resultados; no obstante, también es cierto que estamos más cerca de esas necesidades y podemos informar muchísimo mejor.

En cuanto a la lucha contra la desertificación que usted me ha señalado, tengamos en cuenta en este caso que cuando hablamos de lucha contra la desertificación el concepto es muchísimo más amplio. En la lucha contra la desertificación el ministerio está trabajando en un plan que quizá esté terminado —puesto que en este momento se está debatiendo con las comunidades— sobre el año 2003. No es que no sea preocupación del ministerio —eso lo quiero aclarar porque conocemos muy bien usted y yo algunas zonas que están sufriendo esto— pero hemos de ver al mismo tiempo que junto a ello ha habido un incremento relacionado con aspectos forestales y de cubiertas de montes. Cuando estamos trabajando con cubiertas de montes, en restauraciones hidrológicas en este caso también, estamos luchando contra la desertificación y uno de los principales objetivos que tiene el Plan forestal precisamente es esta desertificación. Haríamos mal en entresacar el concepto de desertificación y verlo de una forma aislada cuando forma una parte de un conjunto; podemos teorizar sobre desertificación, pero si no actuamos como lo está haciendo el ministerio, a través de distintas áreas, mal podríamos solucionar ese problema. Por eso digo que no es preocupante, que el ministerio lo tiene como uno de sus objetivos y que el concepto de desertificación está incluido, repito, en ese Plan forestal; está incluido en ese programa de desarrollo sostenible y está incluido también y se tiene presente en la Oficina del Cambio Climático. Hemos de perder un poco de vista esa perspectiva tan sectorial que puede ser muy didáctica para explicar las cosas, pero que es poco eficaz a la hora de hallar resultados sobre cosas concretas.

En cuanto a las inversiones de parques, en este caso, como sabe, el presupuesto de parques es general; posteriormente, sus directores tienen su reunión con el director del organismo y se especifica la cantidad básica que necesita cada uno de los parques para funcionar, puesto que cada parque tiene unas características. No podemos comparar el parque de Doñana con el parque de Timanfaya en cuanto a gasto presupuestario. Este presupuesto de parques no es nada oculto, ni mucho menos, es totalmente público puesto que, como usted sabe muy bien, la gestión de parques es una cogestión con las comunidades autónomas donde están situados los parques. No cada parque, pero sí cada comunidad autónoma tiene su comisión mixta. Por ejemplo, Andalucía tiene dos parques y hay una sola

comisión mixta para los dos y en Canarias, que tiene cuatro parques, hay una comisión mixta para los cuatro. Allí se ve cada una de las inversiones que se realizan. Estas inversiones son totalmente públicas y de conocimiento de los ciudadanos porque, ya digo, en primer lugar pasan por esta comisión mixta donde se aprueban los presupuestos, en segundo lugar pasan por el Patronato, donde hay representantes sociales, sindicatos, científicos, no solamente representantes políticos, y posteriormente pasan por el consejo de la red de parques, que es el que tiene conocimiento de cómo funcionan esos 12 parques hasta ahora y esos 13 que, como muy bien ha indicado, esperemos que en breve tengamos en nuestro país. Por eso digo que no debe generar ningún tipo de preocupación. Otra cosa es que quieran conocer exactamente qué es lo que gasta al final del año cada uno de los parques y qué obras se realizan en cada uno de ellos.

Creo que me ha preguntado también sobre las compensaciones a los pueblos. En general somos muy sensibles a que un parque no se debe crear sin más, sino cuando existe un consenso social porque si no luego el funcionamiento del parque —es lógico, cuando es por imposición— está lleno de dificultades. Concretamente es esto lo que se está haciendo con el futuro quizá parque del Guadarrama, tanto por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid como por parte del Ministerio de Medio Ambiente, para evitar cualquier tipo de conflicto. Nosotros lo que pretendemos con estas ayudas de compensación a las áreas de influencia del parque es que la gente se sienta en primer lugar integrada dentro de lo que eso representa y en segundo lugar no lo vean como algo negativo, sino positivo, tanto desde un punto de vista económico como desde un punto de vista de calidad de los ciudadanos. Creo que eso lo estamos logrando, porque las ayudas que estamos dando son muy puntuales y muy necesarias para ese desarrollo social y económico de estos pueblos. Yo creo que los pueblos que están viviendo alrededor de los parques, por el contacto que he tenido con todos sus alcaldes, por suerte empiezan a verlo en general como algo positivo y no como algo negativo. Cada vez son más interesantes los proyectos que nos presentan tanto desde las alcaldías como los pequeños empresarios que existen en cada uno de ellos. Sí le puedo manifestar sinceramente que no existe en este caso ninguna protesta al respecto, al contrario, lo que hacen es animarnos a que esto se incremente. Es más, para difundir esa imagen de parques también se está sacando una convocatoria en este momento para que aquellos ayuntamientos que no están vinculados a los parques pero están cercanos o a veces no tanto, puedan realizar actividades relacionadas con los parques nacionales, puedan tener su ayuda porque es una forma de ampliar este conocimiento de los parques y también de esta red de parques para incluir, como es lógico, los parques nacionales, que es lo que de nosotros depen-

de, pero al mismo tiempo extender ese concepto también positivo y de actividades a los parques naturales si se considera necesario.

He entendido que me ha preguntado qué se está haciendo respecto a la estrategia de biodiversidad. El ministerio está trabajando en aspectos de la estrategia de biodiversidad. Por una parte, está la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza que ha aprobado ya diversos planes que se van a llevar a cabo y algunos de ellos ya están en marcha no necesariamente a través de la dirección general, sino a través de otras unidades de gestión que están relacionadas con la biodiversidad o con la naturaleza, como son parques en este caso o la propia Fundación de Biodiversidad. Se están llevando a cabo dos estudios muy interesantes relacionados con el Plan del lince, uno por ADENA y el otro no recuerdo por qué la asociación. Se están uniendo las fincas que son estatales en este caso de contadores y selladores junto con lugar nuevo, que están en Andalucía; se está haciendo un corredor mediante el alquiler de fincas particulares y este año esas asociaciones están haciendo campañas de sensibilización para todos aquellos que están en contacto con esta zona para la protección del lince, por ejemplo. Asimismo la Confederación del Guadiana también está haciendo un estudio muy interesante relacionado con los lince de Portugal, que parece ser que hay alguno, para ver si efectivamente son iguales o no a los que existen aquí, creemos que sí, pero se está haciendo un estudio muy importante. Lo mismo ocurre con Doñana. También ADENA está haciendo estudios sobre el lince en relación al problema que tenemos con los conejos. El lince tiene que tener comida, hay que limpiar los campos si queremos que tengan sus corredores. Son diversos los estudios y trabajos que se están realizando no específicamente en el presupuesto de la dirección general, pero sí en el de la Fundación de Biodiversidad, en este caso también en el de parques y en los de algunas de las confederaciones que tienen que ver con el tema. Lo que pasa es que a veces no vemos el nombre puesto en los presupuestos y genera una cierta preocupación. Desde ese punto de vista, sinceramente me gustaría tranquilizarles, porque es lógico. He cogido el ejemplo del lince quizá por ser uno de los más emblemáticos por la problemática que trae el incremento, que hasta el momento está resultando difícil, pero se está trabajando en ese sentido.

En cuanto a los incendios forestales, quiero destacar que figuran en los presupuestos. No sé quién de SS.SS. me ha dicho que no ha visto reflejado el incremento que hemos mencionado en incendios forestales, pero, si no les importa, contesto sobre los incendios en general y avanzo en las preguntas. En este caso hemos comentado que incendios ha incrementado su línea en un 56 por ciento, y me han preguntado dónde estaba ese incremento. Está en el capítulo 6, artículo 61, que

dice: desarrollo de la infraestructura de detección de comunicaciones, predicciones de peligro y medios terrestres y aéreos para la extinción de incendios, que pasa en pesetas de 4.000 millones de pesetas a 6.400 millones de pesetas. Conservación de la naturaleza —es un fallo mío— sólo tiene ese programa que es el 533.A, que no hay que confundirlo con el 533 de parques nacionales. El problema es que los dos son 533.A; conservación de la naturaleza tiene ése y parques nacionales que, aunque viene del programa 800.X, de la secretaría general, se convierte también en presupuestos en el 533.A. Entonces, dentro de conservación de la naturaleza, en el capítulo 6, en el artículo 61, que es uno de los más numerosos, tenemos varias áreas dedicadas a incendios: por una parte, éste, que quizá es el más relevante, el de 4.136 millones de pesetas que pasa a 6.453 millones de pesetas y representa un 56,03 por ciento de incremento, al que hemos de añadir también el dinero, por decirlo así, del capítulo 7, transferencias de capital, en el artículo 740, que son los fondos de compensación para cuando ocurran desgracias personales en los incendios, al cual le tendríamos que sumar el 752 de silvicultura contra incendios forestales que son 1.698 millones de pesetas, por lo que estaríamos hablando de casi 8.000 millones de pesetas que, por distintas vías, repercutirían sobre los incendios. Está todo en conservación de la naturaleza: en el capítulo 6 los 6.453 millones frente a los 4.000 y en el capítulo 7 en el artículo 740, que es una cantidad menor que no hemos incrementado porque, por suerte, no ha habido necesidad —si fuera necesario podemos realizar modificaciones presupuestarias lógicas; son las compensaciones por accidentes, por muertes, en general, que se producen en incendios y que no haya habido que incrementarlo es buena señal—, y en el artículo 752, selvicultura contra incendios forestales, que también está relacionado con incendios. Si sumamos, el incremento ha sido muy superior al que yo le he dicho del 56 por ciento. Somos conscientes de la obligación que tenemos, en colaboración con las comunidades autónomas, de prestar esa ayuda en los grandes medios y en la prevención de incendios, por eso se transfiere dinero a las comunidades autónomas. Esperamos que cada vez más el ministerio pueda contar con esos grandes medios, que son difíciles de mantener por las comunidades. Por ejemplo, me parece recordar que tenemos unos 20 Canadair, que son aviones importantes para incendios, pero el coste es elevadísimo y hay que tener muchos porque tienen que ser revisados por completo cada equis horas de vuelo y en plena campaña nos quedamos con un número reducido. La voluntad del ministerio es incrementar todo aquello que pueda paliar esta situación. Lo mismo ocurre con las BRIG, personal superespecializado reconocido a nivel internacional: los hombres que trabajan a pie para atajar o prevenir un incendio en los momentos más difíciles. Tenemos cuatro grandes

BRIG de 40 o 50 hombres y otras siete u ocho más pequeñas distribuidas por todos los puntos del país. Si me he dejado alguna pregunta sin responder me lo indica.

En cuanto a las preguntas realizadas por el Grupo Socialista, creo que algunas ya están respondidas y de otras, sinceramente, no he podido tomar nota. Si falta algo puede recordármelo cuando termine.

Me ha preguntado por qué disminuyen las inversiones reales en parques nacionales y por el incremento de capítulo 2. Es importante destacar que el equipamiento de nuestros parques, para todo el gasto que viene de capítulo 6 y de capítulo 7, por suerte, va siendo mejor. Alguno de ellos tiene sus principales objetivos ya cubiertos y, como es lógico, tiene que haber un incremento en el capítulo 2 puesto que no solamente es construir, no solamente es comprar, sino que en muchos casos hay que mantener. En ese sentido, el otro día pusimos una primera piedra en Sotama, Picos de Europa, en la zona de Cantabria, para un edificio cuyo presupuesto aproximado ronda los 700 millones de pesetas. Como es lógico, las inversiones tienen que ir disminuyendo y, sin embargo, tiene que ir aumentando el mantenimiento de todo aquello que realicemos. Hay parques que ya están más cubiertos, como Doñana, otros que se están iniciando, como ahora nos ocurrirá con las islas Cíes, que aunque en este momento no estén con el nombre en el presupuesto sí están consideradas dentro de estos apartados. Hasta que salga la ley y empiecen los primeros proyectos, saben que nos vamos a finales del año que viene en la ejecución y que lo primero que tendremos que hacer es cubrir con personal y con este capítulo 2 los gastos que va a generar este nuevo parque. Hay un incremento en personal y un incremento considerable en gastos corrientes para parques nacionales, que, repito, es el programa 533.D.

También se ha interesado por los programas de I+D en cada uno de los parques y me ha preguntado por los convenios con las empresas privadas. Creo —a lo mejor me equivoco— que la pregunta tiene su origen en unas declaraciones al respecto cuando propuse hacer un plan nacional de I+D de parques que fuese encajado en el plan nacional de I+D. Dije que las investigaciones no deberían ser adjudicadas única y exclusivamente por convenios, lo cual no fue bien entendido por algunas personas, sí por el presidente del CSIC, que apoya totalmente la idea. Entonces se dijo que se iba a hacer un seguimiento de investigación en Doñana de una serie de empresas privadas. Eso es totalmente falso. Fue una noticia que no es cierta. En este caso, los estudios los está realizando el CSIC, que es el que tiene un papel importante, los está realizando alguna universidad de la Junta de Andalucía y, a partir de ahora, tendrán que ser proyectos competitivos los que se vayan realizando en cada uno de los parques. No sé si su pregunta iba por ahí.

Respecto al programa de desertificación, en parte está contestado. La disminución no es tal porque, en realidad, se está plasmando a través de otros programas que son los que de alguna forma van a paliar lo que significa desertificación.

En cuanto a los incendios, creo que también he respondido ya. Si después quiere, puedo hacerle alguna aclaración más.

Respecto al programa 500.F, se ha hecho alusión a la subsecretaría. Respecto a este programa sólo le puedo responder aquello que me afecta a mí directamente porque, como muy bien ha dicho la subsecretaría, es un programa compartido. Compartimos el programa con la subsecretaría, es lo único que le puedo decir cuando me pregunta si todo aquello a lo que se hace referencia podría estar en el 443.D. Hemos de ser conscientes de que cuando hay actuaciones, bien sea de campaña, bien de formación ambiental, bien de algo que implica a distintos sectores o unidades del ministerio, es normal que lo aúne esa unidad que es la subsecretaría, que es la unidad de gestión en un sentido más transversal de lo que podemos serlo la secretaría de Estado o la secretaría general.

Respecto a los fondos sociales, me pregunta si el hecho de transferirlos a la Fundación de la Biodiversidad es la razón que apareció en un medio de comunicación. También me pregunta por el acuerdo con las comunidades autónomas. Voy a intentar responder a todo, primero, definiendo lo que es este fondo social. Esta partida es un fondo social del ministerio, no es de los fondos sociales que están regionalizados, como puede pasar con el Feoga o algún otro tipo de fondos sociales. Esto he de decirlo para que tengan las ideas lo más claras posibles a la hora de ejecutar nuestro presupuesto. Este fondo social lo tiene que ejecutar el ministerio, utilizando aquellos medios que considere necesarios para su ejecución. ¿Cuáles son estos medios, que fue lo que se habló con las comunidades autónomas en su día? Para su tranquilidad le digo que va a haber una convocatoria pública para que puedan optar las comunidades y todas aquellas fundaciones sin ánimo de lucro, que las comunidades podrán presentarnos sus proyectos, que podremos cofinanciar, pero en ningún momento se ha cambiado la finalidad del fondo ni se ha quitado, entre comillas, nada a las comunidades autónomas porque, repito, no es un fondo regionalizado, sino un fondo del ministerio, que lo tiene que ejecutar bien a través de universidades, bien a través de cámaras de comercio, bien a través de comunidades. Puede firmar convenios libremente. No obstante, como queremos difundirlo, aunque ya lo saben todos porque se ha hablado en las conferencias sectoriales y en las de educación ambiental, el ministerio está sacando una convocatoria para que pueda optar quien quiera,

siempre y cuando cumpla los requisitos que nos pone Europa, como es lógico, para poder acceder. En este caso, la población que tenemos no es excesivamente fácil, puesto que está dedicada a personas que están trabajando pero que no son funcionarios, por lo que sería más bien una formación continuada. Ojalá tengamos suficientes alumnos para poder ejecutar bien todos estos fondos. Las comunidades pueden participar siempre y cuando presenten proyectos que el ministerio piense que van a cumplir el objetivo que está fijado en los fondos, lo mismo que universidades y cámaras de comercio. Ya hay muchas entidades interesadas en ello. Para el ministerio es una satisfacción el hecho de que tengan esta repercusión y para que nadie diga que no se ha podido enterar, aunque no hay obligación, va a salir una convocatoria, puesto que en los foros que correspondía ya se ha dicho qué es lo que se tenía que hacer. Me ha preguntado por qué se pasan los fondos a la fundación. Este es un proceso totalmente legal y lógico que está aceptado por Hacienda, que está aceptado por la Unión Europea, no hay ningún tipo de problema y, como sabe muy bien, en la Fundación de la Biodiversidad hay un área que denominamos Instituto de Educación Ambiental que está capacitado y dedicado única y exclusivamente, junto con el Centro de Educación Ambiental, que en este caso depende de parques, a desarrollar cualquier programa. Están trabajando en colaboración y no tiene por qué haber ningún tipo de problema, por supuesto siempre bajo todas las supervisiones legales. La secretaría general ostenta la presidencia de la Fundación de la Biodiversidad.

Con esto creo que he contestado a todas SS.SS. (**La señora Urán González pide la palabra.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quería intervenir la señora Urán, por el Grupo de Izquierda Unida? (**Risas.**)

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señora presidenta, entiendo la hora que es, pero hay algunos aspectos que tienen que ser aclarados.

La señora **PRESIDENTA**: Le pediría brevedad por lo siguiente. Nos han comunicado que esta sala será ocupada dentro de un cuarto de hora por otra Comisión. De todas maneras tiene usted la palabra. Creo que podremos arreglarnos y en un cuarto de hora seguro que la secretaria general va a tener la posibilidad de aclararle las dudas.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta, pero renuncio al uso de la palabra. Lo pasaré por escrito, entre otras cosas, porque no quiero someter a la secretaria general a un interrogatorio que parezca poco educado, ni tampoco forzarla a una inter-

vención en la que no pueda aclararnos, por la brevedad del tiempo, lo que no nos ha quedado claro en la intervención inicial. Prefiero hacerlo por escrito, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Le agradezco, señora Urán, el detalle y tramitaremos enseguida la petición de S.S. por escrito al ministerio.

Agradecemos la presencia de la secretaria general de Medio Ambiente, así como su intervención. También doy las gracias a todos ustedes, señorías, por sus magníficas intervenciones. Que tengan un buen día.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

